



# DONOSTIA SAN SEBASTIÁN

**Ayuntamiento de San Sebastián - Presupuestos de 2022**

---

Tomo 2 - Ayuntamiento de San Sebastián

---

## Índice

<b>1. Seguridad y Movilidad ciudadana</b>	<b>20</b>
<b>1.1. Guardia Municipal</b>	<b>20</b>
1.1.1. Capítulos 1 y 2. Gastos de personal y gasto corriente.	21
1.1.2. Capítulo 6. Inversiones.	22
<b>1.2. Ordenación de tráfico y estacionamiento</b>	<b>24</b>
1.2.1. Línea de actuación del programa	24
1.2.2. Objetivos año 2022	25
<b>1.3. Escaleras, rampas y ascensores</b>	<b>27</b>
<b>1.4. Movilidad vertical</b>	<b>28</b>
1.4.1. Línea de actuación del programa	28
1.4.2. Objetivos año 2022	28
<b>1.5. Movilidad urbana</b>	<b>29</b>
1.5.1. Línea de actuación del programa	29
1.5.2. Objetivos año 2022	30
<b>1.6. Protección Civil</b>	<b>33</b>
1.6.1. Línea de actuación del programa	33
1.6.2. Objetivos año 2022	34
1.6.3. Presupuesto 2022	34
<b>1.7. Prevención y extinción de incendios, Salvamento</b>	<b>35</b>
1.7.1. Línea de actuación del programa	36
1.7.2. Objetivos año 2022	36
1.7.3. Presupuesto 2022	36
<b>2. Vivienda y Urbanismo</b>	<b>40</b>
<b>2.1. Urbanismo sostenible</b>	<b>40</b>
2.1.1. Linea de actuación del programa	40
2.1.2. Objetivos año 2022	41

<b>2.2. Vivienda</b>	<b>45</b>
<b>2.3. Rehabilitación de edificios</b>	<b>45</b>
<b>2.4. Vías públicas</b>	<b>46</b>
<b>2.5. Pavimentación y asfaltado</b>	<b>48</b>
<b>3. Bienestar comunitario</b>	<b>51</b>
<b>3.1. Saneamiento</b>	<b>51</b>
<b>3.2. Agua</b>	<b>54</b>
<b>3.3. Agua y Saneamiento: Dirección y Administración</b>	<b>56</b>
<b>3.4. Recogida de residuos sólidos urbanos</b>	<b>58</b>
<b>3.5. Gestión de residuos: San Marcos</b>	<b>62</b>
<b>3.6. Tratamiento de residuos: San Marcos</b>	<b>64</b>
<b>3.7. Limpieza viaria y de fachadas</b>	<b>65</b>
<b>3.8. Alumbrado público</b>	<b>68</b>
<b>3.9. Saneamiento y depuración: Añarbe</b>	<b>70</b>
<b>4. Medio Ambiente</b>	<b>72</b>
<b>4.1. Medio Ambiente: Dirección y Administración</b>	<b>72</b>
<b>4.2. Parques y Jardines</b>	<b>73</b>
<b>4.3. Artikutza</b>	<b>76</b>
<b>4.3.1. Línea de actuación del programa</b>	<b>76</b>
<b>4.3.2. Objetivos y acciones para el 2022</b>	<b>76</b>
<b>4.4. Cristina Enea</b>	<b>80</b>
<b>4.4.1. Línea de actuación del programa</b>	<b>80</b>
<b>4.4.2. Objetivos 2022</b>	<b>80</b>
<b>4.5. Sostenibilidad</b>	<b>81</b>
<b>4.5.1. Línea de actuación del programa</b>	<b>82</b>
<b>4.5.2. Objetivos y acciones para el 2022</b>	<b>82</b>
<b>4.5.3. Capítulo VI: inversiones</b>	<b>84</b>

## **4.6. Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica**

### **86**

**4.6.1. Línea de actuación del programa** **86**

**4.6.2. Objetivos y acciones para el año 2022** **86**

## **4.7. Playas** **88**

## **5. Pensiones** **91**

### **5.1. Clases pasivas** **91**

## **6. Otras prestaciones económicas a favor de los/as empleados/as** **93**

### **6.1. Primas por Jubilación** **93**

## **7. Servicios Sociales y Promoción Social** **95**

### **7.1. Centros de Servicios Sociales** **95**

**7.1.1. Línea de actuación del programa** **96**

**7.1.2. Objetivos año 2022** **96**

### **7.2. Bienestar social: Dirección y Administración** **99**

**7.2.1. Línea de actuación del programa** **99**

**7.2.2. Objetivos año 2022** **99**

### **7.3. Cooperación y educación para la transformación social** **102**

**7.3.1. Línea de actuación del programa** **102**

**7.3.2. Objetivos año 2022** **103**

### **7.4. Donostia Lagunkoia** **105**

**7.4.1. Línea de actuación del programa** **105**

**7.4.2. Objetivos año 2022** **105**

### **7.5. Apartamentos tutelados** **107**

**7.5.1. Línea de actuación del programa** **107**

**7.5.2. Objetivos año 2022** **108**

<b>7.6. Centro de acogida social</b>	<b>110</b>
<b>7.6.1. Línea de actuación del programa</b>	<b>110</b>
<b>7.6.2. Objetivos año 2022</b>	<b>111</b>
<b>7.7. Inserción social</b>	<b>113</b>
<b>7.7.1. Línea de actuación del programa</b>	<b>113</b>
<b>7.7.2. Objetivos año 2022</b>	<b>113</b>
<b>7.8. Prevención de infancia y familia</b>	<b>116</b>
<b>7.8.1. Línea de actuación del programa</b>	<b>116</b>
<b>7.8.2. Objetivos año 2022</b>	<b>117</b>
<b>7.9. Promoción de personas mayores</b>	<b>119</b>
<b>7.9.1. Línea de actuación del programa</b>	<b>120</b>
<b>7.9.2. Objetivos año 2022</b>	<b>120</b>
<b>7.10. Residencias de personas mayores</b>	<b>122</b>
<b>7.10.1. Línea de actuación del programa</b>	<b>122</b>
<b>7.10.2. Objetivos año 2022</b>	<b>122</b>
<b>7.11. Ayuda domiciliaria</b>	<b>123</b>
<b>7.11.1. Línea de actuación del programa</b>	<b>123</b>
<b>7.11.2. Objetivos año 2022</b>	<b>123</b>
<b>7.12. Ayudas de emergencia social</b>	<b>124</b>
<b>7.12.1. Línea de actuación del programa</b>	<b>125</b>
<b>7.12.2. Objetivo año 2022</b>	<b>125</b>
<b>7.13. Igualdad</b>	<b>126</b>
<b>7.13.1. Línea de actuación del programa</b>	<b>126</b>
<b>7.13.2. Objetivos año 2022</b>	<b>126</b>
<b>8. Sanidad</b>	<b>130</b>
<b>8.1. Evacuatorios</b>	<b>130</b>
<b>8.2. Promoción de la salud</b>	<b>131</b>
<b>8.2.1. Línea de actuación del programa</b>	<b>131</b>

<b>8.2.2. Objetivos año 2022</b>	132
<b>8.2.3. Otras actividades</b>	132
<b>8.3. Salud pública y bienestar animal</b>	<b>133</b>
<b>8.3.1. Línea de actuación del programa</b>	134
<b>8.3.2. Objetivos año 2022</b>	134
<b>8.3.3. Plan de adicciones municipal</b>	135
<b>8.3.4. Actividades de control de bienestar animal, control de fauna urbana y plagas</b>	135
<b>8.3.5. Actividades de control oficial de alimentos</b>	136
<b>8.3.6. Actividades de control de situaciones de insalubridad manifiesta</b>	137
<b>8.3.7. Otras actividades</b>	137
<b>8.4. Casa de Socorro</b>	<b>139</b>
<b>9. Educación</b>	<b>141</b>
<b>9.1. Educación: Dirección y Administración</b>	141
<b>9.2. Funcionamiento de los Centros Educativos</b>	143
<b>9.3. Escuela Municipal de Música y Danza</b>	145
<b>9.4. Programas educativos</b>	146
<b>9.4.1. Línea de actuación del programa</b>	146
<b>9.4.2. Objetivos año 2022</b>	146
<b>9.5. Derechos humanos</b>	<b>148</b>
<b>9.5.1. Linea de actuación del programa</b>	148
<b>9.5.2. Objetivos año 2022</b>	148
<b>9.6. Diversidad cultural</b>	<b>151</b>
<b>9.6.1. Línea de actuación del programa</b>	151
<b>9.6.2. Objetivos año 2022</b>	152
<b>10. Cultura</b>	<b>155</b>
<b>10.1. Cultura: Dirección y Administración</b>	155
<b>10.2. Tabakalera</b>	<b>156</b>

<b>10.3. Cultura: promoción y fomento</b>	<b>157</b>
<b>10.4. Euskera</b>	<b>160</b>
10.4.1. Línea de actuación del programa	160
10.4.2. Objetivos del año 2022	160
10.4.3. Ámbitos de actuación	161
10.4.4. Proyecto articulado y elaborado según prioridades	162
<b>10.5. Hogares del/de la jubilado/a</b>	<b>165</b>
10.5.1. Línea de actuación del programa	166
10.5.2. Objetivos año 2022	166
<b>10.6. Juventud</b>	<b>167</b>
10.6.1. Línea de actuación del programa	167
10.6.2. Objetivos año 2022	168
<b>11. Kirola</b>	<b>172</b>
11.1. Deportes: Dirección y Administración	172
11.2. Instalaciones deportivas	173
<b>12. Administración General del comercio, turismo y empresas pequeñas y medianas</b>	<b>175</b>
12.1. Mercados	175
12.2. Turismo	176
12.3. Albergue La Sirena	177
12.4. Albergue de Ulia	179
12.5. Albergues: Dirección y Administración	181
12.6. Desarrollo económico	182
<b>13. Transporte público</b>	<b>183</b>
13.1. Administración General del Transporte	183
13.2. Transporte colectivo urbano de viajeros/as	184
13.3. Otro transporte de viajeros/as	185

<b>14. Infraestructuras</b>	<b>187</b>
<b>14.1. Mantenimiento y Servicios Urbanos: Dirección y Administración</b>	<b>187</b>
<b>14.2. Proyectos y Obras</b>	<b>190</b>
14.2.1. Objetivos operativos	190
14.2.2. Actividad del departamento	190
<b>14.3. Abastecimiento de agua: Añarbe</b>	<b>194</b>
<b>15. Otras actuaciones de carácter económico</b>	<b>195</b>
<b>15.1. Oficina Municipal de Información al/a la Consumidor/a</b>	<b>195</b>
15.1.1. Línea de actuación del programa	195
15.1.2. Objetivos año 2022	195
<b>16. Órganos de Gobierno</b>	<b>197</b>
<b>16.1. Grupos Municipales</b>	<b>197</b>
<b>16.2. Órganos de Gobierno</b>	<b>198</b>
<b>16.3. Proyecto de ciudad</b>	<b>201</b>
<b>17. Administración General</b>	<b>203</b>
<b>17.1. Comunicaciones</b>	<b>203</b>
<b>17.2. Edificios</b>	<b>206</b>
<b>17.3. Informática</b>	<b>209</b>
<b>17.4. Distrito Este</b>	<b>209</b>
17.4.1. Línea de actuación del programa	210
17.4.2. Objetivos año 2022	210
<b>17.5. Presidencia</b>	<b>211</b>
17.5.1. Líneas de actuación	211
17.5.2. Objetivos año 2022	211
<b>17.6. Archivo</b>	<b>214</b>
17.6.1. Línea de actuación del programa	214
17.6.2. Objetivos año 2022	214

<b>17.7. Recursos Humanos: Dirección y Administración</b>	<b>216</b>
17.7.1. Capítulo 1	216
17.7.2. Capítulo 2	216
17.7.3. Línea de actuación del programa	216
17.7.4. Objetivos año 2022	218
<b>17.8. Secretaría General y Servicios Jurídicos</b>	<b>221</b>
<b>17.9. Servicios Generales Internos</b>	<b>223</b>
17.9.1. Líneas de actuación del programa	223
<b>17.10. Traducción</b>	<b>225</b>
17.10.1. Línea de actuación del programa.	225
17.10.2. Objetivos para el año 2022	225
<b>17.11. Parque móvil</b>	<b>227</b>
<b>17.12. Plan de equipamientos</b>	<b>229</b>
17.12.1. Línea de actuación del programa	230
17.12.2. Objetivos año 2022	230
<b>17.13. Coordinación de servicios transversales</b>	<b>231</b>
<b>17.14. Unidad Municipal de Datos</b>	<b>232</b>
17.14.1. Línea de actuación del programa	232
17.14.2. Objetivos año 2022	232
<b>17.15. Participación ciudadana</b>	<b>233</b>
17.15.1. Línea de actuación del programa	234
17.15.2. Objetivos año 2022	234
<b>17.16. Atención ciudadana</b>	<b>236</b>
17.16.1. Línea de actuación del programa	236
17.16.2. Objetivos año 2022	236
<b>17.17. Imprevistos</b>	<b>238</b>

<b>18. Administración financiera y tributaria</b>	<b>239</b>
<b>18.1. Gestión Económica</b>	<b>239</b>
<b>18.1.1. Línea de actuación del programa</b>	<b>239</b>
<b>18.1.2. Objetivos año 2022</b>	<b>240</b>
<b>18.2. Gestión Tributaria</b>	<b>242</b>
<b>18.2.1. Línea de actuación del programa</b>	<b>242</b>
<b>18.2.2. Objetivos año 2022</b>	<b>243</b>
<b>19. Deuda pública</b>	<b>245</b>
<b>19.1. Deuda pública</b>	<b>245</b>

## Índice de tablas

Tabla 1: Política de gasto: Seguridad y Movilidad ciudadana	20
Tabla 2: valoración económica de la política de gasto Seguridad y Movilidad ciudadana	20
Tabla 3: Valoración económica del programa Guardia Municipal	22
Tabla 4: Actividad: Guardia Municipal	23
Tabla 5: Valoración económica del programa Ordenación de tráfico y estacionamiento	26
Tabla 6: Actividad: Ordenación de tráfico y estacionamiento	26
Tabla 7: Valoración económica del programa Escaleras, rampas y ascensores	27
Tabla 8: Actividad: Escaleras, rampas y ascensores	28
Tabla 9: Valoración económica del programa Movilidad vertical	29
Tabla 10: Actividad: Movilidad vertical	29
Tabla 11: Valoración económica del programa Movilidad urbana	31
Tabla 12: Actividad: Movilidad urbana	31
Tabla 13: Valoración económica del programa Protección Civil	35
Tabla 14: Actividad: Protección Civil	35
Tabla 15: Valoración económica del programa Servicio de Prevención y extinción de incendios, Salvamento	38
Tabla 16: Actividad: Prebentzio eta su-itzaltze zerbitzua eta sorospena	38
Tabla 17: Política de gasto: Vivienda y Urbanismo	40
Tabla 18: valoración económica de la política de gasto Vivienda y Urbanismo	40
Tabla 19: Valoración económica del programa Urbanismo	43
Tabla 20: Actividad: Urbanismo	43
Tabla 21: Valoración económica del programa Vivienda	45
Tabla 22: Actividad: Vivienda	45
Tabla 23: Valoración económica del programa Rehabilitación de edificios	46
Tabla 24: Valoración económica del programa Vías públicas	47
Tabla 25: Actividad: Vías públicas	47
Tabla 26: Valoración económica del programa Pavimentación y asfaltado	49
Tabla 27: Actividad: Pavimentación y asfaltado	50

Tabla 28: Política de gasto: Bienestar comunitario	51
Tabla 29: valoración económica de la política de gasto Bienestar comunitario	51
Tabla 30: Valoración económica del programa Saneamiento	53
Tabla 31: Actividad: Saneamiento	53
Tabla 32: Valoración económica del programa Agua	55
Tabla 33: Actividad: Agua	56
Tabla 34: Valoración económica del programa Agua y Saneamiento: Dirección y Administración	57
Tabla 35: Actividad: Agua y Saneamiento: Dirección y Administración	57
Tabla 36: Valoración económica del programa Recogida de residuos sólidos urbanos	61
Tabla 37: Actividad: Recogida de residuos sólidos urbanos	61
Tabla 38: Valoración económica del programa Gestión de resíduos: San Marcos	63
Tabla 39: Actividad: Gestión de resíduos: San Marcos	63
Tabla 40: Valoración económica del programa Tratamiento de resíduos: San Marcos	64
Tabla 41: Actividad: Tratamiento de resíduos: San Marcos	65
Tabla 42: Valoración económica del programa Limpieza viaria y de fachadas	67
Tabla 43: Actividad: Limpieza viaria y de fachadas	67
Tabla 44: Valoración económica del programa Alumbrado público	69
Tabla 45: Actividad: Alumbrado público	69
Tabla 46: Valoración económica del programa Saneamiento y depuración: Añarbe	70
Tabla 47: Actividad: Saneamiento y depuración: Añarbe	71
Tabla 48: Política de gasto: Medio Ambiente	72
Tabla 49: valoración económica de la política de gasto Medio Ambiente	72
Tabla 50: Valoración económica del programa Medio Ambiente: Dirección y Administración	73
Tabla 51: Actividad: Medio Ambiente: Dirección y Administración	73
Tabla 52: Valoración económica del programa Parques y Jardines	75
Tabla 53: 52. Actividad: Parques y Jardines	75
Tabla 54: Valoración económica del programa Artikutza	78

Tabla 55: Actividad: Artikutza	79
Tabla 56: Valoración económica del programa Cristina Enea	81
Tabla 57: 56. Actividad: Cristina Enea	81
Tabla 58: Valoración económica del programa Sostenibilidad	84
Tabla 59: Actividad: Sostenibilidad	85
Tabla 60: Valoración económica del programa Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica	87
Tabla 61: Actividad: Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica	87
Tabla 62: Valoración económica del programa Playas	89
Tabla 63: Actividad: Playas	89
Tabla 64: Política de gasto: Pensiones	91
Tabla 65: valoración económica de la política de gasto Pensiones	91
Tabla 66: Valoración económica del programa Clases Pasivas	91
Tabla 67: Actividad: Clases pasivas	92
Tabla 68: Política de gasto: Otras prestaciones económicas a favor de los/as empleados/as	93
Tabla 69: valoración económica de la política de gasto Otras prestaciones económicas a favor de los/as empleados/as	93
Tabla 70: Valoración económica del programa Primas por jubilación	94
Tabla 71: Actividad: Primas por Jubilación	94
Tabla 72: Política de gasto: Servicios Sociales y Promoción Social	95
Tabla 73: valoración económica de la política de gasto Servicios Sociales y Promoción Social	95
Tabla 74: Valoración económica del programa Centros de Servicios Sociales	98
Tabla 75: Actividad: Centros de Servicios Sociales: Dirección y Administración	98
Tabla 76: Valoración económica del programa Bienestar social: Dirección y Administración	101
Tabla 77: Actividad: Bienestar social: Dirección y Administración	101
Tabla 78: Valoración económica del programa Cooperación y educación para el desarrollo	104

Tabla 79: Actividad: Cooperación y educación para el desarrollo	104
Tabla 80: Valoración económica del programa Donostia Lagunkoia	106
Tabla 81: Actividad: Donostia Lagunkoia	107
Tabla 82: Valoración económica del programa Apartamentos tutelados	109
Tabla 83: Actividad: Apartamentos tutelados	109
Tabla 84: Valoración económica del programa Centro de acogida social	112
Tabla 85: Actividad: Centro de acogida social	112
Tabla 86: Valoración económica del programa Inserción social	115
Tabla 87: Actividad: Inserción social	115
Tabla 88: Valoración económica del programa Prevención de infancia y familia	118
Tabla 89: Actividad: Prevención de infancia y familia	119
Tabla 90: Valoración económica del programa Promoción de personas mayores	121
Tabla 91: Actividad: Promoción de personas mayores	121
Tabla 92: Valoración económica del programa Residencias de personas mayores	122
Tabla 93: Actividad: Residencias de personas mayores	123
Tabla 94: Valoración económica del programa Ayuda domiciliaria	124
Tabla 95: Actividad: Ayuda domiciliaria	124
Tabla 96: Valoración económica del programa Ayudas de emergencia social	125
Tabla 97: Actividad: Ayudas de emergencia social	125
Tabla 98: Valoración económica del programa Igualdad	128
Tabla 99: Actividad: Igualdad	128
Tabla 100: Política de gasto: Servicios Sociales y Promoción Social	130
Tabla 101: valoración económica de la política de gasto Servicios Sociales y Promoción Social	130
Tabla 102: Valoración económica del programa Evacuatorios	131
Tabla 103: Actividad: Evacuatorios	131
Tabla 104: Valoración económica del programa Promoción de la salud	133
Tabla 105: Actividad: Promoción de la salud	133
Tabla 106: Valoración económica del programa Salud pública y bienestar animal	138

Tabla 107: Actividad: Salud pública y bienestar animal	138
Tabla 108: Valoración económica del programa Casa de Socorro	140
Tabla 109: Actividad: Casa de Socorro	140
Tabla 110: Política de gasto: Educación	141
Tabla 111: valoración económica de la política de gasto Educación	141
Tabla 112: Valoración económica del programa Educación: Dirección y Administración	142
Tabla 113: 112. Actividad: Educación: Dirección y Administración	142
Tabla 114: Valoración económica del programa Funcionamiento de los Centros Educativos	144
Tabla 115: 114. Actividad: Funcionamiento de los Centros Educativos	144
Tabla 116: Valoración económica del programa Escuela Municipal de Música y Danza	145
Tabla 117: Actividad: Escuela Municipal de Música y Danza	146
Tabla 118: Valoración económica del programa Programas educativos	147
Tabla 119: Actividad: Programas educativos	147
Tabla 120: Valoración económica del programa Derechos humanos	149
Tabla 121: Actividad: Derechos Humanos	150
Tabla 122: Valoración económica del programa Diversidad cultural	153
Tabla 123: Actividad: Diversidad cultural	153
Tabla 124: Política de gasto: Cultura	155
Tabla 125: valoración económica de la política de gasto Cultura	155
Tabla 126: Valoración económica del programa Cultura: Dirección y Administración	156
Tabla 127: Actividad: Cultura: Dirección y Administración	156
Tabla 128: Valoración económica del programa Tabakalera	157
Tabla 129: Actividad: TABAKALERA	157
Tabla 130: Valoración económica del programa Cultura: promoción y fomento	159
Tabla 131: Actividad: Cultura: promoción y fomento	160
Tabla 132: Valoración económica del programa Euskera	163
Tabla 133: Actividad: Euskera	163
Tabla 134: Valoración económica del programa Hogares del/de la jubilado/a	166

Tabla 135: Actividad: Hogares del/de la jubilado/a	167
Tabla 136: Valoración económica del programa Juventud	169
Tabla 137: Actividad: Juventud	170
Tabla 138: Política de gasto: Kirola	172
Tabla 139: valoración económica de la política de gasto Deportes	172
Tabla 140: Valoración económica del programa Deportes: Dirección y Administración	173
Tabla 141: Actividad: Deportes: Dirección y Administración	173
Tabla 142: Valoración económica del programa Instalaciones deportivas	174
Tabla 143: Actividad: Instalaciones deportivas	174
Tabla 144: Política de gasto: Administración General del comercio, turismo y empresas pequeñas y medianas	175
Tabla 145: valoración económica de la política de gasto Administración General del comercio, turismo y empresas pequeñas y medianas	175
Tabla 146: Valoración económica del programa Mercados	176
Tabla 147: Actividad: Mercados	176
Tabla 148: Valoración económica del programa Turismo	176
Tabla 149: Actividad: Turismo	177
Tabla 150: Valoración económica del programa Albergue La Sirena	177
Tabla 151: Actividad: Albergue La Sirena	178
Tabla 152: Valoración económica del programa Albergue La Sirena	179
Tabla 153: Actividad: Albergue de Ulia	180
Tabla 154: Valoración económica del programa Atzerpetxeak: Dirección y Administración	181
Tabla 155: Actividad: Aterpetxeak eta kanpinak: Dirección y Administración	181
Tabla 156: Valoración económica del programa Desarrollo económico	182
Tabla 157: Actividad: Desarrollo económico	182
Tabla 158: Política de gasto: Transporte público	183
Tabla 159: valoración económica de la política de gasto Transporte público	183
Tabla 160: Valoración económica del programa Administración General del Transporte	183

Tabla 161: Actividad: Administración General del Transporte	184
Tabla 162: Valoración económica del programa Transporte colectivo urbano de viajeros/as	184
Tabla 163: Actividad: Transporte colectivo urbano de viajeros/as	184
Tabla 164: Valoración económica del programa Otro transporte de viajeros/as	185
Tabla 165: Actividad: Otro transporte de viajeros/as	185
Tabla 166: Política de gasto: Infraestructuras	187
Tabla 167: valoración económica de la política de gasto Infraestructuras	187
Tabla 168: Valoración económica del programa Mantenimiento y Servicios Urbanos: Dirección y Administración	189
Tabla 169: Actividad: Mantenimiento y Servicios Urbanos: Dirección y Administración	189
Tabla 170: Valoración económica del programa Proyectos y Obras	192
Tabla 171: Actividad: Proyectos y Obras	193
Tabla 172: Valoración económica del programa Abastecimiento de agua: Añarbe	194
Tabla 173: Actividad: Abastecimiento de agua: Añarbe	194
Tabla 174: Política de gasto: Otras actuaciones de carácter económico	195
Tabla 175: valoración económica de la política de gasto Otras actuaciones de carácter económico	195
Tabla 176: Valoración económica del programa Oficina Municipal de Información al/a la Consumidor/a	196
Tabla 177: Actividad: Oficina Municipal de Información al/a la Consumidor/a	196
Tabla 178: Política de gasto: Órganos de Gobierno	197
Tabla 179: valoración económica de la política de gasto Órganos de Gobierno	197
Tabla 180: Valoración económica del programa Grupos Municipales	198
Tabla 181: Actividad: Grupos Municipales	198
Tabla 182: Valoración económica del programa Órganos de Gobierno	199
Tabla 183: Actividad: Órganos de Gobierno	199
Tabla 184: Valoración económica del programa Órganos Proyecto de ciudad	201
Tabla 185: Actividad: Proyecto de ciudad	201

Tabla 186: Política de gasto: Administración General	203
Tabla 187: valoración económica de la política de gasto Administración General	203
Tabla 188: Valoración económica del programa Comunicaciones	205
Tabla 189: Actividad: Comunicaciones	205
Tabla 190: Valoración económica del programa Edificios	207
Tabla 191: Actividad: Edificios	208
Tabla 192: Valoración económica del programa Informática	209
Tabla 193: Actividad: Informática	209
Tabla 194: Valoración económica del programa Distrito Este	210
Tabla 195: Actividad: Distrito Este	210
Tabla 196: Valoración económica del programa Presidencia	213
Tabla 197: Actividad: Presidencia	213
Tabla 198: Valoración económica del programa Archivo	215
Tabla 199: Actividad: Archivo	215
Tabla 200: Valoración económica del programa Recursos Humanos: Dirección y Administración	219
Tabla 201: Actividad: Recursos Humanos: Dirección y Administración	219
Tabla 202: Valoración económica del programa Secretaría General y Servicios Jurídicos	222
Tabla 203: Actividad: Secretaría General y Servicios Jurídicos	222
Tabla 204: Valoración económica del programa Servicios Generales Internos	224
Tabla 205: Actividad: Servicios Generales Internos	224
Tabla 206: Valoración económica del programa Traducción	226
Tabla 207: Actividad: Traducción	226
Tabla 208: Valoración económica del programa Parque Móvil	228
Tabla 209: Actividad: Parque Móvil	228
Tabla 210: Valoración económica del programa Plan de equipamientos	230
Tabla 211: Actividad: Plan de equipamientos	230
Tabla 212: Valoración económica del programa Coordinación de servicios transversales	231
Tabla 213: Actividad: Coordinación de servicios transversales	231

Tabla 214: Valoración económica del programa Unidad Municipal de Datos	233
Tabla 215: Actividad: Unidad Municipal de Datos	233
Tabla 216: Valoración económica del programa Participación ciudadana	235
Tabla 217: Actividad: Participación ciudadana	235
Tabla 218: Valoración económica del programa Atención ciudadana	237
Tabla 219: Actividad: Atención ciudadana	237
Tabla 220: Valoración económica del programa Imprevistos	238
Tabla 221: Actividad: Imprevistos	238
Tabla 222: Política de gasto: Administración financiera y tributaria	239
Tabla 223: valoración económica de la política de gasto Administración financiera y tributaria	239
Tabla 224: Valoración económica del programa Gestión Económica	241
Tabla 225: Actividad: Gestión Económica	241
Tabla 226: Valoración económica del programa Gestión Tributaria	243
Tabla 227: Actividad: Gestión Tributaria	244
Tabla 228: Política de gasto: Deuda pública	245
Tabla 229: valoración económica de la política de gasto Deuda pública	245
Tabla 230: Valoración económica del programa Deuda pública	246
Tabla 231: Actividad: Deuda pública	246

## 1. Seguridad y Movilidad ciudadana

**Tabla 1: Política de gasto: Seguridad y Movilidad ciudadana**

Programas componentes	Importe	%
Guardia Municipal	24.239.547,00	47,18 %
Ordenación del Tráfico y Aparcamiento	6.805.974,00	13,25 %
Escaleras, Rampas y Ascensores	353.000,00	0,69 %
Movilidad vertical	935.123,00	1,82 %
Movilidad Urbana	10.389.997,00	20,23 %
Protección Civil	162.405,00	0,32 %
Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento	8.485.813,00	16,52 %
<b>Total</b>	<b>51.371.859,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 2: valoración económica de la política de gasto Seguridad y Movilidad ciudadana**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	37.105.967,00	72,23 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	10.881.888,00	21,18 %
3	Gastos financieros	0,00	0,00 %
4	Transferencias corrientes	9.240,00	0,02 %
5	Kreditu globala eta bestelako ezustekoak	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	3.374.764,00	6,57 %
7	Transferencias de capital	0,00	0,00 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
<b>Total</b>		<b>51.371.859,00</b>	<b>100,00 %</b>

### 1.1. Guardia Municipal

El Servicio de la Guardia Municipal del Ayuntamiento de San Sebastián, y en virtud de lo dispuesto en el art. 27 de la Ley del Parlamento Vasco 4/92, de 17 de julio, de Policía del País Vasco, ejerce las siguientes funciones:

- a) Proteger a las autoridades de los municipios y vigilar o custodiar sus edificios e instalaciones.
- b) Ordenar, señalizar y dirigir el tráfico en el casco urbano, de acuerdo con lo establecido en las normas de circulación.
- c) Instruir atestados por accidentes de circulación dentro del casco urbano.
- d) Policía Administrativa en lo relativo a ordenanzas, bandos y demás disposiciones

y actos municipales dentro de su ámbito de competencia, así como velar por el cumplimiento de la normativa vigente en materia de medio ambiente y protección del entorno en el ámbito de las competencias locales en dichas materias.

- e) Participar en las funciones de Policía Judicial, colaborando con las Unidades de Policía Judicial.
- f) Prestar auxilio en los casos de accidente, catástrofe o calamidad pública, participando en la forma prevista en las leyes, en la ejecución de los planes de protección civil.
- g) Efectuar diligencias de prevención y cuantas actuaciones tiendan a evitar la comisión de actos delictivos.
- h) Vigilar los espacios públicos y colaborar en la protección de las manifestaciones y el mantenimiento del orden en grandes concentraciones humanas, cuando sean requeridos para ello.
- i) Cooperar en la resolución de los conflictos privados cuando sean requeridos para ello.

En cumplimiento de las funciones asignadas, los objetivos para el año 2022, son:

### **1.1.1. Capítulos 1 y 2. Gastos de personal y gasto corriente.**

- 1) Cubrir las vacantes existentes en plantilla en todas las categorías.
- 2) Cubrir las necesidades temporales sobrevenidas (bajas prolongadas, paternidad, maternidad, conciliación de la vida familiar...).
- 3) Desarrollo de planes específicos de actuación y cobertura de los planes temporales de verano y fechas especiales.
- 4) Continuar con el plan de modernización y actualización de los sistemas de comunicaciones.
- 5) Modernizar la flota de vehículos, sustituyéndolos por nuevos de tracción eléctrica.
- 6) Dotar a todos los agentes de los equipos de protección individualizados (chalecos antibala).

## 1.1.2. Capítulo 6. Inversiones.

Las inversiones previstas por un valor de 93.000 €, se destinarán a:

- 1) Instalación de pararrayos.
- 2) Equipación de estabilizadores de tensión para equipos informáticos.
- 3) Cubierta para vehículos oficiales estacionados en el parking exterior de la comisaría.
- 4) Equipos para procesos de información y comunicaciones para los servicios.

**Tabla 3: Valoración económica del programa Guardia Municipal**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	22.641.860	93,41
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.504.687	6,21
3	Gastos financieros	0	0,00
4	Transferencias corrientes	0	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0	0,00
6	Inversiones reales	93.000	0,38
7	Transferencias de capital	0	0,00
8	Activos financieros	0	0,00
9	Pasivos financieros	0	0,00
<b>Total</b>		<b>24.239.547</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 4: Actividad: Guardia Municipal**

**Responsable político: Martín Ibabe**

**Responsable técnico: Mikel Gotzon Santamaría**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	5.323.700,00
120.02	Retribuciones básicas de otro personal	268.857,00
121.01.01	Complemento de destino	2.113.075,00
121.01.02	Complemento de destino de otro personal	139.466,00
121.02.01	Complemento específico	9.045.142,00
121.02.02	Complemento específico de otro personal	588.717,00
130.01	Retribuciones del personal laboral fijo	31.408,00
160.01	Seguros sociales	4.793.055,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	230.314,00
162.01	Formación	30.000,00
162.06	Kirol txartela	78.126,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>22.641.860,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
201.01	Arrendamiento de plazas de garaje	22.000,00
203.02	Renting de vehículos	276.794,00
211.01	Conservación de edificios	18.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	33.000,00
213.01	Conservación de vehículos	30.000,00
214.01	Conservación de mobiliario y enseres	1.000,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	42.500,00
216.01	Reparación calzado y vestuario	500,00
220.01	Material de oficina	4.000,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	4.000,00
220.03	Material informático no inventariable	53.000,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	7.000,00
221.01	Energía eléctrica	86.655,00
221.03	Gas	13.209,00
221.04	Combustibles y carburantes	90.000,00
221.05	Vestuario	256.000,00
221.06	Manutención de detenidos	3.500,00
221.08	Productos farmaceúticos	2.000,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	1.000,00
221.11	Útiles y herramientas	3.500,00
221.13	Material para reparaciones	38.000,00
221.99	Otros suministros	85.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	40.000,00
222.02	Comunicaciones postales	700,00
223.01	Transportes	1.000,00
224.02	Seguros de vehículos	25.000,00

#### Tabla 4: Actividad: Guardia Municipal

**Responsable político:** Martín Ibabe

**Responsable técnico:** Mikel Gotzon Santamaría

Partida	Explicación de gastos	Importe
226.02	Atenciones protocolarias y representativas	1.000,00
226.04	Gastos jurídicos	2.000,00
226.10.00	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	22.000,00
226.10.01	Renovación de permisos de conducir	1.500,00
226.15	Servicio de traducción	17.500,00
226.17	Indemnizaciones	1.500,00
226.99.01	ITV	3.000,00
226.99.02	Educación vial	2.000,00
226.99.03	Analisis clínicos	15.000,00
226.99.04	Plan de Igualdad	3.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	201.029,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	17.000,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	40.600,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	36.200,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	4.000,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>1.504.687,00</b>
<b>Capítulo 6</b>		
622.01	Edificios y otras construcciones para los servicios	18.000,00
623.05	Maquinaria, instalaciones y utillaje para los servicios	36.500,00
626.01	Equipos para procesos de información para los servicios	38.500,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>93.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>24.239.547,00</b>

## 1.2. Ordenación de tráfico y estacionamiento

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

6.2 CIUDAD FUTURA. Reflexión y diseño de la ciudad futura para la consecución de una movilidad sostenible tras la entrada en funcionamiento de las nuevas infraestructuras ferroviarias (topo, TAV) a implementar mediante el correspondiente PMUS

### 1.2.1. Línea de actuación del programa

Según el Plan de Gestión 2019-2023, estas serían las actuaciones a desarrollar:

- » 6.2.3. Impulsar una ciudad para el peatón y la bicicleta
- » 6.2.7. Reducción de los desplazamientos motorizados mediante gestión del

aparcamiento

» 6.2.8. Ordenación viaria

En este programa se encuadra lo referente a la ordenación de tráfico para lo que se prevén diversas partidas de pintura y señalización horizontal y vertical, así como de mobiliario urbano. Así mismo, se incluyen los gastos relacionados con la Brigada de Señalización.

Además, se integran en este programa las actuaciones en el área de aparcamientos subterráneos y de superficie, para lo cual se destina partida al Servicio OTA y las partidas necesarias para el abono de los gastos de comunidad de los aparcamientos subterráneos y para la gestión de estos servicios.

### 1.2.2. Objetivos año 2022

Se incluyen partidas para la consecución de los siguientes objetivos:

- » redacción de nueva Ordenanza de Movilidad
- » ejecución de trabajos en Paseo de Arriola para mejorar la circulación del transporte público
- » ejecución de una rotonda en Martutene.
- » adquisición en reversión de plazas de aparcamiento en parking municipales.
- » revisión de Ordenanza OTA para la inclusión de Loiola
- » instalación de puntos de recarga en concesiones de aparcamiento subterráneo para residentes y rotación.
- » estudio de viabilidad de aparcamientos de conexión
- » adaptación de desvíos de tráfico y reordenación del transporte público a las diferentes fases de obra del topo y TAV
- » campaña repintado de ejes de calzada y pasos de peatones.

**Tabla 5: Valoración económica del programa Ordenación de tráfico y estacionamiento**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	315.171,00	4,63
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	6.217.318,00	91,35
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
5	<b>Crédito Global y otros imprevistos</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	273.485,00	4,02
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>6.805.974,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 6: Actividad: Ordenación de tráfico y estacionamiento**

Responsable político: Pilar Arana

Responsable técnico: Jone Argoitia

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	101.239,00
121.01.01	Complemento de destino	37.772,00
121.02.01	Complemento específico	107.968,00
160.01	Seguros sociales	66.959,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	1.019,00
162.01	Formación	214,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>315.171,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
200.01	Alquiler de terrenos	51.353,00
219.01.01	Conservación de otro inmovilizado material	4.000,00
221.05	Vestuario	1.500,00
221.11	Útiles y herramientas	1.000,00
221.99	Otros suministros	500,00
221.01	Conservación de edificios	4.000,00
221.13	Material para reparaciones	12.000,00
221.14	Mobiliario urbano	35.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	3.000,00
226.04	Gastos jurídicos	500,00
226.12	Gastos de comunidad	18.785,00
226.99.01	Mantenimiento aparcamiento Armerias	29.748,00
226.99.02	Mantenimiento aparcamiento San Francisco Javier	32.976,00
226.99.03	Mantenimiento aparcamiento Casares	3.360,00
226.99.04	Mantenimiento aparcamiento Sagües	68.760,00
227.07	Estudios y trabajos técnicos	21.375,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	3.600,00

**Tabla 6: Actividad: Ordenación de tráfico y estacionamiento**

Partida	Explicación de gastos	Importe
227.14	Pintura y señalización horizontal	80.000,00
227.16.01	OTA	5.845.861,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>6.217.318,00</b>
<b>Capítulo 6</b>		
601.01	Infraestructura y urbanización de uso general	232.485,00
643.01	Estudios y proyectos	21.000,00
682.01	Edificios y otras construcciones	20.000,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>273.485,00</b>
<b>Total</b>		<b>6.805.974,00</b>

### 1.3. Escaleras, rampas y ascensores

7.1. Impulsar Donostia como referente en accesibilidad universal.

Este programa se encarga de las tareas de mantenimiento de elementos mecánicos de movilidad vertical: Rampas y escaleras mecánicas y ascensores.

Las partidas previstas contemplan los contratos de mantenimiento necesarios para el mantenimiento de las instalaciones así como para la realización de las revisiones periódicas de las instalaciones, así como los gastos energéticos y de comunicación de las instalaciones.

En el capítulo de inversiones se contempla una partida para la reposición de elementos de elementos de cierta entidad de las escaleras actualmente en funcionamiento.

**Tabla 7: Valoración económica del programa Escaleras, rampas y ascensores**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	303.000,00	85,84
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	50.000,00	14,16
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>353.000,00</b>	<b>100,00 %</b>

#### Tabla 8: Actividad: Escaleras, rampas y ascensores

**Responsable político:** Miguel Angel Diez  
**Responsable técnico:** Oscar Ortega

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 2</b>		
221.01	Energía eléctrica	85.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	5.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	3.000,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	210.000,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>303.000,00</b>
<b>Capítulo 6</b>		
601.01	Reposición elementos de movilidad vertical	50.000,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>50.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>353.000,00</b>

## 1.4. Movilidad vertical

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

- » 6.2 CIUDAD FUTURA. Reflexión y diseño de la ciudad futura para la consecución de una movilidad sostenible tras la entrada en funcionamiento de las nuevas infraestructuras ferroviarias (topo, TAV) a implementar mediante el correspondiente PMUS

### 1.4.1. Línea de actuación del programa

Según el Plan de Gestión 2019-2023, estas serían las actuaciones a desarrollar:

- » 6.2.3. Impulsar una ciudad para el peatón y la bicicleta
- » Desarrollo del Plan de Transporte Público Vertical.

Este programa incluye la redacción de los proyectos de ejecución, así como la propia ejecución (obra) de sistemas de transporte vertical, tanto ascensores, como rampas y escaleras mecánicas, así como su mantenimiento.

### 1.4.2. Objetivos año 2022

Se incluye partida para la ejecución del ascensor entre la c/Escolta Real y Pº Heriz.

**Tabla 9: Valoración económica del programa Movilidad vertical**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	935.123,00	100,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>935.123,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 10: Actividad: Movilidad vertical**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 6</b>		
601.01	Ascensores	935.123,00
	<b>Total del capítulo 6</b>	<b>935.123,00</b>
<b>Total</b>		<b>935.123,00</b>

## 1.5. Movilidad urbana

\*Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

6.2 CIUDAD FUTURA. Reflexión y diseño de la ciudad futura para la consecución de una movilidad sostenible tras la entrada en funcionamiento de las nuevas infraestructuras ferroviarias (topo, TAV) a implementar mediante el correspondiente PMUS

### 1.5.1. Línea de actuación del programa

Según el Plan de Gestión 2019-2023, estas serían las actuaciones a desarrollar:

- » 6.2.1 Definir la nueva Movilidad Urbana Sostenible (PMUS)
- » 6.2.3. Impulsar una ciudad para el peatón y la bicicleta
- » 6.2.4 Mejorar la calidad del transporte público
- » 6.2.5. Análisis del proyecto de implantación de Zona de bajas emisiones y ruidos
- » 6.2.6. Impulsar la consecución de cero emisiones en la movilidad de las personas y

mercancías mediante la transformación del parque móvil (Ley 4/2019).

En este programa se encuadran la gestión y mantenimiento de la red semafórica y la sala de centralización, así como diversos sistemas automatizados de denuncias como el radar, el multacar, etc.

Así mismo, se incluyen el contrato del servicios de grúa y los gastos correspondientes a la Sección Operativa (vestuario, tecnología, material de calle, etc.) y al personal de oficina: material de oficina, conservación de equipos informáticos, comunicaciones, transportes, etc.

También se incluyen las partidas destinadas a campañas de concienciación, estudios técnicos y una subvención a la Fundación Cristina Enea para la puesta de en marcha del Observatorio de la Movilidad Activa.

El capítulo de inversiones incluye actuaciones en la red ciclista y peatonal, principalmente, así como en la red semafórica y flota de vehículos.

### 1.5.2. Objetivos año 2022

Se incluyen partidas para la consecución de los siguientes objetivos:

- » redacción de nueva Ordenanza de Movilidad
- » ejecución del Proyecto de enlace de Marrutxipi en la GI-20 variante de San Sebastián.
- » puesta en marcha de Zona de Bajas Emisiones y Ruidos.
- » realización de actuaciones en seguridad vial.
- » última fase reordenación bidegorri La Concha
- » habilitar un aparcabicis en el entorno de la boca de topo en Benta Berri
- » actualización de la red semafórica mediante virtualización de centrales
- » nuevas instalaciones semafóricas: mejora de los sistemas para incidentes
- » adquisición de nuevos vehículos grúa

**Tabla 11: Valoración económica del programa Movilidad urbana**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	6.235.828,00	64,64
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	2.321.773,00	24,07
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	9.240,00	0,10
5	<b>Crédito Global y otros imprevistos</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	1.080.156,00	11,20
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>9.646.997,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 12: Actividad: Movilidad urbana**

Responsable político: Pilar Arana

Responsable técnico: Jone Argoitia

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	1.579.075,00
120.02	Retribuciones básicas de otro personal	48.135,00
121.01.01	Complemento de destino	668.070,00
121.01.02	Complemento de destino de otro personal	24.223,00
121.02.01	Complemento específico	2.402.066,00
121.02.02	Complemento específico de otro personal	96.478,00
160.01	Seguros sociales	1.319.207,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	67.920,00
162.01	Formación	4.904,00
162.06	Kirol txartela	25.750,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>6.235.828,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
211.01	Conservación de edificios	4.500,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	4.000,00
213.01	Conservación de vehículos	4.000,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	5.000,00
219.01.01	Conservación de otro inmovilizado material	10.000,00
220.01	Material de oficina	3.000,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	250,00
220.03	Material informático no inventariable	32.500,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	2.200,00
221.01	Energía eléctrica	59.520,00
221.05	Vestuario	96.000,00
221.11	Útiles y herramientas	13.300,00
221.13	Material para reparaciones	600,00

**Tabla 12: Actividad: Movilidad urbana**

**Responsable político: Pilar Arana**

**Responsable técnico: Jone Argoitia**

Partida	Explicación de gastos	Importe
221.14	Mobiliario urbano	6.000,00
221.99	Otros suministros	3.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	28.000,00
222.02	Comunicaciones postales	4.000,00
226.02	Atenciones protocolarias y representativas	500,00
226.05	Reuniones, conferencias y cursos	500,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	100.000,00
226.10.01	Renovación de permisos de conducir	400,00
226.16	Cuotas de participación en instituciones	9.375,00
226.17	Indemnizaciones	4.000,00
226.99.01	Otros gastos diversos	400,00
226.99.05	Semana de la movilidad sostenible	5.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	6.102,00
227.13.01	Mantenimiento de instalaciones semafóricas	561.056,25
227.13.02	Mantenimiento de otras instalaciones de tráfico	30.250,00
227.13.03	Mantenimiento de instalaciones	6.250,00
227.13.04	Conservación y reparación de instalaciones semafóricas	73.750,00
227.16	Contrato grúa	1.114.999,75
227.17	Sistema control de accesos	6.000,00
227.18	Mantenimiento aparcabicis	60.000,00
227.22	Servicio de radiocomunicaciones	24.020,00
227.25	Agencia de medios	40.000,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	2.700,00
230.02	Dietas, locomoción y traslados (formación)	600,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>2.321.773,00</b>
<b>Capítulo 4</b>		
435.01	Aportación a Cristina Enea para el Observatorio de la movilidad activa	9.240,00
<b>Total del capítulo 4</b>		<b>9.240,00</b>
<b>Capítulo 6</b>		
601.01	Infraestructura y urbanización de uso general	100.000,00
601.02	Carril Bici, urbanización e infraestructura	248.757,00
601.04	Proyecto de enlace de Marrutxipi en la GI-20 variante de San Sebastián	489.399,00
622.01	Edificios y otras construcciones para los servicios	100.000,00
623.02	Instalaciones para los servicios	320.000,00
623.03	Instalaciones semafóricas	142.000,00
624.01	Material de transporte para los servicios	423.000,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>1.823.156,00</b>
<b>Total</b>		<b>10.389.997,00</b>

## 1.6. Protección Civil

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

7.3 Mejorar el Servicio de Protección Civil.

### 1.6.1. Línea de actuación del programa

El objetivo principal del servicio es mejorar la respuesta de los servicios municipales ante alertas metereológicas (viento, inundaciones...) o por motivo de incendios a través de la realización / actualización de protocolos de respuesta específicos.

Entre las tareas de planificación se encuentra la elaboran de los diversos planes de emergencia, planes y protocolos de respuesta operativa y planes de autoprotección. La planificación establece una serie de medidas preventivas y permite disponer de un procedimiento de actuación en caso de tener que intervenir ante una situación de emergencia.

Las tareas de gestión y coordinación de las respuestas operativas se realizan a través de la convocatoria de la Mesa Técnica de Seguimiento (MTS), o en su caso, la Mesa de Crisis (MC), y el Puesto de Mando Avanzado (PMA). En este ámbito se enmarca el mantenimiento de una constante relación actualizada con los diversos servicios municipales y externos que se activan en casos de emergencias.

Por su parte, los medios, recursos y herramientas de apoyo a las respuestas operativas están formadas por medios y recursos informáticos y de comunicación, estaciones meteorológicas y de niveles, cámaras de seguimiento, y otros recursos elaborados en el propio servicio. Todos ellos permiten disponer de información preventiva de alerta y realizar un seguimiento en tiempo real del impacto y de las respuestas.

El Servicio tiene también como cometido informar a la ciudadanía de las incidencias METEO que se generen, dando a conocer la respuesta operativa a las mismas en sus distintas fases de evolución.

El Servicio elabora también los Planes de Seguridad de eventos promovidos por el Ayuntamiento, así como por el desarrollo de eventos que otras entidades organizan en el término municipal.

El fin de la emergencia sanitaria debida a la pandemia establecido recientemente conlleva la vuelta a la celebración de los eventos y pruebas deportivas en 2022: día de San Sebastián, Inauteriak, Aste Nagusia...

### 1.6.2. Objetivos año 2022

- 1) Actualizar los protocolos de viento, inundaciones y el de incendio forestal en Ulia.
- 2) Mejorar el sistema de comunicación para incidencias METEO
- 3) Reducir el riesgo ante alertas metereológicas realizando cierres en zonas de peligro.

### 1.6.3. Presupuesto 2022

- » Gastos de personal. Tras la puesta en marcha en 2021 de la cobertura del puesto de técnico medio de Protección Civil, en este ejercicio se incluye la dotación necesaria para dicha cobertura durante el año completo.
- » Gastos de mantenimiento. Se contemplan los siguientes:
  - » mantenimiento de cámaras
  - » mantenimiento de la sala de crisis: está equipada con tecnología avanzada. Destinamos un importe para actualizaciones de los equipos instalados.
  - » mantenimiento PMA (Puesto de mando Avanzado). Se trata del vehículo del que dispone u mantenimiento. El vehículo esta dotado de equipamiento para proceso de información que conviene actualizar.

**Tabla 13: Valoración económica del programa Protección Civil**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	147.130,00	90,59
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	15.275,00	9,41
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>162.405,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 14: Actividad: Protección Civil**

Responsable político: Martín Ibabe

Responsable técnico: Elisabeth Arrillaga

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	33.490,00
121.01.01	Complemento de destino	16.270,00
121.02.01	Complemento específico	65.990,00
160.01	Seguros sociales	31.253,00
162.01	Formación	127,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>147.130,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	6.500,00
213.01	Conservación de vehículos	2.000,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	1.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	4.500,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	1.075,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	200,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>15.275,00</b>
<b>Total</b>		<b>162.405,00</b>

## 1.7. Prevención y extinción de incendios, Salvamento

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

7.3 Mejorar el Servicio de Protección Civil.

### 1.7.1. Línea de actuación del programa

El área operativa del SPEIS es la encargada de afrontar las intervenciones de urgencia que suceden en el ámbito de actuación del Servicio. Anualmente se atienden más de 2.000 salidas de intervención.

Las intervenciones se dividen en salidas de fuego, salidas de rescate, salidas de asistencia técnica y salidas de prevención.

Son 3 los objetivos estratégicos del servicio:

- » mejorar la gestión del Servicio.
- » mejorar la capacidad del área operativa.
- » optimizar las tareas de prevención.

### 1.7.2. Objetivos año 2022

- 1) Mejorar la comunicación de las llamadas de emergencia 112 a través de la adaptación a nuestras necesidades de la plataforma específica.
- 2) Modernizar el sistema de comunicaciones y funcionar en modo digital.
- 3) Renovación de vehículos, equipos y materiales.
- 4) En el capítulo de las tareas de prevención nos proponemos los siguientes objetivos:
  - » 20 charlas de prevención para colegios.
  - » 5 cursos de manejo de extintores.
  - » elaboración de 4 campañas de prevención.

### 1.7.3. Presupuesto 2022

- » Gastos de personal. Tras la aprobación del acuerdo de incremento de dotaciones de Oficial/a de la división Operativa, 2 puestos, y una dotación más del puesto de Suboficial/a de Bomberos/as, en este ejercicio se incluye la dotación necesaria para dicha cobertura durante el año completo.
- » Gastos de mantenimiento: principalmente en los siguientes apartados:
- » Vehículos: la variedad del parque de vehículos, alguno de ellos bastante antiguos, que deriva en una mayor gasto de mantenimiento de los mismos.

- » El mantenimiento del edificio del Parque también requiere una mención especial. Este mes de agosto se han cumplido 10 años de la inauguración del nuevo edificio y determinadas instalaciones requieren bien un mantenimiento preventivo anual, o en otros casos la sustitución de las mismas.
- » Vestuario de los Bomberos: contrato de renting.
- » Por último, debemos de prestar atención en el mantenimiento de los equipos e instalaciones y utilizados en las distintas intervenciones. Cada día es mayor el control realizado desde las instituciones en la utilización de equipos homologados. Esto conlleva a reponer equipos que aunque no se hayan utilizado frecuentemente y se encuentren en buenas condiciones, debido a su caducidad han de ser desechados y remplazados por otros.
- » En la elaboración del presupuesto de 2022, además de la actualización de las partidas de acuerdo con la estimación de la liquidación del ejercicio 2021, se han presupuestado nuevos mantenimientos en las siguientes instalaciones: jardinería, legionella, placas solares, detectores de gas, rescate urbano y megafonía y climatización.
- » Inversiones: las inversiones previstas son las siguientes:
  - » Vehículo 4x4 para la Jefatura operativa que sustituya la unidad actual 55.000.
  - » Sustitución del sistema de comunicaciones pasando del modo analógico al digital 95.000
  - » Sustitución de aquellos equipos averiados/dañados en intervención 50.000

**Tabla 15: Valoración económica del programa Servicio de Prevención y extinción de incendios, Salvamento**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	7.765.978,00	91,52
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	519.835,00	6,13
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
5	<b>Crédito Global y otros imprevistos</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	200.000,00	2,36
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>8.485.813,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 16: Actividad: Prebentzio eta su-itzaltze zerbitzua eta sorospena**

Responsable político: Martín Ibabe

Responsable técnico: Elisabeth Arrillaga

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	1.556.936,00
120.02	Retribuciones básicas de otro personal	14.055,00
121.01.01	Complemento de destino	706.333,00
121.01.02	Complemento de destino de otro personal	7.617,00
121.02.01	Complemento específico	3.661.307,00
121.02.02	Complemento específico de otro personal	41.278,00
160.01	Seguros sociales	1.638.803,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	82.117,00
162.01	Formación	36.000,00
162.06	Kirol txartela	21.532,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>7.765.978,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
202.01	Alquiler de maquinaria, instalaciones y utillaje	500,00
203.02	Renting de vehículos	16.000,00
211.01	Conservación de edificios	12.500,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	29.100,00
213.01	Conservación de vehículos	50.000,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	2.500,00
216.01	Reparación calzado y vestuario	350,00
220.01	Material de oficina	1.000,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	300,00
220.03	Material informático no inventariable	350,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	2.000,00
221.01	Energía eléctrica	54.000,00

**Tabla 16: Actividad: Prebentzio eta su-itzaltze zerbitzua eta sorospena**

**Responsable político: Martín Ibabe**

**Responsable técnico: Elisabeth Arrillaga**

Partida	Explicación de gastos	Importe
221.03	Gas	12.000,00
221.04	Combustibles y carburantes	30.000,00
221.05	Vestuario	101.678,00
221.06	Productos alimenticios	500,00
221.08	Productos farmaceúticos	500,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	2.500,00
221.10	Menaje doméstico	800,00
221.11	Útiles y herramientas	25.000,00
221.13	Material para reparaciones	22.000,00
221.99	Otros suministros	7.200,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	5.200,00
223.01	Transportes	1.000,00
224.02	Seguros de vehículos	15.682,00
225.02	Tributos del territorio histórico	570,00
226.01	Cáñones	2.000,00
226.02	Atenciones protocolarias y representativas	1.000,00
226.03	Publicidad y propaganda	250,00
226.07	Trabajos de mantenimiento de zonas verdes	2.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	5.000,00
226.10.00	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	100,00
226.10.01	Renovación de permisos de conducir	2.000,00
226.15	Servicio de traducción	200,00
226.16	Cuotas de participación en instituciones	150,00
226.17	Indemnizaciones	1.000,00
226.99	Otros gastos diversos	200,00
227.01	Trabajos de limpieza	75.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	2.500,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	21.891,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	6.924,00
227.99	Otros trabajos exteriores	890,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	1.500,00
230.02	Dietas, locomoción y traslados (formación)	4.000,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>519.835,00</b>
<b>Capítulo 6</b>		
623.05	Maquinaria, instalaciones y utilaje para los servicios	50.000,00
624.01	Material de transporte para los servicios	55.000,00
626.01	Equipos para procesos de información para los servicios	95.000,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>200.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>8.485.813,00</b>

## 2. Vivienda y Urbanismo

**Tabla 17: Política de gasto: Vivienda y Urbanismo**

Programas componentes	Importe	%
Urbanismo	9.155.424,00	36,30 %
Vivienda	6.026.000,00	23,90 %
Rehabilitación de la Edificación	0,00	0,00 %
Vías Públicas	4.226.709,00	16,76 %
Pavimentación y Asfaltado	5.810.168,00	23,04 %
<b>Total</b>	<b>25.218.301,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 18: valoración económica de la política de gasto Vivienda y Urbanismo**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	5.413.533,00	21,47 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	4.876.020,00	19,34 %
3	Gastos financieros	0,00	0,00 %
4	Transferencias corrientes	2.790.000,00	11,06 %
5	Kreditu globala eta bestelako ezustekoak	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	7.302.476,00	28,96 %
7	Transferencias de capital	4.836.272,00	19,18 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
<b>Total</b>		<b>25.218.301,00</b>	<b>100,00 %</b>

### 2.1. Urbanismo sostenible

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

- » 3.2 Planeamiento al servicio del interés general para mantener una ciudad a escala humana.
- » 6.3 Desarrollar las nuevas actuaciones urbanísticas con criterios climáticos sostenibles.

#### 2.1.1. Línea de actuación del programa

El objetivo principal del departamento municipal de Urbanismo es el de velar por el desarrollo equilibrado y sostenible de la ciudad. Con esta finalidad, es la responsable de la planificación urbanística a través de los instrumentos urbanísticos .

Por ello, se encarga de la gestión y tramitación del planeamiento general y pormenorizado de Donostia, así como de los proyectos de ejecución y expropiación de los distintos expedientes de la ciudad.

Asimismo, es la responsable de gestionar, tramitar y conceder las licencias urbanísticas, tanto de obra mayor como menor, de actividad, de las ordenes de ejecución y de las ejecuciones subsidiarias del municipio, así como de la información urbanística y territorial de la ciudad.

### 2.1.2. Objetivos año 2022

El Ayuntamiento, apuesta por la iniciativa pública en la ejecución urbanística, siendo los objetivos básicos de inversión los siguientes:

De entre todas las inversiones previstas, la más significativa es la de adquisición de terrenos y otros bienes y derechos, que sumados al crédito disponible del ejercicio anterior, posibilitará proyectos y actuaciones urbanísticas de especial importancia para el municipio: obtención de diversos espacios libres dotacionales, la cuantía para llevar a cabo la posible expropiación de terrenos que permitan el desarrollo de Antonddegí, así como la expropiación de otros bienes con el objetivo de mejorar los servicios de la ciudad.

Enmarcado en el objetivo del Desarrollar el planeamiento del Conjunto de la Vega de Urumea para su regeneración urbana y la creación de nuevas viviendas, se realiza una inversión considerable destinada a la urbanización de Ciudad Jardín de Loiola, de forma que se de comienzo a las obras en el presente ejercicio y además se complementa con créditos en el año 2023 y 2022. Asimismo, se destina inversión para la finalización de una plaza que queda pendiente de urbanizar en Ribera de Loiola. Además se presupuesta dentro del capítulo de transferencias de capital la aportación a la Junta de Concertación del ámbito de Apostolado.

En el marco del objetivo del desarrollo de dos nuevos barrios en la Vega de Ibaeta: Infierno e Illarra, se presupuesta dentro del capítulo de transferencias de capital tanto para el ejercicio 2022 como para el 2023 y 2024 la aportación a las Juntas de Concertación que se constituyan en Illarra y El Infierno.

Por otro lado, la continuación de la ejecución de la urbanización del ámbito de Eskuaitzeta.

Y por último, la finalización de las obras de construcción del puente de Astiñene y el derribo del edificio de la calle Amara.

Actuaciones principales:

En cuanto a las actuaciones principales vinculadas a las intervenciones urbanísticas de 2022 incluidas en el Patrimonio Municipal del Suelo, cabe destacar:

- » Eskuaitzeta: Dicho ámbito constituye el polígono de actividades económicas más importante de Donostialdea, con cerca de 300.000 m<sup>2</sup>(t) para posibilitar tanto el traslado de determinadas actividades ya existentes como para albergar la implantación de otras nuevas. La previsión del desarrollo de esta fase de urbanización de las obras de urbanización se adecua a la situación actual.
- » Vega del Urumea. Las actuaciones previstas a lo largo del río Urumea al objeto de dar debida respuesta a la problemática de las inundaciones, tienen su reflejo en el presupuesto municipal mediante la culminación del puente de Astiñene y el desarrollo de Ciudad Jardín de Loiola.
- » Vega de Ibaeta. Las actuaciones previstas para el desarrollo de dos nuevos barrios en la vega de Ibaeta tienen su reflejo en el presupuesto municipal mediante la aportación a las Juntas de Concertación de los ámbitos de Illarra y El Infierno.
- » Derribo de los edificios situados en la calle Amara nº 11-13 y 17: debido al mal estado en el que se encuentra dicha construcción y el consiguiente riesgo de seguridad para sus ocupantes.
- » Asimismo, se presupuesta el importe necesario para poder contratar la redacción del nuevo Plan General de Ordenación urbana, con créditos además de en el año 2022, en el año 2023, 2024 y 2025..

**Tabla 19: Valoración económica del programa Urbanismo**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	4.273.543,00	46,68
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	269.133,00	2,94
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
5	<b>Crédito Global y otros imprevistos</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	3.012.476,00	32,90
7	<b>Transferencias de capital</b>	1.600.272,00	17,48
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>9.155.424,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 20: Actividad: Urbanismo**

Responsable político: Miren Nekane Arzallus

Responsable técnico: Jon Chavarri

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	1.220.678,00
121.01.01	Complemento de destino	512.648,00
121.02.01	Complemento específico	1.575.158,00
160.01	Seguros sociales	907.731,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	53.489,00
162.01	Formación	3.839,00
	<b>Total del capítulo 1</b>	<b>4.273.543,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
201.01	Arrendamiento de edificios	56.233,00
211.01	Conservación de edificios	5.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	2.000,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	2.500,00
220.01	Material de oficina	11.800,00
220.02	Prensa, libros, revistas y otras publicaciones	2.800,00
220.03	Material informático no inventariable	15.300,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	3.000,00
221.01	Energía eléctrica	500,00
221.05	Vestuario	200,00
221.11	Útiles y herramientas	200,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	4.050,00
222.02	Comunicaciones postales	10.000,00
223.01	Transportes	250,00
226.01	Cánones	12.000,00
226.04	Gastos jurídicos	16.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	35.000,00

### Tabla 20: Actividad: Urbanismo

**Responsable político: Miren Nekane Arzallus**

**Responsable técnico: Jon Chavarri**

Partida	Explicación de gastos	Importe
226.12	Gastos de comunidad	3.500,00
226.15	Servicio de traducción	7.000,00
226.17.99	Otras indemnizaciones	3.500,00
227.01	Trabajos de limpieza	35.000,00
227.02	Seguridad	500,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	23.000,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	7.300,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	2.000,00

### Tabla 20: Actividad: Urbanismo

**Responsable político: Miren Nekane Arzallus**

**Responsable técnico: Jon Chavarri**

Partida	Explicación de gastos	Importe
230.01	Dietas, locomoción y traslados	8.500,00
230.02	Dietas, locomoción y traslados (formación)	2.000,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>269.133,00</b>
<b>Capítulo 6</b>		
600.01	Inversiones en terrenos de uso general	1.000.000,00
601.01	Riberas de Loiola urbanización	459.000,00
601.02	Ciudad Jardín urbanización	678.476,00
643.01	Investigaciones, estudios y proyectos	875.000,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>3.012.476,00</b>
<b>Capítulo 7</b>		
781.01	Aportaciones a Juntas de Concertación	1.600.272,00
<b>Total del capítulo 7</b>		<b>1.600.272,00</b>
<b>Total</b>		<b>9.155.424,00</b>

## 2.2. Vivienda

La descripción de este programa figura dentro de la Entidad Pública Empresarial de Vivienda (TOMO IV).

**Tabla 21: Valoración económica del programa Vivienda**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	2.790.000,00	46,30
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	3.236.000,00	53,70
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>6.026.000,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 22: Actividad: Vivienda**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 4</b>		
432.01	Aportación al Ente Público Empresarial Donostiako Etxegintza (gasto corriente)	2.790.000,00
	<b>Total del capítulo 4</b>	<b>2.790.000,00</b>
<b>Capítulo 7</b>		
732.01	Donostiako Etxegintza Empresa Erakunde Publikoari diru-ekarpena	3.236.000,00
	<b>Total del capítulo 7</b>	<b>3.236.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>6.026.000,00</b>

## 2.3. Rehabilitación de edificios

El Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián consigna en sus presupuestos una partida destinada a conceder subvenciones para la rehabilitación de edificios residenciales y viviendas en todo el término municipal por medio de la correspondiente Ordenanza reguladora de la concesión de subvenciones para la rehabilitación de edificios residenciales y viviendas de San Sebastián, cuya gestión ha conveniado con la Entidad Pública Empresarial de Vivienda Donostiako Etxegintza.

**Tabla 23: Valoración económica del programa Rehabilitación de edificios**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	0,00	0,00
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	0,00	0,00
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	2.790.000,00	46,30
5	<b>Crédito Global y otros imprevistos</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	0,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	3.236.000,00	53,70
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>6.026.000,00</b>	<b>100,00 %</b>

## 2.4. Vías públicas

7.4 Reforzar la limpieza, mantenimiento y gestión de vías públicas desde criterios de sostenibilidad.

Este programa se encarga de las tareas de dirección, coordinación y gestión de los servicios para el mantenimiento y la conservación de los elementos que conforman las vías públicas de la ciudad y los elementos que la posibilitan. Así pues, estarán a su cargo las reformas y reparaciones en muros, plazas, bancos, áreas de juegos, relojes de torre, relojes termómetro, barandados, pequeños elementos decorativos, etc. También se ocupará de las campañas de pintura y de recuperación de elementos singulares, juegos infantiles y resto de mobiliario urbano.

Asimismo, se ocupará de la gestión y coordinación de nuevas obras sobre los elementos descritos anteriormente y en general, elementos de urbanización, autorizaciones de apertura de zanjas en diversas zonas de la ciudad, así como de la concesión de licencias para colocación de todo tipo de elementos auxiliares de obra en vía pública.

Entre las partidas previstas, amén de las del capítulo 1 que recogen los gastos de personal directo, se contemplan las partidas de gasto de funcionamiento entre las que cabe destacar por su envergadura, la correspondiente a la conservación urbana dirigida al mantenimiento de mobiliario, parques infantiles, placas de calle, trabajos de pintura, etc. También, aunque ya de menor cuantía, las partidas para el mantenimiento de relojes. Partida para el control

de estructuras andamiadas que se montan en la vía pública y cuyas autorizaciones se tramitan en estos Servicios

Se cuenta también con partida para hacer frente a las indemnizaciones por responsabilidad patrimonial en siniestros que puedan producirse en la vía pública y responsabilidad de este Servicio

En cuanto a las partidas de inversión, se han previstos partidas para la renovación de juegos infantiles y pavimentos de seguridad de éstos, para la renovación de la barandilla del paseo de Salamanca, para la generación de una acera en el lateral del Parque de Alice Gulick, para mejoras de accesibilidad y para la creación de un nuevo parque para perros.

**Tabla 24: Valoración económica del programa Vías públicas**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	669.989,00	15,85
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.116.720,00	26,42
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	2.440.000,00	57,73
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>4.226.709,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 25: Actividad: Vías públicas**

**Responsable político: Miguel Angel Diez**

**Responsable técnico: Oscar Ortega**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	187.145,00
121.01.01	Complemento de destino	81.351,00
121.02.01	Complemento específico	253.548,00
160.01	Seguros sociales	142.358,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	5.208,00
162.01	Formación	379,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>669.989,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
219.01	Conservación urbana	160.000,00
220.01	Material de oficina	1.000,00
220.03	Material informático no inventariable	6.000,00

### Tabla 25: Actividad: Vías públicas

**Responsable político:** Miguel Angel Diez

**Responsable técnico:** Oscar Ortega

Partida	Explicación de gastos	Importe
221.05	Vestuario	500,00
221.11	Útiles y herramientas	1.000,00
221.13	Material para reparaciones	10.000,00
221.14.00	Mobiliario urbano	64.500,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	5.000,00
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	15.000,00
226.17	Indemnizaciones	10.000,00
227.07.00	Inspección de vallados	139.053,00
227.07.01	Inspección de puentes y estructuras	116.667,00
227.13.02	Mantenimiento de relojes	55.000,00
227.13.03	Mantenimiento de juegos y parques infantiles	225.000,00
227.13.04	Mantenimiento de bancos	131.000,00
227.13.05	Mantenimiento de barandillas	175.000,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	1.000,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	1.000,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>1.116.720,00</b>
<b>Capítulo 6</b>		
601.01	Mobiliario urbano y elementos de la urbanización de uso general	180.000,00
601.02	Parques infantiles	300.000,00
601.03	Accesibilidad y espacios públicos	375.000,00
601.04	Estabilizaciones de laderas	500.000,00
601.05	Renovación de la barandilla del paseo Salamanca	800.000,00
601.06	Igeldo, acera desde el casco hasta el camping	50.000,00
601.08	Bera Berako paretan lanak	105.000,00
623.05	Maquinaria, instalaciones y utillaje para los servicios	130.000,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>2.440.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>4.226.709,00</b>

## 2.5. Pavimentación y asfaltado

7.4 Reforzar la limpieza, mantenimiento y gestión de vías públicas desde criterios de sostenibilidad.

Este programa se encarga de las tareas de coordinación y gestión de los servicios para el mantenimiento y la conservación de los elementos que conforman los pavimentos y plataformas de las vías públicas de la ciudad. Así pues, estarán a su cargo las reformas y

reparaciones en aceras, calzadas plazas, caminos, etc. Asimismo, se ocupará de la gestión y coordinación de nuevas obras sobre los elementos descritos anteriormente.

Entre las partidas previstas, amén de las del capítulo 1 que recogen los gastos de personal directo, se contemplan las partidas de gasto de funcionamiento entre las que cabe destacar por su envergadura, la correspondiente a la contrata de mantenimiento y reparación de pavimentos y la correspondiente a otros trabajos de conservación.

En cuanto a las partidas de inversión debemos destacar las correspondientes a las campañas anuales de asfaltado y reparaciones localizadas de calzadas. Este año además se plantean actuaciones concretas para la renovación de los caminos del parque de Ametzagaña y para la reparación de un tramo de acera en al subida a hospitales.

**Tabla 26: Valoración económica del programa Pavimentación y asfaltado**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	470.001,00	8,09
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	3.490.167,00	60,07
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
5	<b>Crédito Global y otros imprevistos</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	1.850.000,00	31,84
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>5.810.168,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 27: Actividad: Pavimentación y asfaltado**

**Responsable político:** Miguel Angel Diez

**Responsable técnico:** Oscar Ortega

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	120.526,00
121.01.01	Complemento de destino	38.028,00
121.02.01	Complemento específico	204.288,00
160.01	Seguros sociales	99.808,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	6.815,00
162.01	Formación	536,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>470.001,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
221.11	Útiles y herramientas	3.500,00
221.13	Material para reparaciones	70.000,00
227.14	Trabajos de conservación urbana	3.416.667,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>3.490.167,00</b>
<b>Capítulo 6</b>		
601.01	Infraestructura y urbanización de uso general	600.000,00
601.02	Campañas de asfaltado y reparaciones localizadas	1.250.000,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>1.850.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>5.810.168,00</b>

### 3. Bienestar comunitario

**Tabla 28: Política de gasto: Bienestar comunitario**

Programas componentes	Importe	%
Saneamiento	5.076.247,00	8,99 %
Agua	3.523.931,00	6,24 %
Aqua y Saneamiento: Dirección y Administración	843.632,00	1,49 %
Recogida de Residuos Sólidos Urbanos	7.601.464,00	13,46 %
Gestión de Residuos: San Marcos	3.315.519,00	5,87 %
Tratamiento de Residuos: San Marcos	10.370.654,00	18,37 %
Limpieza Viaria y de Fachadas	15.077.527,00	26,71 %
Alumbrado Público	4.249.317,00	7,53 %
Saneamiento y Depuración: Añarbe	6.395.273,00	11,33 %
<b>Total</b>	<b>56.453.564,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 29: valoración económica de la política de gasto Bienestar comunitario**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	1.995.585,00	3,53 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	34.690.402,00	61,45 %
3	Gastos financieros	0,00	0,00 %
4	Transferencias corrientes	14.024.873,00	24,84 %
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	5.742.704,00	10,17 %
7	Transferencias de capital	0,00	0,00 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
<b>Total</b>		<b>56.453.564,00</b>	<b>100,00 %</b>

#### 3.1. Saneamiento

7.5. Actualizar y mejorar el sistema de saneamiento público y abastecimiento de agua.

Junto con Aguas, este programa trata de ofrecer a los donostiarras un servicio acorde con las necesidades de una población cada vez más exigente y más sensibilizada con los problemas referentes al tratamiento adecuado de los residuos y el medio ambiente.

Dentro de este programa se asumen los principales retos y costes para asegurar el correcto funcionamiento de la red de saneamiento de la ciudad, formada por más de 700 km de tuberías y colectores de dimensiones variables entre 0,20 y 3,50 m de altura, pieza

fundamental para asegurar la salud y la calidad de vida de toda la población donostiarra, además del medio ambiente.

Los objetivos de este programa, en lo referente al gasto corriente serán:

- » Cubrir las necesidades de reparación de conducciones e instalaciones por averías o roturas de la red de alcantarillado o estaciones de bombeo en este servicio.
- » Servicio contratado de limpieza del alcantarillado de la ciudad, así como las de las pequeñas reparaciones comprendidas en ese contrato.
- » Hacer frente a los consumos de energía eléctrica para el servicio de las diferentes instalaciones.
- » El mantenimiento y reparación de equipos de telecontrol y gestión de las más de 100 instalaciones de la red de saneamiento (bombeos, depósitos de retención y antitormentas, aliviaderos..) que permiten gestionar su correcto y adecuado funcionamiento.
- » Estudios y evaluación del funcionamiento de la red de saneamiento (mediante el modelo matemático de la misma) y de sus posibles afecciones al medio ambiente (control de vertidos...) o a la ciudad (inundaciones, atascos..). Además de soluciones y proyectos de mejora del mismo.

En el capítulo de inversiones se contemplan algunas mejoras en la red de saneamiento de la ciudad. Como inversiones más importantes esta previsto continuar con los trabajos de rehabilitación del colector general de la zona este de la ciudad en la Zurriola (Gros) y acometer el inicio de los trabajos de renovación del saneamiento en el barrio de Intxaurrondo (Marrutxipi). Además se prevén otras actuaciones de menor entidad de reparación y mejora del saneamiento en diferentes barrios de la ciudad: Parte Vieja, Julimaseñ, Amara e Igeldo.

También se contempla la continuación de las obras de mejora de la red de saneamiento con especial atención a los vertidos de pluviales o unitarios a cauces públicos para mejorar su estado medioambiental, así como la adaptación de las mismas a los posibles efectos adversos del cambio climático, y la digitalización progresiva de la gestión integral de la red de saneamiento.

**Tabla 30: Valoración económica del programa Saneamiento**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	88.119,00	1,74
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	3.096.177,00	60,99
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
5	<b>Crédito Global y otros imprevistos</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	1.891.951,00	37,27
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>5.076.247,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 31: Actividad: Saneamiento**

**Responsable político:** Miguel Angel Diez  
**Responsable técnico:** Fernando Pérez

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	20.741,00
121.01.01	Complemento de destino	7.980,00
121.02.01	Complemento específico	39.687,00
160.01	Seguros sociales	18.700,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	852,00
162.01	Formación	159,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>88.119,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
212.01	Conservación de la red de saneamiento	200.000,00
221.01	Energía eléctrica	115.000,00
221.11	Útiles y herramientas	3.000,00
221.13	Material para reparaciones	2.000,00
226.01	Cáñones	1.500,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	20.000,00
226.13	Ayuntamiento Lasarte y Pasajes ( Agua)	20.000,00
227.01	Limpieza de la red de alcantarillado	1.928.375,00
227.13.00	Reparaciones red de saneamiento	630.000,00
227.13.01	Reparación y mantenimiento de equipos de telecomunicaciones	125.000,00
227.13.02	Detección de fugas y manto. de modelo	51.302,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>3.096.177,00</b>
<b>Capítulo 6</b>		
627.01	Zona Marrutxipi	691.951,00
627.02	Proyectos complejos para los servicios	1.200.000,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>1.891.951,00</b>
<b>Total</b>		<b>5.076.247,00</b>

### 3.2. Agua

7.5. Actualizar y mejorar el sistema de saneamiento público y abastecimiento de agua.

Dentro de este programa se asumen los principales retos y costes para asegurar el correcto funcionamiento de la red de abastecimiento de la ciudad, formada por más de 490 km de tuberías con diámetros entre 0,10 y 0,90 m, pieza fundamental para asegurar el suministro de agua potable de calidad a toda la población donostiarra.

Los objetivos de este programa, en lo referente al gasto corriente serán:

- » Mantener la correcta explotación de la red de distribución de agua potable.
- » Abonar los gastos producidos por el consumo de energía eléctrica necesario para el funcionamiento de las instalaciones de agua.
- » Cubrir las necesidades de tuberías y piezas especiales necesarios para poder realizar los trabajos de mantenimiento y mejora de la red de distribución de agua potable.
- » Servicios contratados para la lectura visual de contadores de agua de la ciudad.
- » Servicios contratados detección de fugas en la red y mantenimiento de instalaciones de telecontrol de la red.
- » Continuar con la política aplicada los últimos años en el empeño de la reducción de fugas en red, así como el control de consumos en facturación.

Las cantidades presupuestadas en este programa, pretenden hacer posible el cumplimiento de los objetivos anteriormente citados. Más concretamente:

- » Mantenimiento y conservación de la red de distribución de aguas comprendiendo las conducciones, bombeos, depósitos y otras instalaciones y elementos auxiliares, así como la maquinaria y herramientas. También la ejecución de la obra civil necesaria por parte de empresas contratadas.
- » Suministros de tuberías y piezas especiales para las redes de agua potable, energía eléctrica para las instalaciones de agua potable y equipos para el personal de las brigadas encargado de las tareas de mantenimiento y conservación de dicha red.
- » Lectura y facturación de los más de 90.000 contadores de suministro de agua potable, tanto para uso domiciliario como para otras actividades (hostelería, comercio, actividades, industria...)

- » El mantenimiento y reparación de equipos de telecontrol y gestión de las más de 100 instalaciones de la red de abastecimiento (bombeos, depósitos de agua, reductores de presión, caudalímetros...) que permiten gestionar su correcto y adecuado funcionamiento.
- » Detección de fugas en la red de abastecimiento y gestión del modelo matemático de la red de abastecimiento.

En el capítulo de inversiones se recoge una partida para la renovación de la red general de distribución de agua potable de la Avenida de la Libertad que da servicio a varios barrios de la ciudad (Centro, Amara, Gros, Antiguo...) Además se prevé la mejora del parque de contadores de agua de la ciudad con la sustitución progresiva de los mismos, incluida la implantación de un sistema de telelectura para una gestión más.

También se contemplan inversiones para la digitalización progresiva de la gestión integral de la red de abastecimiento.

**Tabla 32: Valoración económica del programa Agua**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	710.249,00	20,16
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	1.813.682,00	51,47
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
5	<b>Crédito Global y otros imprevistos</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	1.000.000,00	28,38
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>3.523.931,00</b>	<b>100,00 %</b>

### Tabla 33: Actividad: Agua

**Responsable político:** Miguel Angel Diez  
**Responsable técnico:** Fernando Pérez

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	188.008,00
121.01.01	Complemento de destino	56.281,00
121.02.01	Complemento específico	304.928,00
160.01	Seguros sociales	150.840,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	9.448,00
162.01	Formación	744,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>710.249,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
212.01	Conservación de la red de distribución de agua	110.000,00
212.02	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	22.000,00
220.01	Material de oficina	600,00
220.03	Material informático no inventariable	6.000,00
221.01	Energía eléctrica	96.000,00
221.02	Agua	21.000,00
221.03	Gas	2.000,00
221.11	Útiles y herramientas	3.000,00
221.13	Material para reparaciones	315.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	20.000,00
227.13.00	Reparaciones red de abastecimiento	440.000,00
227.13.01	Reparación y mantenimiento de equipos de telecontrol	115.000,00
227.13.02	Detección de fugas y manto. de modelo	112.766,00
227.19.00	Lectura de contadores	546.816,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	3.500,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>1.813.682,00</b>
<b>Capítulo 6</b>		
623.02	Instalaciones para los servicios	300.000,00
627.01	Proyectos complejos para los servicios	700.000,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>1.000.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>3.523.931,00</b>

### 3.3. Agua y Saneamiento: Dirección y Administración

7.5 Actualizar el sistema de saneamiento público.

Este programa se encarga de la administración y gestión del agua potable y del saneamiento, coordinando las distintas actuaciones en estas materias para ofrecer al

municipio un servicio de calidad en concordancia con lo dispuesto en la legislación sobre servicios mínimos que deben prestar los ayuntamientos.

Las partidas incluidas en este programa referentes a gasto corriente, se destinan a hacer frente a los gastos de todo el personal del Servicios: Técnico y Brigadas,y tanto de Aguas, Bombeos y Saneamiento. Así mismo, se incluyen los demás gastos originados por el normal desarrollo del servicio de Agua y Saneamiento, principalmente comunicaciones y traslados del personal.

Se integran en este Programa las partidas para hacer frente a las posibles indemnizaciones por responsabilidad patrimonial, por siniestros tanto den la red de distribución de aguas, como en la red de saneamiento.

**Tabla 34: Valoración económica del programa Agua y Saneamiento: Dirección y Administración**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	763.770,00	90,53
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	79.862,00	9,47
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
5	<b>Crédito Global y otros imprevistos</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	0,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>843.632,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 35: Actividad: Agua y Saneamiento: Dirección y Administración**

**Responsable político:** Miguel Angel Diez

**Responsable técnico:** Fernando Pérez

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	204.312,00
121.01.01	Complemento de destino	76.963,00
121.02.01	Complemento específico	313.679,00
160.01	Seguros sociales	162.239,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	5.927,00
162.01	Formación	650,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>763.770,00</b>

### Tabla 35: Actividad: Agua y Saneamiento: Dirección y Administración

**Responsable político:** Miguel Angel Diez

**Responsable técnico:** Fernando Pérez

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 2</b>		
203.01	Arrendamiento de material de transporte	3.850,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	6.000,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	1.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	11.000,00
225.02	Tributos del territorio histórico	1.000,00
226.03	Publicidad y propaganda	10.000,00
226.16	Cuotas de participación en instituciones	5.500,00
226.17	Indemnizaciones	15.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	20.262,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	250,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	1.500,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	500,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	1.000,00
230.02	Dietas, locomoción y traslados (formación)	3.000,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>79.862,00</b>
<b>Total</b>		<b>843.632,00</b>

### 3.4. Recogida de residuos sólidos urbanos

Desde el presente programa se pretende realizar la recogida de residuos sólidos urbanos de la ciudad, procurando que presente en todo momento unos niveles de higiene y salubridad lo más altos posibles. A efectos de la consecución de este objetivo, las labores de recogida de residuos de toda la ciudad y los siete días de la semana se realizará por una empresa contratada a la que se le adjudican los trabajos incluyéndose la recogida de muebles y voluminosos. En Loiola y Riberas de Loiola existe un sistema de recogida neumática independiente de la gestión de la contrata principal.

En lo que a la recogida selectiva de residuos reciclables se refiere :

- » A través de la Mancomunidad de San Marcos se hace la recogida de: Vidrio, Papel/ cartón, Envases, Textil, Pilas... Este servicio se incluye dentro de la aportación ordinaria a la Mancomunidad que se presupuesta en el programa para la gestión de residuos. En este programa en cambio, se hace frente al gasto adicional de la

recogida de cartón en polígonos y la del cartón comercial de la ciudad también realizado a través de la Mancomunidad.

- » Por la contrata del Ayuntamiento: Recogida selectiva de la fracción orgánica en toda la ciudad y de cartón en la Parte Vieja.
- » Se encuentra en fase de licitación el nuevo contrato de la explotación de la Recogida de residuos Sólidos Urbanos prevista para un periodo de 10 años.
- » Actualmente la recogida del aceite usado de origen domiciliario se realiza en contenedores de superficie, sin coste alguno para el Ayuntamiento. En este momento está adjudicado un nuevo servicio para el año 2022, mediante el sistema actual sin coste para el Ayuntamiento por una duración de 1 año más la posibilidad de 1 año más de prórroga.
- » Actualmente se encuentra en fase de licitación la recogida de residuos voluminosos a domicilio por una duración de 1 año más la posibilidad de 3 más de prórroga. El contrato actual hasta que se adjudique y formalice el nuevo, se encuentra en continuidad.
- » Se realizó la contenerización de los barrios de Martutene, Miramón/Zorroaga y Añorga. Sumándose a las ya ejecutadas en los barrios de Amara, Intxaurrondo, Altza y Aiete. Está prevista la inclusión de la contenerización del resto de la ciudad en los pliegos del nuevo contrato de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.

Los objetivos concretos que se pretenden cumplir son:

- » Recogida selectiva de residuos sólidos urbanos para posibilitar su posterior tratamiento.
- » Limpieza y correcto mantenimiento de contenedores de superficie y soterrados.
- » Correcta explotación del sistema de recogida neumática implantado en la zona de Ribera de Loiola y el barrio de Loiola.

Para la consecución de los objetivos, en particular de las recogidas selectivas, es necesario la colaboración ciudadana para lo que será necesaria su concienciación y educación y que le haga recordar la preservación del medio ambiente así como la colaboración con alto grado de

implicación por parte de organismos afines que actúan en la ciudad como la Mancomunidad de San Marcos.

A continuación se realiza una breve descripción de las partidas que se presupuestan para el presente año:

- » Gastos de personal para el control del servicio
- » Gastos de oficina, vestuario, luz, teléfono, etc.
- » Partida para la recogida general de basura.
- » Partida para la explotación del sistema de recogida neumática implantado en Riberas y Loiola
- » Partida para el mantenimiento de soterrados y buzones de recogida neumática, frente a accidentes y vandalismo que no queda cubierto por la contrata.
- » Partida para la corriente eléctrica de los contenedores soterrados.
- » Partidas relacionadas con la recogida de la fracción orgánica: para bolsas, cubos, gestión de tarjetas de apertura y para hacer frente a la compensación por la utilización del 5º contenedor.
- » Partida para campañas de comunicación.
- » Partida para estudios técnicos.
- » Partida para la aportación a la Mancomunidad de San Marcos del 50% del coste de un equipo de la recogida de cartón del comercio de la ciudad, aportación trimestral variable, resultante de restar el precio del servicio y la venta del cartón del trimestre anterior.
- » Partida para la recogida a domicilio de los residuos voluminosos a los barrios de Altza, Aiete, Amara, Intxaurrondo, Martutene, Miramón/Zorroaga y Añorga.

En el capítulo de inversiones se cuenta con la necesaria partida para hacer frente a los costes de arrendamientos financieros derivados de las inversiones en maquinaria contempladas en el contrato de recogida

Con el presupuesto, se pretende cubrir un servicio óptimo para la recogida de basuras y mantenimiento de la limpieza de la ciudad incorporando nuevos sistemas y modernizando los existentes, concienciando a la población en el compromiso del mantenimiento de la

ciudad y su implicación en la preservación del medio ambiente posibilitando una imagen de Donostia limpia, tanto para los ciudadanos como para los visitantes.

**Tabla 36: Valoración económica del programa Recogida de residuos sólidos urbanos**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	218.933,00	2,88
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	6.727.338,00	88,50
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	360.700,00	4,75
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	294.493,00	3,87
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>7.601.464,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 37: Actividad: Recogida de residuos sólidos urbanos**

Responsable político: Miguel Angel Diez

Responsable técnico: Carlos Sánchez

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	58.106,00
121.01.01	Complemento de destino	20.934,00
121.02.01	Complemento específico	91.496,00
160.01	Seguros sociales	46.505,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	1.704,00
162.01	Formación	188,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>218.933,00</b>

**Tabla 37: Actividad: Recogida de residuos sólidos urbanos**

**Responsable político:** Miguel Angel Diez

**Responsable técnico:** Carlos Sánchez

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 2</b>		
219.01	Conservación de otro inmovilizado material	11.200,00
221.01	Energía eléctrica	12.507,00
221.17	Suministro de bolsas para 5. contenedor	112.013,00
221.99.01	Tarjetas Joko Garbia	12.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	800,00
225.02	Tributos del territorio histórico	3.600,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	30.000,00
227.01.02	Contrata para la recogida de basuras	5.965.591,00
227.01.03	Recogida a domicilio de voluminosos	190.000,00
227.01.06	50% recogida de embalajes de cartón comercial	80.000,00
227.14	Explotación sistema de recogida neumática en Loiola	301.127,00
227.24	Gestión tarjeta de buzones	8.500,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>6.727.338,00</b>
<b>Capítulo 4</b>		
480.01	Compensación utilización 5º contenedor	360.700,00
<b>Total del capítulo 4</b>		<b>360.700,00</b>
<b>Capítulo 6</b>		
624.01	Material de transporte para los servicios	294.493,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>294.493,00</b>
<b>Total</b>		<b>7.601.464,00</b>

### 3.5. Gestión de residuos: San Marcos

Actualmente los residuos urbanos tipo “resto” y tipo “biorresiduo” que se recogen en la ciudad por el Ayuntamiento, son depositados en las instalaciones de GHK de Zubieta.

El Ayuntamiento abona a la Mancomunidad de San Marcos los costes derivados del tratamiento de los residuos y sus servicios.

Para ello se cuenta en el capítulo 4 las partidas necesarias para hacer frente a los correspondientes costes estimados

Los conceptos asociados a tratamiento son:

- » Aportación para el tratamiento externo de la fracción resto a la Mancomunidad de San Marcos, esta aportación es por el tratamiento de los residuos tipo “resto generados” en la ciudad, se paga por tonelada depositada por lo cual es un gasto

variable.

- » Aportación para el tratamiento externo del biorresiduo a la Mancomunidad de San Marcos, esta aportación es similar a la anterior pero solo referente al biorresiduo generado en toda la ciudad.
- » Aportación por el tratamiento de residuos “inertes” en el vertedero de Aizmendi, recogidos de incumplimientos de la vía pública, se paga por tonelada depositada.
- » Aportación fondo de clausura
- » Aportación por Servicios
- » Aportación General.
- » Aportación por gasto compartido del servicio adicional de la recogida de cartón en barrios céntricos de la ciudad.

**Tabla 38: Valoración económica del programa Gestión de resíduos: San Marcos**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	3.315.519,00	100,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>3.315.519,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 39: Actividad: Gestión de resíduos: San Marcos**

Responsable político: Miguel Angel Diez

Responsable técnico: Carlos Sánchez

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 4</b>		
421.01	Aportación ordinaria Mancomunidad de San Marcos	2.328.586,00
421.02	Aportación para el fondo de clausura Mancomunidad San Marcos	250.000,00
421.03	Aportación por servicios Mancomunidad San Marcos	736.933,00
	<b>Total del capítulo 4</b>	<b>3.315.519,00</b>
<b>Total</b>		<b>3.315.519,00</b>

### 3.6. Tratamiento de residuos: San Marcos

7.4 Reforzar la limpieza, mantenimiento y gestión de vías públicas desde criterios de sostenibilidad.

Actualmente los residuos urbanos tipo “resto” y tipo “biorresiduo” que se recogen en la ciudad por el Ayuntamiento, son depositados en las instalaciones de GHK de Zubieta.

El Ayuntamiento abona a la Mancomunidad de San Marcos los costes derivados del tratamiento de los residuos y sus servicios.

Para ello se cuenta en el capítulo 2 y 4 las partidas necesarias para hacer frente a los correspondientes costes estimados

Los conceptos asociados a tratamiento son:

- » Aportación para el tratamiento externo de la fracción resto a la Mancomunidad de San Marcos, esta aportación es por el tratamiento de los residuos tipo “resto generados” en la ciudad, se paga por tonelada depositada por lo cual es un gasto variable.
- » Aportación para el tratamiento externo del biorresiduo a la Mancomunidad de San Marcos, esta aportación es similar a la anterior pero solo referente al biorresiduo generado en toda la ciudad.
- » Pago por el tratamiento de residuos “inertes” en el vertedero de Aizmendi, recogidos de incumplimientos de la vía pública, se paga por tonelada depositada.

**Tabla 40: Valoración económica del programa Tratamiento de residuos: San Marcos**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	22.000,00	0,21
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	10.348.654,00	99,79
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>10.370.654,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 41: Actividad: Tratamiento de residuos: San Marcos**

**Responsable político: Miguel Angel Diez**

**Responsable técnico: Carlos Sánchez**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 2</b>		
225.01	Tributos de carácter municipal	22.000,00
	<b>Total del capítulo 2</b>	<b>22.000,00</b>
<b>Capítulo 4</b>		
421.01	Aportación para tratamiento externo fracción resto a Mancomunidad de San Marcos	9.495.130,00
421.02	Aportación para tratamiento externo del biorresiduo a Mancomunidad de San Marcos	853.524,00
	<b>Total del capítulo 4</b>	<b>10.348.654,00</b>
<b>Total</b>		<b>10.370.654,00</b>

### 3.7. Limpieza viaria y de fachadas

La ciudad de Donostia ha ido adquiriendo una importancia relevante superando los ámbitos locales y convirtiéndose en muchos aspectos en referencia de otras ciudades incluso en el extranjero principalmente en atención a la limpieza viaria, la ciudad además ha ido adquiriendo más elementos urbanos y ornamentales que la hacen que destaque y a los que se les debe prestar atención meticolosa en su limpieza.

Los objetivos de este programa son:

- » realizar una limpieza diaria de la ciudad de manera que muestre unos niveles adecuados de higiene y cuidado
- » limpieza parques y zonas ajardinadas
- » limpieza de sumideros e imbornales
- » reparación y reposición de sumideros
- » limpieza, vaciado y sustitución de papeleras
- » limpieza de vertidos en la vía pública
- » limpieza de los alcorques de los árboles
- » limpieza de escaleras, pasos subterráneos y aéreos y ascensores de la vía pública.
- » limpieza de excrementos de animales
- » limpiezas esporádicas: ferias, mercadillos, concentraciones, etc.
- » limpiezas especiales en fiestas.

- » limpieza de pintadas, retirada de carteles, anuncios, etc.
- » limpieza de divertimentos infantiles.
- » limpieza de estanques.
- » limpieza de instalaciones deportivas abiertas.
- » Retirada de animales muertos de la vía pública.
- » Plan de nevadas y trabajos extraordinarios.

Hay que recordar, no obstante, que el cumplimiento de los objetivos perseguidos por este programa depende en parte de la colaboración ciudadana, por ello sería conveniente una concienciación de los ciudadanos en este sentido, así como una educación que haga recordar a todos cuáles son las normas existentes.

A continuación se realiza una breve descripción de las partidas que se presupuestan para el presente año:

- » Gastos de personal para el control del servicio
- » Gastos de oficina, vestuario, luz, teléfono, etc.
- » Gastos de asistencia a cursos y congresos.
- » Partida para la limpieza de la ciudad incluidos los servicios afines.
- » Partida para indemnizaciones
- » Partida realización de trabajos externos no incluidos dentro de la contrata
- » Partida para la realización de trabajos extraordinarios no previstos.
- » Partida para cuota de participación en instituciones.

En el capítulo de inversiones se cuenta con la necesaria partida para hacer frente a los costes de arrendamientos financieros derivados de las inversiones en maquinaria contempladas en el contrato de recogida

Actualmente se encuentra en fase de licitación un nuevo contrato de limpieza viaria por una duración de 4 años más la posibilidad de 2 de prórroga.

Está prevista la inclusión como lote aparte en este nuevo contrato, un inventario, estudio y mantenimiento de los elementos ornamentales de la ciudad.

**Tabla 42: Valoración económica del programa Limpieza viaria y de fachadas**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	210.653,00	1,40
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	12.742.614,00	84,51
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
5	<b>Crédito Global y otros imprevistos</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	2.124.260,00	14,09
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>15.077.527,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 43: Actividad: Limpieza viaria y de fachadas**

Responsable político: Miguel Angel Diez

Responsable técnico: Carlos Sánchez

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	53.106,00
121.01.01	Complemento de destino	22.022,00
121.02.01	Complemento específico	87.188,00
160.01	Seguros sociales	44.746,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	3.411,00
162.01	Formación	180,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>210.653,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
220.01	Material de oficina	500,00
221.05	Vestuario	3.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	1.900,00
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	15.000,00
226.16	Cuotas de participación en instituciones	3.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	12.715.714,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	1.000,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	2.500,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>12.742.614,00</b>
<b>Capítulo 6</b>		
624.01	Material de transporte para los servicios	2.124.260,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>2.124.260,00</b>
<b>Total</b>		<b>15.077.527,00</b>

### 3.8. Alumbrado público

7.4 Reforzar la limpieza, mantenimiento y gestión de vías públicas desde criterios de sostenibilidad.

Los objetivos que incluye este programa son:

- » Funcionamiento, conservación y mantenimiento de alumbrado público, lo que lleva consigo un mantenimiento preventivo de las instalaciones, reparación de averías consumadas, colocación de nuevos elementos, así como realización de pequeñas instalaciones o modificación de las existentes. Igualmente se controla el gasto energético del conjunto de instalaciones.
- » También incluye instalaciones nuevas de alumbrado en zonas que carecen de dicho servicio o modificaciones totales en zonas que disponen del mismo

A modo de orientación sobre las partidas de gasto corriente que conforman el presupuesto de este servicio para 2022 podemos decir que son:

- » Retribuciones del personal.
- » La reparación y conservación de instalaciones y utillaje consiste fundamentalmente en la realización de mejoras, retranqueos y modificaciones en las instalaciones existentes, ampliaciones, abono de trabajos realizados distintos a la conservación, reposición de robos de cable y compra de materiales para ser colocados en algún caso por las brigadas de conservación.
- » En cuanto a trabajos realizados por otras empresas, la partida más importante en cuanto a cantidad presupuestada, comprende el mantenimiento y conservación de las instalaciones de alumbrado público, reparación de averías consumadas y mejoras en las instalaciones. Se lleva a cabo por dos empresas conservadoras.
- » Abono de facturación de energía eléctrica a la empresa suministradora, al amparo de la contratación del suministro, por adhesión al Acuerdo Marco licitado por la Excma. Diputación de Gipuzkoa y su gestión energética.
- » Se incluye las partidas necesarias para el mantenimiento y reparación de las fuentes ornamentales.
- » Otras partidas menores de funcionamiento.

Debemos destacar el esfuerzo realizado en este programa para la reducción del consumo eléctrico, tanto por la mejora medioambiental que ello supone y también por el ahorro económico que estas medidas pueden acarrear. Con este fin principal, se contempla en capítulo de inversiones, partida para la adopción de medidas de mejora de eficiencia energética en las instalaciones de alumbrado, bien con presupuestos propios, bien en colaboración con Organismos oficiales que disponen de programas de ayudas a la eficiencia energética.

Además, este año este programa cuenta con partidas de inversión para la modernización de la red de alumbrado y para la sustitución de líneas de acometida obsoletas.

**Tabla 44: Valoración económica del programa Alumbrado público**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	3.861,00	0,09
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.813.456,00	89,74
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	432.000,00	10,17
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>4.249.317,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 45: Actividad: Alumbrado público**

**Responsable político:** Miguel Angel Diez

**Responsable técnico:** Oscar Ortega

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	3.000,00
160.01	Seguros sociales	810,00
162.01	Formación	51,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>3.861,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	53.000,00
220.02	Prensa, libros, revistas y otras publicaciones	500,00
221.01	Energía eléctrica	1.750.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	4.000,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	250,00
227.13.01	Mantenimiento de fuentes	97.460,00

#### Tabla 45: Actividad: Alumbrado público

Responsable político: Miguel Angel Diez

Responsable técnico: Oscar Ortega

Partida	Explicación de gastos	Importe
227.13.02	Mantenimiento de alumbrado público	1.907.996,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	250,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>3.660.880,00</b>
<b>Capítulo 6</b>		
601.01	Infraestructura y urbanización de uso general	400.000,00
601.02	Iluminación Parque Pagoeta, Atotxa Erreka	16.000,00
601.03	Iluminación Paseo Zorroaga	16.000,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>432.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>4.249.317,00</b>

### 3.9. Saneamiento y depuración: Añarbe

7.5 Actualizar el sistema de saneamiento público.

Este programa se encarga de hacer frente a los gastos correspondientes a las tasas facturadas por la Mancomunidad de Aguas del Añarbe en concepto de saneamiento y depuración.

También de los gastos generados por el tratamiento de los residuos procedentes de la limpieza de las redes de saneamiento.

#### Tabla 46: Valoración económica del programa Saneamiento y depuración: Añarbe

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	0,00	0,00
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	6.395.273,00	100,00
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
5	<b>Crédito Global y otros imprevistos</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	0,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>6.395.273,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 47: Actividad: Saneamiento y depuración: Añarbe**

**Responsable político: Miguel Angel Diez**

**Responsable técnico: Fernando Pérez**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 2</b>		
226.13.00	Mancomunidad del Añarbe	6.355.273,00
226.13.01	Tratamiento Lodos	40.000,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>6.395.273,00</b>
<b>Total</b>		<b>6.395.273,00</b>

## 4. Medio Ambiente

**Tabla 48: Política de gasto: Medio Ambiente**

Programas componentes	Importe	%
<b>Medio Ambiente: Dirección y Administración</b>	410.797,00	2,57 %
Parques y Jardines	7.857.158,00	49,16 %
Artikutza	716.684,00	4,48 %
Cristina Enea	661.000,00	4,14 %
Sostenibilidad	2.949.726,00	18,45 %
Protección Contra la Contaminación Acústica, Lumínica y Atmosférica	287.732,00	1,80 %
Playas	3.101.096,00	19,40 %
<b>Total</b>	<b>15.984.193,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 49: valoración económica de la política de gasto Medio Ambiente**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	2.574.159,00	16,10 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	9.726.874,00	60,85 %
3	Gastos financieros	0,00	0,00 %
4	Transferencias corrientes	685.560,00	4,29 %
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	2.997.600,00	18,75 %
7	Transferencias de capital	0,00	0,00 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
<b>Total</b>		<b>15.984.193,00</b>	<b>100,00 %</b>

### 4.1. Medio Ambiente: Dirección y Administración

El programa de Dirección y Administración engloba los gastos comunes de administración general del Departamento de Salud y Medio Ambiente. Se mantiene en la línea de los dos últimos años con una moderación en los gastos relativos a desplazamientos y organización de jornadas.

**Tabla 50: Valoración económica del programa Medio Ambiente: Dirección y Administración**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	379.947,00	92,49
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	30.850,00	7,51
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
5	<b>Crédito Global y otros imprevistos</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	0,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>410.797,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 51: Actividad: Medio Ambiente: Dirección y Administración**

Responsable político: María Soledad Garmendia

Responsable técnico: Jesús María Benito

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	109.717,00
121.01.01	Complemento de destino	47.099,00
121.02.01	Complemento específico	136.484,00
160.01	Seguros sociales	80.702,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	5.598,00
162.01	Formación	347,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>379.947,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
201.01	Arrendamiento de edificios	350,00
221.01	Energía eléctrica	6.000,00
226.02	Atenciones protocolarias y representativas	1.000,00
226.99.01	Conferencias Agora 2050	3.000,00
226.99.02	Foro Donostia Klima 2050	1.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	15.000,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	3.000,00
230.02	Dietas, locomoción y traslados (formación)	1.500,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>30.850,00</b>
<b>Total</b>		<b>410.797,00</b>

## 4.2. Parques y Jardines

7.4 Reforzar la limpieza, mantenimiento y gestión de vías públicas desde criterios de sostenibilidad.

Desde este programa los objetivos que se pretenden son, entre otros, los siguientes:

- » coordinar y dirigir los trabajos de mantenimiento y creación de espacios verdes, parques y jardines. Así mismo, se incluye dotación presupuestaria para la realización de algunas obras pequeñas que recogen las reparaciones, mantenimiento y conservación de cualquier inmovilizado material, como pueden ser los distintos elementos que componen un jardín, espacio verde o vivero.
- » mantener la infraestructura mínima para atender imprevistos y tareas de ornato público. Comprendería la reparación y mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje tales como vivero, invernaderos, depósitos de herramienta, instalaciones de riego, electricidad, etc.
- » mejorar la imagen de los jardines y procurar el respeto a los mismos.
- » mantenimiento de plantas, arbustos y arbolado, así como la conservación de zonas verdes, podas y apeo de arbolados, todo llevado a cabo a través de contratas.
- » suministro de plantas y materiales a los contratos de mantenimiento.

Cabe destacar, por su importe relativo, la partida correspondiente a los trabajos de limpieza y mantenimiento de zonas verdes que se realizan por empresas conservadoras contratadas. También se contempla partida para el suministro, que anualmente se realiza, de plantas y arbolado. Por último los gastos relativos a las tareas administrativas y de oficinas.

En el capítulo de inversiones, se contemplan partidas para trabajos relacionados con el arbolado, bien apeos, podas, trasplantes y actuaciones especiales en árboles extraordinarios, así como campañas de control y renovaciones de arbolado problemático de alineación o aislado, actuaciones de mejora paisajística como la renovación y creación de jardines, colocación de nuevas jardineras, la mejora de la señalética en los espacios verdes y trabajos relacionados, creación de nuevos alcorques floridos, mejora de senderos de parques, actuaciones en los Viveros de Putzueta y asistencias técnicas, estudios y redacción de trabajos técnicos.

Todas estas actuaciones deberían verse acompañadas de un mejor uso de las distintas zonas verdes, respetándolas y haciéndolas respetar, por parte de todos los ciudadanos.

**Tabla 52: Valoración económica del programa Parques y Jardines**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	625.671,00	7,96
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	5.976.487,00	76,06
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
5	<b>Crédito Global y otros imprevistos</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	1.255.000,00	15,97
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>7.857.158,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 53: 52. Actividad: Parques y Jardines**

Responsable político: Miguel Angel Diez

Responsable técnico: Oscar Ortega

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	174.643,00
121.01.01	Complemento de destino	71.394,00
121.02.01	Complemento específico	242.178,00
160.01	Seguros sociales	132.905,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	4.027,00
162.01	Formación	524,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>625.671,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
202.01	Alquiler de maquinaria, instalaciones y utillaje	5.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	15.000,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	650,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	500,00
221.01	Energía eléctrica	8.500,00
221.03	Gas	10.000,00
221.05	Vestuario	500,00
221.13	Material para reparaciones	20.000,00
221.99.01	Compra de arbolado y plantas	50.000,00
221.99.02	Otros suministros	20.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	5.000,00
226.07	Trabajos de mantenimiento de zonas verdes	100.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	10.000,00
226.16	Cuotas de participación en instituciones	60.000,00
226.17	Indemnizaciones	5.000,00
227.01.01	Trabajos de limpieza	4.786,00
227.01.02	Trabajos de limpieza zonas verdes	395.390,00

### Tabla 53: 52. Actividad: Parques y Jardines

Responsable político: Miguel Angel Diez

Responsable técnico: Oscar Ortega

Partida	Explicación de gastos	Importe
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	2.500,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	1.500,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	10.000,00
227.14	Trabajos de mantenimiento de zonas verdes	5.248.161,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	4.000,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>5.976.487,00</b>
<b>Capítulo 6</b>		
601.01	Actuaciones en arbolado, alcorques y zonas verdes	775.000,00
601.02	Mejora senderos de parques	70.000,00
627.01	Actuaciones en los Viveros de Putzueta	320.000,00
643.01	Investigaciones, estudios y proyectos	90.000,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>1.255.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>7.857.158,00</b>

## 4.3. Artikutza

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

- » 6.1. Desarrollar la estrategia de clima 2050.
- » 6.1.6. Proteger y Fomentar la biodiversidad del municipio y de Artikutza

### 4.3.1. Línea de actuación del programa

Servicio público municipal ejercido como competencia propia según la Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi, que indica como competencias propias de los municipios la defensa y protección de medio ambiente y el desarrollo sostenible.

### 4.3.2. Objetivos y acciones para el 2022

Este Programa, se enmarca dentro del eje estratégico 6. Desarrollo de la Estrategia Klima 2050 y tiene como objetivo operativo Proteger y Fomentar la biodiversidad de Artikutza (6.1.6)

El objetivo específico de esta partida es la gestión de la finca de Artikutza, incluido el Albergue y el pequeño poblado existente en su interior, así como la protección y fomento

de la biodiversidad de este enclave que, en Boletín Oficial del Gobierno de Navarra del 8 de enero del 2016, fue designada como Zona de Especial Conservación de la Red Natura 2000. También tienen especial relevancia las labores de divulgación y sensibilización y el servicio que presta a la población de San Sebastián y municipios de alrededor, como zona de esparcimiento y contacto con la naturaleza.

En lo que a protección y fomento de la biodiversidad se refiere, se desarrollarán acciones recogidas en el Plan de Gestión del ZEC , en el Plan de Ordeación forestal y el Plan Gestión de Pastos, todos ellos aprobados conjuntamente con el Gobierno de Navarra. Asimismo, se realizarán acciones de reforestación con especies arbustivas secundarias, y de producción de planta forestal a partir de semilla recolectada en el lugar, para destinarlas a la propia finca u otros enclaves de San Sebastián.

Con un fin divulgativo y de sensibilización se gestiona el Programa Artikutza Natura que incluye visitas guiadas dirigidas a la población en general y a grupos organizados, una escuela de la naturaleza que acoge a centros escolares y la publicación del boletín informativo “Artikutzako Ttantak”

Asimismo, hay una importante partida en este programa para el mantenimiento de la finca, que incluye el pago de Impuesto de Bienes Inmuebles al Ayuntamiento de Goizueta y el seguro correspondiente para la finca.

También se dedican varias partidas para el mantenimiento del pequeño poblado de Artikutza que comprende una serie de edificios antiguos de importante interés histórico, así como instalaciones para el uso de los trabajadores destinados en Artikutza. Uno de estos edificios, destinado a albergue, acoge a grupos de escolares o ciudadanía en general, ofreciendo la opción de pernoctar y permanecer varios días en este enclave de gran riqueza natural y para el que existe una gran demanda de solicitudes de estancia.

También se desarrollarán los estudios necesarios para seguir profundizando en las áreas de investigación apuntadas por el Plan de Gestión de la Zona de Especial Conservación. Cabe destacar el estudio para conocer la población y la dinámica poblacional del Desmán del Pirineo (*Galemys pirenaicus*) una especie desaparecida de los ríos de nuestro entorno, que aún mantiene una población en Artikutza pero con un importante riesgo de desaparición .

El objetivo del estudio es conocer el estado de esta población, para poder tomar las medidas necesarias, que eviten la desaparición de esta especie gravemente amenazada.

**Tabla 54: Valoración económica del programa Artikutza**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	506.604,00	70,69
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	210.080,00	29,31
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>716.684,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 55: Actividad: Artikutza**

**Responsable político:** María Soledad Garmendia  
**Responsable técnico:** Jesús María Benito

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	136.151,00
121.01.01	Complemento de destino	42.334,00
121.02.01	Complemento específico	212.874,00
160.01	Seguros sociales	107.614,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	7.206,00
162.01	Formación	425,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>506.604,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
202.01	Alquiler de maquinaria, instalaciones y utillaje	2.000,00
203.01	Arrendamiento de material de transporte	1.200,00
209.01	Alquiler de otro inmovilizado material	2.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	4.000,00
220.01	Material de oficina	300,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	1.000,00
221.01	Energía eléctrica	17.000,00
221.03	Gas	200,00
221.05	Vestuario	5.000,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	1.500,00
221.10	Menaje doméstico	450,00
221.11	Útiles y herramientas	4.000,00
221.13	Material para reparaciones	18.000,00
221.99	Otros suministros	6.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	1.000,00
222.05	Conexión internet vía satélite	1.680,00
224.99	Otras primas de seguros	24.500,00
225.01	Tributos de carácter municipal	14.500,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	15.000,00
226.99	Otros gastos diversos	30.000,00
227.07	Estudios y trabajos técnicos	60.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	145,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	500,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	105,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>210.080,00</b>
<b>Total</b>		<b>716.684,00</b>

## 4.4. Cristina Enea

Actuaciones de sensibilización en el marco del eje estratégico 6.- Ciudad sostenible.

### 4.4.1. Línea de actuación del programa

Fundación Cristina Enea es una entidad del Sector Público no Administración Pública, participada mayoritariamente por el Ayuntamiento de San Sebastián.

### 4.4.2. Objetivos 2022

#### 4.4.2.1. Centro de Interpretación Ulía

Se contempla la mejora de la exposición permanente, que será complementada por exposiciones temporales, así como con la mejora y ampliación del equipamiento, hacer publicaciones, mapas y recorridos autoguiados, y por último, para el servicio de recepción y para el desarrollo y dinamización de los programas educativos y de las actividades especiales.

#### 4.4.2.2. Natur Txoko de Urgull

Poner los contenidos didácticos en práctica por los equipos de monitores y educadores durante las vacaciones de verano en este equipamiento.

#### 4.4.2.3. Centro de Recursos Medio Ambientales de Cristina Enea

Los grandes grupos de acciones que se contemplan son el programa de exposiciones, las diferentes acciones de sensibilización, las acciones dirigidas al público escolar, incluyendo la dinamización de la Agenda escolar 2030, la Oferta Educativa y las semanas temáticas. Además, se ha conformado un plan de concienciación hacia diferentes aspectos sobre la sostenibilidad que incluye tres campañas, diez proyectos y dos ciclos de proyección.

#### 4.4.2.4. Hondalea

Para la gestión Hondalea, se pondrá en marcha un nuevo sistema de reservas on line, y se ofrecerá un programa de visitas y actividades didácticas dedicadas al público escolar y adulto.

#### 4.4.2.5. Punto de Información Verde San Sebastián

El objetivo de este espacio es aportar información a la ciudadanía sobre las características de los espacios verdes donostiarras y las actividades que se realizan en ellos.

#### 4.4.2.6. Observatorio de la Sostenibilidad y el cambio Climático

Este departamento continuará con su tarea de diagnóstico y reflexión, abarcando nuevas funciones relacionadas con el Cambio Climático.

#### 4.4.2.7. Observatorio de la Movilidad Activa

Realizará labores de análisis sobre los flujos de la movilidad no motorizada en la ciudad y su área de influencia.

#### 4.4.2.8. Centro de Documentación

Seguirá manteniendo actualizados los fondos del Centro de Documentación, con la compra de bibliografía y su catalogación, así como para la suscripción a revistas.

**Tabla 56: Valoración económica del programa Cristina Enea**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	661.000,00	100,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>661.000,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 57: 56. Actividad: Cristina Enea**

Responsable político: María Soledad Garmendia

Responsable técnico: Jesús María Benito

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 4</b>		
481.01	Aportación a la Fundación Cristina Enea	661.000,00
	<b>Total del capítulo 4</b>	<b>661.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>661.000,00</b>

## 4.5. Sostenibilidad

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

- » 6.1. Desarrollar la estrategia de clima 2050.

#### 4.5.1. Línea de actuación del programa

Servicio público municipal ejercido como competencia propia según la Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi, que indica como competencias propias de los municipios la defensa y protección de medio ambiente y el desarrollo sostenible.

#### 4.5.2. Objetivos y acciones para el 2022

En cuanto a objetivos operativos, las acciones incluidas pretenden dar respuesta a los siguientes objetivos:

- » 6.1.1. No artificializar más territorio.
- » 6.1.2. Cumplir con los objetivos de reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero.
- » 6.1.3 Promover la conciencia medioambiental y climática entre la ciudadanía.
- » 6.1.4. Fomentar la economía circular con cero residuos.
- » 6.1.5. Potenciar el uso y mantenimiento de infraestructuras y edificios con alta eficiencia energética, fomentando la rehabilitación de edificios con criterios de sostenibilidad energética.
- » 6.1.6. Proteger y fomentar la biodiversidad del municipio y de Artikutza.
- » 6.1.7. Promover la Estrategia Alimentaria Urbana de la ciudad (ligada al Pacto de Milán)

El objetivo principal de este programa es el de fomentar la sostenibilidad del municipio de tal forma que se consiga una mejora medioambiental y una mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.

Los trabajos que se desarrollarán a cargo de esta partida son en el ámbito del impulso de la Agenda Local 2030, acciones en contra del cambio climático (tanto de mitigación de gases de efecto invernadero como en adaptación al cambio climático), la protección de la biodiversidad y la prevención en residuos.

Se desarrollarán las acciones recogidas en Klima DSS 2050, incluyendo las medidas necesarias para implementar el Plan Interno de Cambio Climático, el Plan Climático de calidad del aire y el nuevo Plan de Sostenibilidad Energética del Ayuntamiento.

En lo que al plan de Adaptación se refiere, se seguirá trabajando en la implementación del Plan de Adaptación y se impulsarán soluciones basadas en la naturaleza.

La defensa de la biodiversidad es uno de los ámbitos estratégicos de trabajo del Servicio. Desde esta partida se van a acometer tareas de lucha contra especies invasoras, ya que son uno de los mayores peligros para la biodiversidad del municipio. Así, se seguirá con las labores de control de especies invasoras que ya se iniciaron hace años, erradicando especies tales como la Cortaderia seollana, Fallopia japonica, Buddleja davidii y Phyitolacca americana. Además, se realizará un seguimiento de las charcas para protección y fomento de anfibios y se realizarán proyectos de fomento de biodiversidad en el municipio.

También, se desarrollarán acciones recogidas en la Estrategia Alimentaria del Municipio, como por ejemplo, los proyectos de prevención de despilfarro alimentario y las Huertas Urbanas de Autoabastecimiento. En lo que a estas huertas se refiere la partida contempla la compra de material, formación para nuevos asentadores y trabajos de acondicionamiento. La experiencia de huertos públicos es clave desde el punto de vista de la sostenibilidad ya que se fomenta la producción ecológica local y es uno de los pilares de la Estrategia Alimentaria del municipio.

En lo que a prevención de residuos se refiere, San Sebastián apuesta fuertemente por la prevención de residuos, ya que así se reducen los impactos, tanto económicos como ambientales, no solo en la gestión final de los mismos, sino también en la elaboración de productos, en muchos casos prescindibles, que se convierten en residuos. Esta estrategia está en coherencia con el objetivo de Naciones Unidas de reducir al mínimo los desechos y con el planteamiento de la Unión Europea de que la tendencia actual de generar cada vez más residuos deberá detenerse y en su caso invertirse en la medida de lo posible.

En esta partida se incluye el mercadillo de segunda mano Donostiatruk, en la plaza Easo, para fomentar la reutilización y prevención de residuos con edición mensual, incluyendo tres mercadillos monográficos y un sistema de venta en depósito que permite a la ciudadanía la venta de artículos en pequeñas cantidades.

Se seguirán con las experiencias de compostaje comunitario y de compostaje doméstico. En este último, se realizará el seguimiento y asesoramiento de las casi 1000 familias

participantes y se harán labores para fomentar que nuevas familias participen en el programa.

En lo que a sistemas de gestión se refiere, en la actualidad se sigue acreditando con el certificado EMAS la gestión de las playas del término municipal y también se certifica con el certificado ISO 14 064 las emisiones de gases de efecto invernadero generadas por el Ayuntamiento en el desarrollo de sus actividades.

#### 4.5.3. Capítulo VI: inversiones

En lo que a energía se refiere, se va a destinar una parte importante del capítulo de inversiones al cumplimiento de las acciones de eficiencia energética y de fomento de energía renovable que establece la Ley de Sostenibilidad Energética del País Vasco. Así se van a sustituir dos calderas por otras más eficientes, se van a construir instalaciones solares fotovoltaicas de autoconsumo en 7 edificios municipales y se va a desarrollar actuaciones de eficiencia energética en 15 centros escolares de Educación Primaria.

En cuanto a biodiversidad, se va a destinar una partida para la renaturalización de la regata Errekatxulo y otra partida para la recuperación del Monte Oberan, Fase 2. Estos proyectos cuentan con financiación Europea y de Gobierno Vasco.

**Tabla 58: Valoración económica del programa Sostenibilidad**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	763.216,00	25,87
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	561.950,00	19,05
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	24.560,00	0,83
5	<b>Crédito Global y otros imprevistos</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	1.600.000,00	54,24
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>2.949.726,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 59: Actividad: Sostenibilidad**

**Responsable político:** María Soledad Garmendia  
**Responsable técnico:** Jesús María Benito

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	228.084,00
121.01.01	Complemento de destino	96.686,00
121.02.01	Complemento específico	265.354,00
160.01	Seguros sociales	162.133,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	10.371,00
162.01	Formación	588,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>763.216,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	3.500,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	300,00
220.01	Material de oficina	250,00
220.03	Material informático no inventariable	3.500,00
221.01	Energía eléctrica	20.000,00
221.05	Vestuario	600,00
221.11	Útiles y herramientas	500,00
221.99	Otros suministros	1.700,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	4.500,00
223.01	Transportes	300,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	10.000,00
226.16	Cuotas de participación en instituciones	600,00
226.99.03	Programa "Agenda 21"	12.000,00
226.99.05	Programa "Cambio climático"	217.000,00
226.99.07	Programa "Sistemas de gestión ambiental"	8.000,00
226.99.08	Programa "Residuos"	113.000,00
226.99.11	Programa "Biodiversidad"	86.600,00
226.99.12	Acciones uso plásticos biodegradables	20.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	51.800,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	1.350,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	1.750,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	4.700,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>561.950,00</b>
<b>Capítulo 4</b>		
481.01	Subvenciones	24.560,00
<b>Total del capítulo 4</b>		<b>24.560,00</b>
<b>Capítulo 6</b>		
623.02	Actuaciones subvencionadas Urban Klima 2050: Life 18-ipc-es01	37.500,00
623.05	Plan de emergencia climática	1.562.500,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>1.600.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>2.949.726,00</b>

## 4.6. Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

- » 9.4. Fomentar la salud de la ciudadanía.

### 4.6.1. Línea de actuación del programa

Servicio público municipal ejercido como competencia propia según la Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi, que indica como competencias propias de los municipios la ordenación complementaria, promoción, gestión, defensa y protección del medio ambiente y desarrollo sostenible, incluida la protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas.

### 4.6.2. Objetivos y acciones para el año 2022

Este programa de respuesta a las necesidades en el control de contaminación tanto acústica, calidad del aire, aguas de baño y suelos contaminados del municipio.

En cuanto a la calidad del aire, se seguirá trabajando sobre un plan de calidad del aire para el municipio y en la monitorización de la calidad del aire. Así se seguirá desarrollando el Plan Climático de Calidad del Aire en el que se incluirá una propuesta de zonas de bajas emisiones y un protocolo para episodios de contaminación atmosférica.

En lo que a contaminación acústica se refiere, se incluyen mediciones para caracterización de problemática concreta así como la actualización de los mapas de contaminación acústica, tal y como exige la legislación vigente.

La partida más elevada es la relativa a suelos contaminados. Se desarrollarán las acciones pertinentes de toma de muestras, redacción de proyectos y cubrición en varias ubicaciones (Vaguada de Larres, Sasuategi, Marrus 2 y terrenos contiguos al IES Altza).

Por otro lado se contratará la toma de muestras por parte de personal de socorrismo de las aguas de baño de las playas del municipio. Se tomará una muestra una vez a la semana durante todo el año. Se reforzarán asimismo los muestreos con tomas adicionales en

puntos que puedan tener influencia sobre la calidad del agua de baño y sobre la calidad del agua que se vierte a la bahía de Pasaia desde San Sebastián.

En el capítulo 6 de invrsiones, se incluye una partida para realizar la recuperación del suelo contaminado en Sasuategi.

**Tabla 60: Valoración económica del programa Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	189.232,00	65,77
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	68.500,00	23,81
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	30.000,00	10,43
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>287.732,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 61: Actividad: Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica**

Responsable político: María Soledad Garmendia  
Responsable técnico: Jesús María Benito

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	54.985,00
121.01.01	Complemento de destino	23.784,00
121.02.01	Complemento específico	68.411,00
160.01	Seguros sociales	40.195,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	1.694,00
162.01	Formación	163,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>189.232,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
226.09	Estudios y trabajos técnicos	12.000,00
226.99.01	Programa "Calidad del aire"	1.500,00
226.99.02	Programa "Contaminación acústica"	22.000,00
226.99.03	Programa "Agua"	3.000,00
226.99.05	Actuaciones en suelos contaminados	30.000,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>68.500,00</b>
<b>Capítulo 6</b>		
601.01	Recuperación de suelos	30.000,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>30.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>287.732,00</b>

## 4.7. Playas

7.4 Reforzar la limpieza, mantenimiento y gestión de vías públicas desde criterios de sostenibilidad.

El presente programa responde a las necesidades de gasto derivadas de la exigente gestión y mantenimiento de las playas de la Ciudad, incluyendo los servicios de cabinas colectivas de playas y todas las instalaciones y servicios playeros y periplayeros: limpieza, balizamiento, salvamento y socorrismo, baño asistido, señalética, instalación de duchas, lavapiés...

Se contemplan las partidas necesarias para el funcionamiento interno. Personal y medios materiales; así como las correspondientes a suministros eléctricos y comunicaciones.

Cabe llamar la atención sobre las partidas destinadas a cubrir los servicios contratados con empresas externas:

- » Trabajos de limpieza y mantenimiento de las playas.
- » Balizamiento de las aguas periplayeras.
- » Alquiler de sillas y paraplyos.
- » Mantenimiento y explotación de las cabinas colectivas y servicios existentes en las playas.
- » Servicios de Salvamento y Socorrismo.
- » Retirada de áridos de la playa de Ondarreta.
- » Estudio batimétrico de la bahía relacionado con la retirada de áridos.
- » Seguimiento científico de la retirada de áridos de la playa de Ondarreta.

Estas últimas tres, relativas a la retirada de áridos, están en fase de licitación unificadas en un mismo contrato por lotes.

Asimismo, está en fase de licitación el suministro de cuatro torretas de vigilancia y una caseta botiquín para el servicio de salvamento y socorrismo de las tres playas. Este suministro se realiza con partida del capítulo 6 del 2022 del área de playas.

También, por su importancia económica relativa, resaltar la previsión para poder hacer frente al canon girado por Costas por la concesión del uso de instalaciones anexas y playeras.

**Tabla 62: Valoración económica del programa Playas**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	109.489,00	3,53
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	2.879.007,00	92,84
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
5	<b>Crédito Global y otros imprevistos</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	112.600,00	3,63
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>3.101.096,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 63: Actividad: Playas**

Responsable político: Miguel Angel Diez

Responsable técnico: Carlos Sánchez

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	29.365,00
121.01.01	Complemento de destino	12.954,00
121.02.01	Complemento específico	41.722,00
160.01	Seguros sociales	23.256,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	2.094,00
162.01	Formación	98,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>109.489,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
202.01	Alquiler de maquinaria, instalaciones y utillaje	3.000,00
211.01	Conservación de edificios	20.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	60.000,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	4.500,00
219.01	Conservación de otro inmovilizado material	30.000,00
221.01	Energía eléctrica	22.000,00
221.03	Gas	34.000,00
221.99	Otros suministros	25.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	4.300,00
223.01	Transportes	1.300,00
224.02	Seguros de vehículos	220,00
226.01	Canones a servicios de Costas	100.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	27.329,00
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	16.000,00
227.01.00	Trabajos de limpieza de playas	806.550,00
227.01.01	Retirada de piedras playa de Ondarreta	292.935,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	12.000,00

**Tabla 63: Actividad: Playas**

**Responsable político:** Miguel Angel Diez

**Responsable técnico:** Carlos Sánchez

Partida	Explicación de gastos	Importe
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	300,00
227.99.01	Balizamiento	57.624,00
227.99.02	Alquiler de sillas y parasesos	300.000,00
227.99.03	Cabinas colectivas	343.015,00
227.99.04	Salvamento y socorrismo	716.934,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	2.000,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>2.879.007,00</b>
<b>Capítulo 6</b>		
<b>622.02</b>	<b>Otros edificios y construcciones</b>	<b>92.600,00</b>
623.05	Maquinaria, instalaciones y utillaje para los servicios	20.000,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>112.600,00</b>
<b>Total</b>		<b>3.101.096,00</b>

## 5. Pensiones

**Tabla 64: Política de gasto: Pensiones**

Programas componentes	Importe	%
Clases pasivas	20.000,00	100,00 %
<b>Total</b>	<b>20.000,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 65: valoración económica de la política de gasto Pensiones**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	20.000,00	100,00 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00 %
3	Gastos financieros	0,00	0,00 %
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00 %
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	0,00	0,00 %
7	Transferencias de capital	0,00	0,00 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
<b>Total</b>		<b>20.000,00</b>	<b>100,00 %</b>

### 5.1. Clases pasivas

A dicho programa se imputan las pensiones que de conformidad con la normativa vigente son total o parcialmente a cargo del Ayuntamiento. Sus destinatarios son funcionarios jubilados, viudas y huérfanos de funcionarios jubilados.

Se ha incrementado el porcentaje destinado a estos fines de acuerdo con lo pactado con los representantes sindicales.

**Tabla 66: Valoración económica del programa Clases Pasivas**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	20.000,00	100,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>20.000,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 67: Actividad: Clases pasivas**

**Responsable político: Juan Ramon Viles**

**Responsable técnico: Maribel Iñiguez**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
161.02	Pensiones a cargo del Ayuntamiento	20.000,00
	<b>Total del capítulo 1</b>	<b>20.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>20.000,00</b>

## 6. Otras prestaciones económicas a favor de los/as empleados/as

**Tabla 68: Política de gasto: Otras prestaciones económicas a favor de los/as empleados/as**

Programas componentes	Importe	%
Primas por Jubilación	1.250.000,00	100,00 %
<b>Total</b>	<b>1.250.000,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 69: valoración económica de la política de gasto Otras prestaciones económicas a favor de los/as empleados/as**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	1.250.000,00	100,00 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00 %
3	Gastos financieros	0,00	0,00 %
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00 %
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	0,00	0,00 %
7	Transferencias de capital	0,00	0,00 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
<b>Total</b>		<b>1.250.000,00</b>	<b>100,00 %</b>

### 6.1. Primas por Jubilación

A dicho programa se imputan las primas por jubilación voluntaria de conformidad con el artículo 77 del acuerdo regulador de las condiciones de trabajo del personal del Ayuntamiento.

De cara al 2022 hay que tener en cuenta la incidencia de la ejecución del Plan de Racionalización de RRHH.

**Tabla 70: Valoración económica del programa Primas por jubilación**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	1.250.000,00	100,00
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	0,00	0,00
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
5	<b>Crédito Global y otros imprevistos</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	0,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>1.250.000,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 71: Actividad: Primas por Jubilación**

Responsable político: Juan Ramon Viles

Responsable técnico: Maribel Iñiguez

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
161.03	Primas por jubilación voluntaria	1.250.000,00
	<b>Total del capítulo 1</b>	<b>1.250.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>1.250.000,00</b>

## 7. Servicios Sociales y Promoción Social

**Tabla 72: Política de gasto: Servicios Sociales y Promoción Social**

Programas componentes	Importe	%
<b>Centros de Servicios Sociales</b>	4.632.680,00	13,81 %
<b>Bienestar Social: Dirección y Administración</b>	842.984,00	2,51 %
<b>Cooperación y Educación para el desarrollo</b>	1.954.276,00	5,83 %
<b>Donostia Lagunkoia</b>	98.000,00	0,29 %
<b>Apartamentos tutelados</b>	1.917.247,00	5,72 %
<b>Centro de Acogida Social</b>	1.378.956,00	4,11 %
<b>Inserción social</b>	5.105.073,00	15,22 %
<b>Prevención de Infancia y Familia</b>	3.165.376,00	9,44 %
<b>Promoción de personas mayores</b>	491.283,00	1,46 %
<b>Residencias de ancianos/as</b>	918.755,00	2,74 %
<b>Ayuda domiciliaria</b>	9.214.984,00	27,47 %
<b>Ayudas de emergencia social</b>	2.693.355,00	8,03 %
<b>Igualdad</b>	1.127.103,00	3,36 %
<b>Total</b>	<b>33.540.072,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 73: valoración económica de la política de gasto Servicios Sociales y Promoción Social**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	7.859.773,00	23,43 %
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	18.410.630,00	54,89 %
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00 %
4	<b>Transferencias corrientes</b>	5.889.122,00	17,56 %
5	<b>Crédito global y otros imprevistos</b>	0,00	0,00 %
6	<b>Inversiones reales</b>	1.380.547,00	4,12 %
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00 %
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00 %
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00 %
<b>Total</b>		<b>33.540.072,00</b>	<b>100,00 %</b>

### 7.1. Centros de Servicios Sociales

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

- » 2.2 Buscar la mejora continua en la atención primaria de los servicios sociales municipales

### 7.1.1. Línea de actuación del programa

El objetivo principal es dotar a los servicios sociales municipales de un mejor acceso y adecuar tanto los recursos personales como los equipamentales a los objetivos de atención.

El Centro de Servicios Sociales es una unidad de trabajo polivalente y multidisciplinar de atención social integral, que actúa como primer punto de acceso de los/las ciudadanos/as al Sistema Vasco de Servicios Sociales.

Los Centros de Servicios Sociales detectan y atienden las necesidades sociales en su ámbito territorial de actuación coordinando y gestionando el acceso a los diversos niveles de intervención del Sistema Vasco de Servicios Sociales.

Mediante entrevistas y visitas domiciliarias prestan los servicios de información, valoración, diagnóstico, orientación y acompañamiento social. De este modo facilitan:

- » el acceso de la población general al Sistema Vasco de Servicios Sociales y al conjunto de la red de protección social
- » la orientación de las personas hacia la prestación y servicio o combinación de servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales más adecuada para responder a sus necesidades
- » la planificación de la intervención personalizada a llevar a cabo desde el Sistema Vasco de Servicios Sociales
- » y la puesta en marcha, seguimiento y evaluación de las actuaciones programadas

### 7.1.2. Objetivos año 2022

- » Informar, valorar y orientar a toda la población donostiarra en cuanto a sus derechos y recursos sociales existentes. (Primera entrevista antes de 7 días laborables).
- » Atender, a lo largo del año, a más de 14.000 familias en la gestión de sus necesidades sociales.
- » Realizar visitas domiciliarias al menos al 15% de los casos atendidos.
- » Gestionar la tramitación de más de 17.000 recursos sociales.
- » Las partidas presupuestarias de este programa se dirigen a los ámbitos siguientes:
- » Gastos de personal. Corresponden al personal técnico y administrativo que atiende

las necesidades sociales de la población donostiarra en 8 Centros de Servicios Sociales:

- » Parte Vieja- Centro
- » Amara
- » Larratxo-Alza
- » Gros-Egia
- » Antiguo
- » Riberas-Loiola-Martutene
- » Intxaurrendo
- » Bidebieta-Herrera
- » Gastos de mantenimiento. De los locales que ocupan los 8 Centros de Servicios Sociales.
- » Programa de acompañamiento social con personas y familias en situación de exclusión social severa en los barrios de Altza – Larratxo y de Intxaurrendo.
- » La contratación del Catering para el Programa Otorduak (proyecto de reparto de menús) dirigido a personas y familias en situación de exclusión social severa en el barrio de Intxaurrendo.

**Tabla 74: Valoración económica del programa Centros de Servicios Sociales**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	4.226.895,00	91,24
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	405.785,00	8,76
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
5	<b>Crédito Global y otros imprevistos</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	0,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>4.632.680,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 75: Actividad: Centros de Servicios Sociales: Dirección y Administración**

Responsable político: Aitziber San Román

Responsable técnico: Garikoitz Agote

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	1.288.550,00
121.01.01	Complemento de destino	517.633,00
121.02.01	Complemento específico	1.462.760,00
160.01	Seguros sociales	897.992,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	56.954,00
162.01	Formación	3.006,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>4.226.895,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
211.01	Conservación de edificios	10.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	12.000,00
214.01	Conservación de mobiliario y enseres	1.000,00
220.01	Material de oficina	2.000,00
220.03	Material informático no inventariable	5.000,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	5.000,00
221.01	Energía eléctrica	32.000,00
221.03	Gas	7.000,00
221.13	Material para reparaciones	3.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	17.600,00
222.02	Comunicaciones postales	1.500,00
223.01	Transportes	500,00
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	1.750,00
226.12	Gastos de comunidad	20.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	134.678,00
227.04.01	Programa de acompañamiento	84.399,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	16.000,00

#### Tabla 75: Actividad: Centros de Servicios Sociales: Dirección y Administración

Responsable político: Aitziber San Román

Responsable técnico: Garikoitz Agote

Partida	Explicación de gastos	Importe
227.13	Mantenimiento de instalaciones	1.500,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	6.500,00
227.93	Servicio de catering	42.158,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	2.200,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>405.785,00</b>
<b>Total</b>		<b>4.632.680,00</b>

## 7.2. Bienestar social: Dirección y Administración

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

- » 2. Cohesión Social
- » 2.7 Promover y mantener redes de colaboración con el tejido asociativo que promueve la cohesión social en la ciudad

### 7.2.1. Línea de actuación del programa

El objetivo principal es mejorar la cobertura de la acción social en Donostia. Para ello, es necesario una unidad de dirección que analice, valore e implante acciones dirigidas a la mejora y apoyo continuo.

### 7.2.2. Objetivos año 2022

- » Desarrollar un trabajo de apoyo continuo a los servicios del departamento en los siguientes ámbitos: gestión de personas, gestión económica y apoyo legal.
- » Llevar a cabo una tramitación más dinámica y eficaz de las subvenciones dirigidas a las asociaciones para el desarrollo de su actividad, y analizar la disponibilidad de los locales municipales puestos a su disposición.
- » Apostar por la colaboración entre los servicios y asociaciones sociales en el marco del Consejo Asesor.
- » Trabajar en las acciones transversales en colaboración con Donostia Lagunkoia y el departamento de Igualdad.

- » Las partidas presupuestarias de este programa se dirigen a los ámbitos siguientes:
- » Gastos de personal. Corresponden a los gastos de la Dirección del departamento y del personal adscrito a los servicios centrales.
- » Gastos de funcionamiento. Pequeños gastos vinculados a los oficinas y servicios centrales de la Dirección de Acción Social.
- » Aportaciones a acciones vinculadas a planes transversales como Donostia Lagunkoia.
- » Ayudas económicas a las asociaciones de la ciudad tanto para su mantenimiento como para apoyar la realización de actividades de interés social y subvención directa a la DYA.
- » Este año se han incluido tres subvenciones nominativas en el presupuesto a favor de Bizi Bide, Aspace y Pausoka.

**Tabla 76: Valoración económica del programa Bienestar social: Dirección y Administración**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	487.026,00	57,77
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	29.492,00	3,50
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	326.466,00	38,73
5	<b>Crédito Global y otros imprevistos</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	0,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>842.984,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 77: Actividad: Bienestar social: Dirección y Administración**

Responsable político: Aitziber San Román

Responsable técnico: Garikoitz Agote

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	124.536,00
121.01.01	Complemento de destino	43.784,00
121.02.01	Complemento específico	123.187,00
130.01	Retribuciones del personal laboral fijo	84.037,00
160.01	Seguros sociales	103.454,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	7.622,00
162.01	Formación	406,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>487.026,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	500,00
220.01	Material de oficina	800,00
220.03	Material informático no inventariable	500,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	500,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	100,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	6.000,00
226.03	Publicidad y propaganda	2.000,00
226.05	Reuniones, conferencias y cursos	1.500,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	5.000,00
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	180,00
226.12	Gastos de comunidad	3.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	5.850,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	252,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	1.810,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	1.500,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>29.492,00</b>

#### Tabla 77: Actividad: Bienestar social: Dirección y Administración

**Responsable político:** Aitziber San Román  
**Responsable técnico:** Garikoitz Agote

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 4</b>		
481.01	Subvenciones a instituciones sin fines de lucro	274.800,00
481.02	Subvención a la DYA	8.166,00
481.03	Subvención directa Bizi Bide	14.500,00
481.04	Subvención directa Aspace	14.500,00
481.05	Subvención directa Pausoka	14.500,00
<b>Total del capítulo 4</b>		<b>326.466,00</b>
<b>Total</b>		<b>842.984,00</b>

### 7.3. Cooperación y educación para la transformación social

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

- » 4.5. Impulsar la cooperación internacional

#### 7.3.1. Línea de actuación del programa

El Negociado de Cooperación y Educación para la Transformación Social se integra en el Servicio de Promoción y Educación Social y tiene como misión contribuir a la transformación social para un mundo más justo y a la erradicación de la pobreza estructural y la desigualdad, mediante el acompañamiento de procesos continuados de desarrollo humano en países empobrecidos, y el fomento en nuestra ciudad de iniciativas de EpTS, basadas en los derechos humanos, la equidad de género, y la sostenibilidad social y medioambiental.

##### 7.3.1.1. Principios

A la hora de definir los principios que se pretende que definan la cooperación que se quiere apoyar desde Donostia/San Sebastián, hablamos de conceptos como el desarrollo humano sostenible, la solidaridad y ciudadanía global como punto de partida de la EpTS, la equidad de género, la corresponsabilidad y coherencia, la apropiación y carácter estructural, la complementariedad y coordinación, y la participación, calidad, eficacia y transparencia.

##### 7.3.1.2. Áreas de especial interés

La política de cooperación del Ayuntamiento tiene un interés especial por el apoyo a proyectos entre cuyos objetivos estén la promoción y la garantía de los derechos humanos,

la participación y el fortalecimiento de las comunidades, la equidad de género, y el consumo y producción consciente y responsable.

### 7.3.1.3. Líneas transversales

Se refieren a aquellos factores consustanciales al Desarrollo Humano, que es preciso incorporar de forma explícita en todas las fases de planificación, diseño, puesta en marcha, seguimiento y evaluación de cualquier intervención o acción que pretenda contribuir a él. No es posible hablar de Desarrollo Humano sin equidad de género, sostenibilidad ecológica y social, y derechos humanos.

### 7.3.2. Objetivos año 2022

- » Gestionar la tramitación de subvenciones de libre concurrencia para la Cooperación para el Desarrollo: apoyando iniciativas de ONGD tanto donostiarras como sus contrapartes de países empobrecidos para el desarrollo en el Sur global
- » Gestionar la tramitación de subvenciones de libre concurrencia para Educación para la Transformación Social: apoyando tanto programas de sensibilización como de concienciación o educación para avanzar en la conciencia colectiva crítica que queremos alcanzar.
- » Agilizar la gestión de la tramitación de subvenciones para la acción humanitaria y ayuda de emergencia
- » Impulsar la cooperación municipal directa.
- » Colaborar con las ONGDs a través del Consejo de Cooperación, Coordinadora y otras redes y plataformas.

**Tabla 78: Valoración económica del programa Cooperación y educación para el desarrollo**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	217.742,00	11,14
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	117.250,00	6,00
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	1.619.284,00	82,86
5	<b>Crédito Global y otros imprevistos</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	0,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>1.954.276,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 79: Actividad: Cooperación y educación para el desarrollo**

**Responsable político:** Ane Oyarbide  
**Responsable técnico:** Imanol Tellería

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	71.244,00
121.01.01	Complemento de destino	26.064,00
121.02.01	Complemento específico	71.515,00
160.01	Seguros sociales	46.253,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	2.485,00
162.01	Formación	181,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>217.742,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	1.500,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	100,00
220.01	Material de oficina	150,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	100,00
221.01	Energía eléctrica	9.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	500,00
222.02	Comunicaciones postales	800,00
226.02	Atenciones protocolarias y representativas	150,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	3.000,00
226.12	Gastos de comunidad	200,00
226.16	Cuotas de participación en instituciones	10.000,00
226.99	Proyectos de sensibilización en materia de cooperación y educación para el desarrollo	87.950,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	350,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	3.000,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	250,00
230.02	Dietas, locomoción y traslados (formación)	200,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>117.250,00</b>

#### Tabla 79: Actividad: Cooperación y educación para el desarrollo

Responsable político: Ane Oyarbide

Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 4</b>		
481.01	Subvenciones cooperación libre concurrencia	867.626,00
481.02	Subvenciones EpTS libre concurrencia	385.485,00
481.03	Subvenciones directas	156.463,00
481.04	Subvención a Euskal Fondoa	158.738,00
481.05	Subvenciones directas Acción Humanitaria y de Emergencia	50.972,00
<b>Total del capítulo 4</b>		<b>1.619.284,00</b>
<b>Total</b>		<b>1.954.276,00</b>

## 7.4. Donostia Lagunkoia

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

- » Cohesión Social

### 7.4.1. Línea de actuación del programa

El Plan de Ciudad Donostia Lagunkoia tiene como objetivo facilitar el diseño de una visión compartida, y alinear y conectar proyectos, iniciativas y agentes para responder de manera coherente al propósito de construir en esta sociedad que envejece, una Donostia para todas las edades.

El Plan pivota sobre 4 áreas específicas:

- » Espacio público y Movilidad
- » Vivienda
- » Comunidad y Cuidados
- » Gestión de la edad

### 7.4.2. Objetivos año 2022

- » Espacio público y Movilidad:
  - » Incorporar visión en la redacción del Plan General de Ordenación Urbana
- » Vivienda:

- » Definir modelos de vivienda colaborativa e impulsar su implementación en la ciudad.
- » Comunidad y cuidados:
  - » Definición del marco de acción comunitaria
  - » Trabajar las alianzas que permitan la implementación transversal en Donostia de Hariak, la estrategia de Gipuzkoa ante las soledades
  - » Actuaciones comunitarias en diferentes barrios de la ciudad.
- » Gestión de la edad:
  - » Actuaciones piloto en diferentes ámbitos (Capacitación digital y procesos de digitalización, información, etc.)
- » Gobernanza:
  - » Dinamizar la participación del ecosistema de agentes públicos y privados implicados en el plan
- » Comunicación:
  - » Desarrollar acciones que permitan socializar retos y oportunidades asociadas al envejecimiento de la población donostiarra.

**Tabla 80: Valoración económica del programa Donostia Lagunkoia**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	0,00	0,00
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	98.000,00	100,00
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
5	<b>Crédito Global y otros imprevistos</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	0,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>98.000,00</b>	<b>100,00 %</b>

#### Tabla 81: Actividad: Donostia Lagunkoia

Responsable político: Juan Ramón Viles

Responsable técnico: Eva Salaberria

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 2</b>		
226.03	Publicidad y propaganda	33.000,00
226.07	Asistencia técnica Lkaleak	15.000,00
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	16.500,00
226.99.01	Desarrollos y asistencias técnicas	33.500,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>98.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>98.000,00</b>

## 7.5. Apartamentos tutelados

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

- » 2.6 Mejorar la atención a las personas mayores en situación de vulnerabilidad.

### 7.5.1. Línea de actuación del programa

El objetivo principal es mejorar la atención de las personas mayores a través de servicios de alojamiento, manutención y/o cuidados, favoreciendo la permanencia de los mayores en su entorno.

Por una parte, el servicio de atención diurna Goizaldiak es un recurso dirigido a personas mayores frágiles que tiene como objetivo favorecer la permanencia en su entorno habitual y su socialización. Las personas mayores participan en actividades individuales, grupales y comunitarias dirigidas a mantener su salud física y cognitiva, así como a mejorar sus relaciones sociales.

Tiene un enfoque comunitario, con visión de despliegue territorial de unidades de servicio por los diferentes barrios, favoreciendo de este modo la cercanía del recurso a los domicilios de las personas potencialmente usuarias.

Por otra parte, el Ayuntamiento de Donostia en ejecución de la responsabilidad de la Ley de Servicios Sociales gestiona actualmente los siguientes servicios de alojamiento:

- » Apartamentos sociales Berra. Plazas máximas 39

- » Apartamentos sociales Zorroaga: Plazas máximas 27
- » Apartamentos tutelados Elizaran: Plazas máximas 10
- » Apartamentos polivalentes Txara 2: Plazas máximas 18
- » Apartamentos sociales en Ategorrieta, Berio, Benta-Berri y Marrutxipi: Plazas máximas 49
- » Viviendas comunitarias de Mons: Plazas máximas 36

### 7.5.2. Objetivos año 2022

- » Poner en marcha las plazas de alojamiento para personas mayores (7 apartamentos en el edificio de apartamentos para mayores de Etxegintza en el barrio de Intxaurrendo)
- » Incrementar las plazas de alojamiento para personas mayores en el centro de la ciudad.
- » Atender la necesidades de alojamiento, manutención y/o cuidados de las personas mayores alojadas.
- » Atender las necesidades sociales de las personas mayores alojadas.
- » Gestionar y tramitar el acceso de personas solicitantes a las plazas vacantes.
- » Elaborar un nuevo reglamento de servicio de alojamiento de personas mayores ajustado a los cambios normativos.
- » Ampliar el servicio de atención diurna (Goizaldiak) a distintos barrios de la ciudad.

Las partidas presupuestarias de este programa se dirigen a los ámbitos siguientes:

- » Gastos de personal. Corresponden a personal técnico y administrativo que gestiona los servicios incluidos en este programa presupuestario (servicios de alojamientos y servicio de atención diurna para personas mayores).
- » Gastos de puesta en marcha y mantenimiento. De los edificios y espacios que ocupan los servicios de alojamiento y de atención diurna.
- » Gastos de contratación. De las empresas gestoras de los servicios de alojamiento y de atención diurna.
- » Ayudas económicas. A la asociación de enfermos de Alzheimer de Gipuzkoa (AFAGI)

para la implantación de programa de psicoestimulación cognitiva que engloba todas aquellas actividades dirigidas a estimular y mantener las capacidades cognitivas existentes de personas afectadas por la demencia tipo Alzheimer u otro síndrome demencial..

**Tabla 82: Valoración económica del programa Apartamentos tutelados**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	182.809,00	9,53
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	1.698.358,00	88,58
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	36.080,00	1,88
5	<b>Crédito Global y otros imprevistos</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	0,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>1.917.247,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 83: Actividad: Apartamentos tutelados**

**Responsable político:** Aitziber San Román  
**Responsable técnico:** Garikoitz Agote

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	53.095,00
121.01.01	Complemento de destino	22.643,00
121.02.01	Complemento específico	65.333,00
160.01	Seguros sociales	38.835,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	2.764,00
162.01	Formación	139,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>182.809,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
201.01	Arrendamiento de edificios	65.339,00
211.01	Conservación de edificios	5.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	4.000,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	2.000,00
221.10	Menaje doméstico	3.000,00
221.15	Electrodomésticos y otros enseres	3.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	4.000,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	525,00
227.92.01	Viviendas comunitarias	218.000,00
227.92.02	Apartamentos polivalentes	111.333,00

**Tabla 83: Actividad: Apartamentos tutelados**

**Responsable político: Aitziber San Román**  
**Responsable técnico: Garikoitz Agote**

Partida	Explicación de gastos	Importe
227.92.06	Apartamentos sociales: Berra	295.000,00
227.92.07	Apartamentos Fermin Calbetón	113.045,00
227.92.08	Apartamentos sociales Zorroaga	142.000,00
227.92.09	Amortización de los apartamentos sociales Zorroaga	123.854,00
227.92.10	Apartamentos calle Arrasate	163.500,00
227.96.01	Conserjería de apartamentos sociales EPVE	102.102,00
227.96.02	Gestión de los apartamentos sociales EPVE	207.360,00
227.99.00	Atención diurna para personas mayores	135.000,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	300,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>1.698.358,00</b>
<b>Capítulo 6</b>		
480.01	AFAGI	36.080,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>36.080,00</b>
<b>Total</b>		<b>1.917.247,00</b>

## 7.6. Centro de acogida social

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

- » 2.3 Prevenir y atender la exclusión social

### 7.6.1. Línea de actuación del programa

El objetivo principal del programa es la atención y cuidado a las personas sin hogar en el Centro Municipal de Acogida Social, dispositivo diurno y nocturno y la acogida a familias .

El Centro Municipal de Acogida Social ofrece alojamiento a todas las personas, sin distinción, que carecen de alojamiento propio y medios económicos para lograrlo. El Centro dispone de 40 plazas distribuidas de la siguiente manera: 5 habitaciones dobles, dos habitaciones individuales para personas con minusvalía y 28 habitaciones individuales.

El alojamiento anexo al CMAS está destinado a familias con menores a su cargo. Dispone de 3 habitaciones con literas (2, 6 y 8 camas), una cocina-comedor, 2 baños y una ducha. Las estancias, salvo excepciones, no superan las tres noches.

## 7.6.2. Objetivos año 2022

- » Mantener disponibles 40 plazas de servicio de acogida nocturna para personas sin hogar los 365 días del año.
- » Mantener disponibles 40 plazas de servicio de acogida diurna para personas sin hogar los 365 días del año.
- » Atender las necesidades (acogida, información y asesoramiento, alojamiento y manutención, higiene) de las personas sin hogar que acudan al centro.
- » Realizar los trabajos de rehabilitación del anexo al CMAS para la acogida de familias.
- » Realizar acciones de igualdad con los usuarios del centro.
- » La actualización del reglamento regulador del CMAS.
- » Las partidas presupuestarias de este programa se dirigen a los ámbitos siguientes:
- » Gastos de personal. Corresponden a personal del Centro de Acogida (12 guardas, 2 educadores/as y al personal necesario para la sustitución de los guardas).
- » Gastos de mantenimiento. Del edificio ocupado por el Centro de Acogida Social.
- » Gastos del contratación. Prestación del Servicio de cocina mediante el sistema de cattering, lavado y planchado de ropa y el contrato de limpieza del edificio.
- » Inversiones. Rehabilitación del anexo del centro de acogida social. El objetivo es crear tres apartamentos individuales con su baño, office y sala de estar, con entrada independiente. Uno de los apartamentos sería adaptado para personas con movilidad reducida..

**Tabla 84: Valoración económica del programa Centro de acogida social**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	775.420,00	56,23
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	453.536,00	32,89
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
5	<b>Crédito Global y otros imprevistos</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	150.000,00	10,88
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>1.378.956,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 85: Actividad: Centro de acogida social**

Responsable político: Aitziber San Román

Responsable técnico: Garikoitz Agote

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	180.433,00
120.02	Retribuciones básicas de otro personal	13.118,00
121.01.01	Complemento de destino	67.256,00
121.01.02	Complemento de destino de otro personal	6.093,00
121.02.01	Complemento específico	306.238,00
121.02.02	Complemento específico de otro personal	30.845,00
160.01	Seguros sociales	164.696,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	6.005,00
162.01	Formación	736,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>775.420,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
202.01	Alquiler de maquinaria, instalaciones y utillaje	2.254,00
211.01	Conservación de edificios	18.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	8.774,00
214.01	Conservación de mobiliario y enseres	2.000,00
220.01	Material de oficina	1.000,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.548,00
221.01	Energía eléctrica	10.000,00
221.03	Gas	15.000,00
221.05	Vestuario	4.000,00
221.06	Productos alimenticios	16.000,00
221.08	Productos farmaceúticos	2.000,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	6.500,00
221.10	Menaje doméstico	10.000,00
221.13	Material para reparaciones	3.000,00

#### Tabla 85: Actividad: Centro de acogida social

Responsable político: Aitziber San Román

Responsable técnico: Garikoitz Agote

Partida	Explicación de gastos	Importe
221.15	Electrodomésticos y otros enseres	800,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	1.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	10.000,00
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	200,00
227.01	Trabajos de limpieza	142.100,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	1.000,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	3.000,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	380,00
227.93	Servicio de catering	194.980,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>453.536,00</b>
<b>Capítulo 6</b>		
622.01	Edificios y otras construcciones para los servicios	150.000,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>150.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>1.378.956,00</b>

## 7.7. Inserción social

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

- » 2.3 Prevenir y atender la exclusión social

### 7.7.1. Línea de actuación del programa

El objetivo general es atender a la totalidad de las demandas de ayudas económicas ajustadas a norma. Mejorar la empleabilidad de los colectivos que están alejados del mundo laboral y son atendidos por los servicios sociales municipales. Mejorar la atención a personas sin hogar en los dispositivos diurnos y nocturnos. Aumentar el número de alojamientos de los colectivos en exclusión, facilitar su acceso a la vivienda pública y trabajar a favor de la mejora en su atención.

### 7.7.2. Objetivos año 2022

- » Ofrecer alojamiento a cualquier persona o familia con arraigo en Donostia – San Sebastián y que por causas diversas no disponga o no pueda acceder temporalmente

a la vivienda (actualmente 28 viviendas disponibles con 105 plazas).

- » Mantener disponibles 22 plazas del Gaueko Aterpea para el servicio de atención nocturna para personas sin hogar.
- » Ofrecer durante el día, un referente alternativo a la calle a las personas sin hogar: en el local (aforo 20 personas), en la calle y en espacios comunitarios.
- » Posibilitar procesos de inserción socio-laboral a cerca de 100 personas.
- » Atender las urgencias sociales que se produzcan derivadas de sucesos inesperados (seguridad, alimentación, alojamiento, acompañamiento).
- » Mejorar el bienestar de las personas sin hogar garantizándoles alimentación e higiene.

Las partidas presupuestarias de este programa se dirigen a los ámbitos siguientes:

- » Gastos de personal. Corresponden a personal técnico y administrativo que gestiona los servicios incluidos en este programa presupuestario.
- » Gastos de mantenimiento. De los pisos de emergencia y viviendas tuteladas (alquiler, conservación, mobiliario, gastos de comunidad, luz, gas, etc..)
- » Gastos vinculados a las contrataciones de empresas que gestionan los servicios del Gaueko Aterpea, Centro de Atención Diurna (Hestia), talleres de inserción socio-laboral, el Servicio Municipal de Urgencias Sociales y la gestión de viviendas de exclusión.
- » Prestaciones económicas: Ayudas municipales (dirigidas al plan de trabajo compartido) y otras ayudas vinculadas a tasas municipales
- » Inversiones: Acondicionar el local para el centro renovado de atención diurna HESTIA

**Tabla 86: Valoración económica del programa Inserción social**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	553.799,00	10,85
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	2.453.727,00	48,06
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	997.000,00	19,53
5	<b>Crédito Global y otros imprevistos</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	1.100.547,00	21,56
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>5.105.073,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 87: Actividad: Inserción social**

**Responsable político:** Aitziber San Román  
**Responsable técnico:** Garikoitz Agote

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	159.828,00
121.01.01	Complemento de destino	69.692,00
121.02.01	Complemento específico	200.486,00
160.01	Seguros sociales	117.658,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	5.765,00
162.01	Formación	370,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>553.799,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
201.01	Arrendamiento de edificios	81.800,00
201.02	Alquiler local baja exigencia	38.800,00
211.01	Conservación de edificios	26.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	25.000,00
214.01	Conservación de mobiliario y enseres	4.000,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	45.000,00
221.01	Energía eléctrica	20.000,00
221.03	Gas	26.000,00
221.06	Productos alimenticios	313.500,00
221.08	Productos farmaceúticos	3.000,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	300,00
221.13	Material para reparaciones	5.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	1.000,00
223.01	Transportes	3.000,00
226.10.00	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	6.500,00
226.12	Gastos de comunidad	19.000,00
226.15	Servicio de traducción	7.000,00

#### Tabla 87: Actividad: Inserción social

**Responsable político: Aitziber San Román**  
**Responsable técnico: Garikoitz Agote**

Partida	Explicación de gastos	Importe
226.99.01	Emergencias: gastos diversos	5.000,00
226.99.02	Alojamiento de emergencia	10.000,00
226.99.05	Enterramientos	12.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	2.000,00
227.04.00	Centro de atención nocturna (asistencia técnica)	520.857,00
227.04.01	Convenios de inserción (programa de acompañamiento)	236.900,00
227.04.02	Intervención en urgencias sociales	484.500,00
227.04.04	Centro de atención diurna	367.783,00
227.04.05	Gestión de viviendas tuteladas	187.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	286,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	615,00
227.99	Otros trabajos exteriores	886,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	1.000,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>2.453.727,00</b>
<b>Capítulo 4</b>		
480.02	Ayudas situaciones de riesgo	760.000,00
480.03	Subvenciones tasas	237.000,00
<b>Total del capítulo 4</b>		<b>997.000,00</b>
<b>Capítulo 6</b>		
622.02.01	Adecuación de Villa Salia	1.100.547,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>1.100.547,00</b>
<b>Total</b>		<b>5.105.073,00</b>

## 7.8. Prevención de infancia y familia

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

- » 2.4 Apoyar a las familias previniendo, detectando y atendiendo situaciones de desprotección infantil
- » 2.5 Mejorar la atención a las mujeres que sufren violencia machista

### 7.8.1. Línea de actuación del programa

El objetivo general es apostar por el fortalecimiento del programa de Intervención Precoz, aumentar tanto los programas en la atención a familias y menores en desprotección basados

en la evidencia, así como el número de familias atendidas a través de los mismos; y ofrecer una atención más eficiente mediante la mejora de la metodología y los recursos actuales.

Asimismo, poner todos los esfuerzos en reforzar el servicio de atención a mujeres víctimas de la violencia machista para que éste sea lo más eficaz posible.

### 7.8.2. Objetivos año 2022

- » Atención a todas las víctimas de la violencia machista que acudan al Servicio de Atención.
- » Gestión de casos de infancia en situación o riesgo de desprotección.
- » Intervención precoz en centros educativos y de otros ámbitos (ocio y salud).
- » Atención socioeducativa (educadores/as o terapeutas) en casos de infancia.
- » Ampliar la cobertura de los programas basados en la evidencia de Incredible Years, AVI, Safe Care, Egokitzen y parentalidad positiva.
- » Las partidas presupuestarias de este programa se dirigen a los ámbitos siguientes:
  - » Gastos de personal. Corresponden a personal técnico y administrativo que gestiona los servicios incluidos en este programa presupuestario (Infancia en riesgo de desprotección y víctimas de violencia machista).
  - » Gastos vinculados a las contrataciones de empresas. Para desarrollar los servicios:
    - » Red de psicólogos/as comunitarios/as (gestión de casos de infancia).
    - » Detección e Intervención precoz de situaciones de desprotección de menores en centros educativos y otros espacios (ocio y salud).
    - » Atención Socio-educativa (intervención con menores y familias con educadores/as o terapeutas).
    - » Gastos derivados de la aplicación de los programas basados en la evidencia..

**Tabla 88: Valoración económica del programa Prevención de infancia y familia**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	634.526,00	20,05
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	2.530.850,00	79,95
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
5	<b>Crédito Global y otros imprevistos</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	0,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>3.165.376,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 89: Actividad: Prevención de infancia y familia**

**Responsable político: Aitziber San Román**  
**Responsable técnico: Garikoitz Agote**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	207.946,00
121.01.01	Complemento de destino	77.721,00
121.02.01	Complemento específico	205.191,00
160.01	Seguros sociales	134.784,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	8.344,00
162.01	Formación	540,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>634.526,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
211.01	Conservación de edificios	6.000,00
220.01	Material de oficina	1.000,00
220.03	Material informático no inventariable	1.500,00
221.01	Energía eléctrica	10.000,00
221.15	Electrodomésticos y otros enseres	1.000,00
221.99	Otros suministros	3.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	2.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	18.233,00
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	3.000,00
226.12	Gastos de comunidad	1.200,00
226.99	Otros gastos diversos	3.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	22.400,00
227.04.02	Programa de prevención contra la violencia machista	17.900,00
227.04.05	Servicio de atención socio-educativa y psico-social	1.441.000,00
227.04.09	Formación, asesoramiento e intervención precoz	997.117,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	1.000,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	1.500,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>2.530.850,00</b>
<b>Total</b>		<b>3.165.376,00</b>

## 7.9. Promoción de personas mayores

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

- » 2.6 Mejorar la atención a las personas mayores en situación de vulnerabilidad

### 7.9.1. Línea de actuación del programa

El objetivo principal del programa es promocionar el envejecimiento saludable e incrementar su participación social mediante la mejora del apoyo otorgado a las personas mayores y sus asociaciones.

### 7.9.2. Objetivos año 2022

- » Promover y posibilitar la organización de actividades de ocio y la participación de personas mayores.
- » Apoyar económicamente a tres asociaciones para desarrollar actividades y promover el voluntariado entre las personas mayores.
- » Facilitar espacios a asociaciones de mayores en Topalekua para el desarrollo de sus actividades.
- » Las partidas presupuestarias de este programa se dirigen a los ámbitos siguientes:
  - » Gastos de personal. Corresponden a personal técnico que gestiona los servicios incluidos en este programa presupuestario.
  - » Gastos vinculados al programa +55. Para promover la participación de las personas mayores de la ciudad en actividades de ocio y tiempo libre (en Casas de Cultura y otros equipamientos municipales).
  - » Gastos vinculados al equipamiento TOPALEKUA. Espacio a disposición de asociaciones de personas mayores para que desarrollos sus actividades.
  - » Ayudas económicas. A tres asociaciones para el desarrollo de actividades y la promoción del voluntariado entre las personas madirigidas a personas mayores..

**Tabla 90: Valoración económica del programa Promoción de personas mayores**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	163.681,00	33,32
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	302.865,00	61,65
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	24.737,00	5,04
5	<b>Crédito Global y otros imprevistos</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	0,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>491.283,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 91: Actividad: Promoción de personas mayores**

Responsable político: Aitziber San Román

Responsable técnico: Garikoitz Agote

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	47.485,00
121.01.01	Complemento de destino	22.540,00
121.02.01	Complemento específico	58.821,00
160.01	Seguros sociales	34.788,00
162.01	Formación	47,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>163.681,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
211.01	Conservación de edificios	5.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	890,00
220.03	Material informático no inventariable	221,00
221.01	Energía eléctrica	9.000,00
221.03	Gas	6.000,00
226.99	Otros gastos diversos	9.000,00
227.04.01	Dynamización en centros	176.643,00
227.04.02	Gestión de Topalekua	90.000,00
227.25	Agenda +55	6.111,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>302.865,00</b>
<b>Capítulo 4</b>		
481.02	Convenio con Cruz Roja	8.166,00
481.03	Convenio con Nagusilan Jubilados Voluntarios	8.166,00
481.04	Convenio con Fundación Hurkoa	8.405,00
<b>Total del capítulo 4</b>		<b>24.737,00</b>
<b>Total</b>		<b>491.283,00</b>

## 7.10. Residencias de personas mayores

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

- » 2.6 Mejorar la atención a las personas mayores en situación de vulnerabilidad.

### 7.10.1. Línea de actuación del programa

El objetivo principal es mejorar la atención de las personas mayores a través de servicio de alojamiento residencial, manutención y/o cuidados en el equipamiento residencial de Zorroaga que cuenta con 67 plazas.

### 7.10.2. Objetivos año 2022

- » Mantener disponibles las plazas de alojamiento de la Residencia Zorroaga.
- » Atender la necesidades de alojamiento, manutención de las personas mayores alojadas. (67 personas).
- » Atender las necesidades sociales de las personas mayores alojadas.
- » Ampliar la prestación social a través de una figura de acompañamiento.
- » Gestionar y tramitar el acceso de personas solicitantes a las plazas vacantes.
- » Atender la situaciones de urgencia de mayores autónomos y/o de grado 1.

La partida presupuestaria única de este programa se dirige al ámbito siguiente:

- » Gastos de contratación. De las plazas residenciales de Zorroaga

**Tabla 92: Valoración económica del programa Residencias de personas mayores**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	918.755,00	100,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>918.755,00</b>	<b>100,00 %</b>

### Tabla 93: Actividad: Residencias de personas mayores

**Responsable político:** Aitziber San Román  
**Responsable técnico:** Garikoitz Agote

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 2</b>		
227.92	Autónomos en equipamiento residencial Zorroaga	918.755,00
	<b>Total del capítulo 2</b>	<b>918.755,00</b>
	<b>Total</b>	<b>918.755,00</b>

## 7.11. Ayuda domiciliaria

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

- » 2.6 Mejorar la atención a las personas mayores en situación de vulnerabilidad

### 7.11.1. Línea de actuación del programa

El objetivo principal del programa es mejorar la atención de las personas mayores en su propio domicilio.

El servicio de Ayuda Domiciliaria es un servicio que se ofrece a personas en su domicilio con el objetivo de facilitarles ayuda tanto en el cuidado personal como en el cuidado doméstico. Se dirige tanto a personas individuales como a grupos familiares con alguna limitación para realizar tareas y/o prestar cuidados, e incluso como respiro para la persona cuidadora.

### 7.11.2. Objetivos año 2022

- » Atender a la totalidad de la demanda de las personas que soliciten el servicio.

Las partidas presupuestarias de este programa se dirigen a los ámbitos siguientes:

- » Gastos de personal. Corresponden a personal que gestiona los servicios incluidos en este programa presupuestario..

**Tabla 94: Valoración económica del programa Ayuda domiciliaria**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	109.675,00	1,19
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	9.105.309,00	98,81
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
5	<b>Crédito Global y otros imprevistos</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	0,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>9.214.984,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 95: Actividad: Ayuda domiciliaria**

**Responsable político:** Aitziber San Román  
**Responsable técnico:** Garikoitz Agote

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	36.254,00
121.01.01	Complemento de destino	12.591,00
121.02.01	Complemento específico	36.201,00
160.01	Seguros sociales	23.297,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	1.242,00
162.01	Formación	90,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>109.675,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	10.000,00
227.21.01	Ayuda domiciliaria	9.094.809,00
227.21.02	Mantenimiento de instalaciones	500,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>9.105.309,00</b>
<b>Total</b>		<b>9.214.984,00</b>

## 7.12. Ayudas de emergencia social

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

- » 2.3 Prevenir y atender la exclusión social

## 7.12.1. Línea de actuación del programa

El objetivo general del programa es atender a la totalidad de las demandas de ayudas económicas de emergencia social ajustadas a norma.

Las Ayudas de Emergencia Social son prestaciones económicas que tienen un carácter puntual y subvencional. Estas prestaciones están destinadas a ayudar a aquellas personas cuyos recursos resulten insuficientes para hacer frente a gastos específicos, de carácter ordinario o extraordinario, necesarios para prevenir, evitar o paliar situaciones de marginación social.

## 7.12.2. Objetivo año 2022

Conceder ayudas económicas para hacer frente a gastos específicos de carácter ordinario o extraordinario a todas las personas que lo soliciten y cumplan los requisitos normativos..

**Tabla 96: Valoración económica del programa Ayudas de emergencia social**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	2.693.355,00	100,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>2.693.355,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 97: Actividad: Ayudas de emergencia social**

Responsable político:	Aitziber San Román	
Responsable técnico:	Garikoitz Agote	
Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 4</b>		
480.01	Ayudas de emergencia social	2.693.355,00
	<b>Total del capítulo 4</b>	<b>2.693.355,00</b>
<b>Total</b>		<b>2.693.355,00</b>

## 7.13. Igualdad

Epígrafes del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

- » 4.1. Diseñar políticas públicas que tenga como fin la consecución de la igualdad plena entre hombres y mujeres.
- » 4.2. Integrar la perspectiva de género en políticas y acciones municipales

### 7.13.1. Línea de actuación del programa

El Negociado de Igualdad del Servicio de Promoción y Educación Social, se propone como misión el poner en marcha las estrategias que le competen para remover los obstáculos que dificultan alcanzar la igualdad real de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida.

A tal fin, propone desarrollar las siguientes líneas estratégicas de actuación en el ámbito institucional y ciudadano:

- 1) Impulsar y promover estructuras, programas y procedimientos que sirvan para incorporar Políticas Feministas de forma transversal en la política municipal.
- 2) Promover programas y recursos con el objetivo de facilitar la autonomía y el empoderamiento individual y colectivo de las mujeres.
- 3) Establecer y mantener mecanismos para facilitar la participación sociopolítica de las mujeres y del movimiento de mujeres en todos los ámbitos.
- 4) Trabajar contra la violencia sexista.
- 5) Darle la vuelta a la creencia de que vivimos en Igualdad. Trabajar la sensibilización y la invisibilidad de las mujeres.

### 7.13.2. Objetivos año 2022

- » Implementación del IV Plan de igualdad del Ayuntamiento de Donostia para el período 2020-2024, así como de sus correspondientes mecanismos de seguimiento y evaluación, en el marco de la planificación general en materia de igualdad establecida por el Gobierno Vasco y la Diputación Foral de Gipuzkoa.
- » Realización y difusión de estudios e investigaciones sobre la situación de mujeres y hombres en el ámbito local, así como la promoción del conocimiento libre de

- estereotipos sexistas.
- » Contribuir a las políticas feministas de la sostenibilidad de la vida a través del apoyo a personas cuidadoras de Donostia.
  - » Sensibilizar a la ciudadanía donostiarra sobre la situación de desigualdad de mujeres y hombres, en especial sobre la violencia sexista, teniendo en cuenta las situaciones de discriminación múltiple.
  - » Reforzar el movimiento feminista y asociativo de mujeres, y la unión entre ambos, facilitando recursos técnicos, materiales y personales que promuevan su autonomía.
  - » Apoyar recursos específicos de encuentro, auto-ayuda y empoderamiento dirigidos a mujeres migrantes.
  - » Mantener recursos específicos que promuevan la autonomía y el empoderamiento de mujeres reclusas.
  - » Mantener cauces de interlocución con las asociaciones de mujeres y feministas del municipio, a través de estructuras de participación genéricas y específicas:
    - » Consejo de Mujeres de Donostia-San Sebastián por la Igualdad.
    - » Foro Mujeres y Ciudad.
    - » Grupo “Emak” de mujeres deportistas.
    - » Casa de las Mujeres.
  - » Velar para que se cumplan las medidas y actuaciones articuladas en la Ley de Igualdad, otras leyes y ordenanzas en vigor. Garantizar la coordinación y cooperación con otras administraciones públicas de carácter territorial, autonómico y estatal.
  - » Diseñar y llevar a cabo el Plan de formación en igualdad dirigido a personal municipal, técnico y político.
  - » Dar continuidad al programa de literatura feminista.
  - » Garantizar la continuidad al proyecto de la Casa de las Mujeres de Donostia.
  - » Mantener y fortalecer el grupo de mujeres por una vida libre de violencia
  - » Otorgar subvenciones a las Asociaciones de mujeres y proyectos para fomentar la Igualdad en la ciudad.
  - » Llevar a cabo campañas de sensibilización:

- » 8 de marzo: Día Internacional de las Mujeres.
- » Campaña por unas fiesta libres de sexismo.
- » 25 de noviembre: Día Internacional contra la Violencia Machista.
- » Trabajar la perspectiva de género en los presupuestos municipales.
- » Seguimiento del protocolo municipal ante agresiones sexistas.

**Tabla 98: Valoración económica del programa Igualdad**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	508.200,00	45,09
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	296.703,00	26,32
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	192.200,00	17,05
5	<b>Crédito Global y otros imprevistos</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	130.000,00	11,53
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>1.127.103,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 99: Actividad: Igualdad**

**Responsable político:** Ane Oyarbide

**Responsable técnico:** Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	164.533,00
121.01.01	Complemento de destino	59.927,00
121.02.01	Complemento específico	170.647,00
160.01	Seguros sociales	107.959,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	4.746,00
162.01	Formación	388,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>508.200,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
211.01	Conservación de edificios	1.500,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	1.170,00
220.01	Material de oficina	580,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	503,00
220.03	Material informático no inventariable	100,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	300,00
221.01	Energía eléctrica	6.500,00
221.13	Material para reparaciones	200,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	1.100,00

**Tabla 99: Actividad: Igualdad**

**Responsable político:** Ane Oyarbide

**Responsable técnico:** Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
222.02	Comunicaciones postales	1.200,00
226.02	Atenciones protocolarias y representativas	250,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	5.000,00
226.12	Gastos de comunidad	4.000,00
226.99.01	Acciones contra la violencia sexista	80.000,00
226.99.02	Trabajos de investigación y formación	3.000,00
226.99.03	Empoderamiento de las mujeres	111.265,00
226.99.05	Acciones para desarrollar la corresponsabilidad y los cuidados	6.000,00
226.99.07	Implementación y Sistematización del III. Plan de Igualdad	15.000,00
226.99.08	Estrategia contra la feminización de la pobreza y la precariedad	26.500,00
227.01	Trabajos de limpieza	29.700,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	1.125,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	600,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	480,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	450,00
230.02	Dietas, locomoción y traslados (formación)	180,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>296.703,00</b>
<b>Capítulo 4</b>		
481.01	Subvenciones a instituciones sin fines de lucro	82.000,00
<b>481.02</b>	<b>Subvenciones extraordinarias a instituciones sin fines de lucro</b>	<b>46.000,00</b>
481.03	Guraso bakarreko familien kontziliazo-kanguraje programaren aparteko dirulaguntza	64.200,00
<b>Total del capítulo 4</b>		<b>192.200,00</b>
<b>Capítulo 6</b>		
601.01	Mejorar puntos críticos	110.000,00
622.01	Edificios y otras construcciones para los servicios	20.000,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>130.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>1.127.103,00</b>

## 8. Sanidad

**Tabla 100: Política de gasto: Servicios Sociales y Promoción Social**

Programas componentes	Importe	%
<b>Evacuatorios</b>	692.433,00	35,94 %
<b>Promoción de la salud</b>	191.210,00	9,92 %
<b>Salud Pública y Bienestar Animal</b>	962.812,00	49,97 %
<b>Casa de Socorro</b>	80.334,00	4,17 %
<b>Total</b>	<b>1.926.789,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 101: valoración económica de la política de gasto Servicios Sociales y Promoción Social**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	696.229,00	36,13 %
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	1.030.560,00	53,49 %
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00 %
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00 %
5	<b>Crédito global y otros imprevistos</b>	0,00	0,00 %
6	<b>Inversiones reales</b>	200.000,00	10,38 %
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00 %
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00 %
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00 %
<b>Total</b>		<b>1.926.789,00</b>	<b>100,00 %</b>

### 8.1. Evacuatorios

7.4 Reforzar la limpieza, mantenimiento y gestión de vías públicas desde criterios de sostenibilidad.

En el presente programa se contemplan las partidas necesarias para hacer frente a todos los gastos derivados de la gestión y atención de los diferentes evacuatorios e instalaciones autolimpiables existentes por toda la Ciudad

Resaltar, por su relevancia económica, la partida destinada a hacer frente a los gastos derivados de la contratación de empresa encargada de la apertura-cierre, atención y limpieza de las diferentes instalaciones fijas, ya que supone prácticamente el 87% del total del programa.

En inversiones resaltar la necesidad de partida para adecentamiento de los evacuatorios fijos existentes.

**Tabla 102: Valoración económica del programa Evacuatorios**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	0,00	0,00
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	492.433,00	71,12
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
5	<b>Crédito Global y otros imprevistos</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	200.000,00	28,88
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>692.433,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 103: Actividad: Evacuatorios**

Responsable político: Miguel Angel Diez

Responsable técnico: Carlos Sánchez

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 2</b>		
211.01	Conservación de evacuatorios	10.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	17.000,00
221.01	Energía eléctrica	15.000,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	2.000,00
221.13	Material para reparaciones	5.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	700,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	8.000,00
227.18	Atención de evacuatorios	434.733,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>492.433,00</b>
<b>Capítulo 6</b>		
622	Edificios y otras construcciones para los servicios	200.000,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>200.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>692.433,00</b>

## 8.2. Promoción de la salud

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

9.4 Fomentar la salud de la ciudadanía.

### 8.2.1. Línea de actuación del programa

Servicio público municipal ejercido como competencia propia según la Ley 2/2016, de 7 abril, de Instituciones Locales de Euskadi, que garantiza la promoción de la salud pública.

### 8.2.2. Objetivos año 2022

Desarrollar las competencias municipales relacionadas con la promoción de la salud.

Implementar el Plan de Salud local. Publicar y dinamizar el Mapa de activos en Salud.

Aprobar la Mesa de Salud. Incorporarse como ciudad saludable en la FEMP

Publicitar y trabajar el Diagnóstico de Salud de Donostia junto a otros departamentos municipales y organizaciones implicadas.

Trabajar una batería de indicadores propios/locales de salud

Trabajar en la colaboración interdepartamental e interinstitucional para el desarrollo de las competencias municipales de Promoción de la salud

Coordinar nuevos grupos de trabajo en red a escala de barrio:Erlauntza.

Las actividades que se desarrollaran son las siguientes:

- » Diagnóstico y Plan de Salud DSS.
- » Proyecto de Mapa de Activos en Salud de San Sebastián.
- » Implementación de la promoción de la salud a nivel local.
- » Gestión y fomento de iniciativas sociosanitarias en barrios : Erlauntzak.
- » Gestión y fomento de campañas de promoción de la salud.
- » Gestión y fomento de iniciativas en educación para la salud, con especial incidencia en grupos de riesgo.

### 8.2.3. Otras actividades

Participación en programas y grupos de trabajo en colaboración con otras instituciones (EUDEL, Gobierno Vasco, Diputación Foral.....)

Participación en los grupos de trabajo municipales (Mesa del alcohol, DonostiCup.....).

Estudios técnicos necesarios relativos a las funciones de la Sección de Promoción de la Salud.

Participación en la comisión técnica Donostia Lagunkoia

Participación en el Grupo motor Erlauntza

Mantener y consolidar la colaboración con los diferentes agentes en los barrios

**Tabla 104: Valoración económica del programa Promoción de la salud**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	122.960,00	64,31
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	68.250,00	35,69
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
5	<b>Crédito Global y otros imprevistos</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	0,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>191.210,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 105: Actividad: Promoción de la salud**

**Responsable político:** María Soledad Garmendia  
**Responsable técnico:** Jesús María Benito

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	39.490,00
121.01.01	Complemento de destino	15.027,00
121.02.01	Complemento específico	39.687,00
160.01	Seguros sociales	26.106,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	2.485,00
162.01	Formación	165,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>122.960,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
220.01	Material de oficina	800,00
221.12	Material sanitario	1.000,00
221.99	Otros suministros	500,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	700,00
226.99.00	Otros gastos diversos	500,00
226.99.01	Promoción de la salud	59.500,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	250,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	5.000,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>68.250,00</b>
<b>Total</b>		<b>191.210,00</b>

### 8.3. Salud pública y bienestar animal

Epígrafes del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

- » 9.4 Fomentar la salud de la ciudadanía:

- » 9.4.1. Definir una política de la Salud Municipal.
- » 9.4.2 Garantizar el control de plagas urbanas y el bienestar animal.
- » 9.5 Garantizar la defensa y protección de la salud pública de los consumidores y donostiarras

### **8.3.1. Línea de actuación del programa**

Servicio público municipal ejercido como competencia propia según la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y la Ley 2/2016, de 7 abril, de Instituciones Locales de Euskadi, que garantiza la gestión, defensa y protección de la salud pública, y en cumplimiento de la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública.

### **8.3.2. Objetivos año 2022**

Definir e implementar una política de Salud municipal.

Desarrollar las competencias municipales de prevención, promoción y protección relacionadas con la Salud pública

Elaborar el nuevo Plan de Adicciones municipal.

Estimular y fortalecer la colaboración con Osakidetza-Gobierno Vasco para el desarrollo de las competencias municipales relacionadas con la prevención, la promoción y la protección de la salud, con especial atención al Plan de Adicciones municipal.

Controlar plagas urbanas. Estimular la innovación en el control de plagas urbanas. Fomento de campañas de concienciación ciudadana relacionada con plagas urbanas.

Garantizar el bienestar animal. Impulsar campañas de bienestar animal

Desarrollar el control sanitario oficial sobre alimentos y establecimientos alimentarios. Reducir el número de establecimientos con peor calificación sanitaria.

Consolidar el sistema normalizado de inspección sanitaria municipal para mejorar la eficiencia y calidad de la inspección y control de los alimentos que se consumen en la ciudad.

Mejorar la coordinación con el resto de Departamentos municipales para garantizar una adecuada salubridad en los establecimientos alimentarios y no alimentarios.

### 8.3.3. Plan de adicciones municipal

Intervención en momentos festivos:

- » Campañas preventivas del consumo excesivo de alcohol en fiestas.
- » Campañas para la reducción de la oferta y la demanda de alcohol.
- » Programas de dispensación responsable
- » Testing

Diseño y difusión de materiales sobre drogas y TICs.

Formación en riesgos asociados al uso de tecnologías de la información y comunicación (TICs).

Medidas alternativas a sanciones.

Programa Riesgo alcohol.

Programa Mimarte, especializado en la prevención de consumo de alcohol en menores

Nota: En el capítulo 2, están subcontratados los programas de Formación en riesgos asociados al uso de tecnologías de la información y comunicación (TICs) y Medidas reeducativas alternativas a sanciones para los menores por tenencia o consumo de sustancias

### 8.3.4. Actividades de control de bienestar animal, control de fauna urbana y plagas

Control de animales de compañía vagabundos o abandonados. Los animales son recogidos y trasladados al albergue de la SPAPG.

Control de animales potencialmente peligrosos (APP). Tramitación y gestión de licencias de los propietarios y registro de los animales.

Atención a denuncias relacionadas con animales de compañía y APPs (molestias, mordeduras, falta de control o registro).

Gestión de las aves de ornato de los parques.

Gestión y fomento de campañas de bienestar animal.

Gestión y fomento de campañas de concienciación ciudadana relacionada con plagas urbanas.

Atención a denuncias relacionadas con Bienestar Animal.

Control de Plagas urbanas en vía pública, (desratización, desinsectación).

Control de fauna urbana. Control de palomas.

Control de las chinches de cama.

Control del mosquito tigre

Control de Vespa velutina

### 8.3.5. Actividades de control oficial de alimentos

Control oficial en base al riesgo sanitario de alimentos y actividades alimentarias, en cumplimiento del Reglamento europeo 625/2017. Ejecución de programas del Plan Nacional de Control de la Cadena Alimentaria (PNCOCA 2021-2025)

Gestión y tramitación de la inscripción del registro oficial sanitario de establecimientos del término municipal en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Visitas de inspección sanitaria a los establecimientos alimentarios para garantizar las condiciones sanitarias y la seguridad de los alimentos (2.500 establecimientos censados y aproximadamente 1300 visitas/año).

Programas de Seguridad Química y Microbiológica para garantizar el control a través de determinaciones analíticas

Informes técnicos sobre proyectos de actividad clasificadas o comunicadas

Auditorías de los sistemas de autocontrol obligatorios de los establecimientos alimentarios

Gestión y control de alertas sanitarias. (inmovilizaciones y decomisos). Intervenimos en la red de intercambio rápido de información.

Investigación de brotes de toxinfecciones alimentarias.

Control de complementos dietéticos mediante inspección y control analítico

Informes técnicos sobre las actividades en vía pública que comercializan, o que elaboran y sirven alimentos

Gestión y atención a denuncias y consultas relacionadas con el control de alimentos

### 8.3.6. Actividades de control de situaciones de insalubridad manifiesta

Gestión y atención a denuncias de la ciudadanía.

Colaboración con la Dirección de Acción Social en situaciones de insalubridad en viviendas como síndrome de diógenes y otros

### 8.3.7. Otras actividades

Participación en programas y grupos de trabajo en colaboración con otras instituciones (EUDEL, Osakidetza, Gobierno Vasco, Diputación Foral.....)

Participación en los grupos de trabajo municipales (Actividades, Feria de Santo Tomás, Consejo Asesor del Plan de Emergencia Municipal .....

Participación en los grupos de trabajo con otras entidades como Tecnalia y Neiker.

Estudios técnicos necesarios relativos a las funciones del Servicio.

Asesoría técnica a emprendedores particulares en las empresas del área de la alimentación, hostelería, núcleos zoológicos, etc.

Desarrollo legislativo en las materias que le son propias.

Gestión y tramitación de expedientes sancionadores y, en su caso, adopción de medidas cautelares (cierres, inmovilizaciones, decomisos) en su área competencial.

Nota: En el capítulo 2, están subcontratados los programas de Desratización, Desinsectación y Despalomización,

También está subcontratada el control y captura de animales vagabundos, su recogida y la custodia de animales de compañía en el albergue de la Sociedad Protectora de Animales y Plantas de Gipuzkoa.

**Tabla 106: Valoración económica del programa Salud pública y bienestar animal**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	573.269,00	59,54
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	389.543,00	40,46
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>962.812,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 107: Actividad: Salud pública y bienestar animal**

Responsable político: María Soledad Garmendia

Responsable técnico: Jesús María Benito

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	176.560,00
121.01.01	Complemento de destino	72.020,00
121.02.01	Complemento específico	194.660,00
160.01	Seguros sociales	121.792,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	7.845,00
162.01	Formación	392,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>573.269,00</b>

**Tabla 107: Actividad: Salud pública y bienestar animal**

**Responsable político:** María Soledad Garmendia  
**Responsable técnico:** Jesús María Benito

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 2</b>		
215.01	Conservación de equipos informáticos	3.000,00
220.01	Material de oficina	1.500,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.450,00
220.03	Material informático no inventariable	1.000,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	2.000,00
221.01	Energía eléctrica	300,00
221.08	Productos farmaceúticos	800,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	2.000,00
222.02	Comunicaciones postales	1.000,00
226.03	Publicidad y propaganda	15.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	8.021,00
226.10.01	Renovación de permisos de conducir	90,00
226.99.01	Otros gastos diversos	500,00
226.99.02	Analíticas extraordinarias	200,00
226.99.03	Campaña para la adopción y no abandono de perros y gatos	9.500,00
227.04.01	Medidas Plan Local de Adicciones	38.900,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	3.000,00
227.20	Captura y control de animales vagabundos	190.000,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	350,00
227.99.01	Campaña de desratización	110.932,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>389.543,00</b>
<b>Total</b>		<b>962.812,00</b>

## 8.4. Casa de Socorro

Su gestión estuvo encomendada desde marzo de 2016, a la empresa “Policlínica Gipuzkoa” que aporta dos médicos, dos ATS/DU y una recepcionista.

Policlínica Gipuzkoa, S.A. venía desarrollando el servicio de referencia, desde 2012, y conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones correspondiente a la adjudicación, mediante un programa de actuación global. No obstante, esta gestión se vió alterada por la entrada en vigor del Real Decreto 463/2021, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. El contrato venció el 15 de abril de 2020.

Actualmente, se está gestionando una cesión de uso del local a Osakidetza, abonando mediante este presupuesto los gastos de mantenimiento, comunidad y limpieza hasta que se haga efectiva la cesión.

Estos gastos los abona íntegramente Osakidetza a posteriori.

**Tabla 108: Valoración económica del programa Casa de Socorro**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	0,00	0,00
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	80.334,00	100,00
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
5	<b>Crédito Global y otros imprevistos</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	0,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>80.334,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 109: Actividad: Casa de Socorro**

**Responsable político:** María Soledad Garmendia  
**Responsable técnico:** Jesús María Benito

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 2</b>		
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	600,00
221.01	Energía eléctrica	6.000,00
221.03	Gas	2.000,00
221.13	Material para reparaciones	1.600,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	2.000,00
226.10	Limpieza de batas	1.850,00
226.12	Gastos de comunidad	2.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	62.284,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	2.000,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>80.334,00</b>
<b>Total</b>		<b>80.334,00</b>

## 9. Educación

**Tabla 110: Política de gasto: Educación**

Programas componentes	Importe	%
<b>Educación: Dirección y Administración</b>	445.413,00	3,46 %
<b>Funcionamiento de los Centros Educativos</b>	7.459.907,00	58,02 %
<b>Escuela Municipal de Música y Danza</b>	3.459.965,00	26,91 %
<b>Programas Educativos</b>	267.716,00	2,08 %
<b>Derechos Humanos</b>	824.380,00	6,41 %
<b>Diversidad Cultural</b>	401.081,00	3,12 %
<b>Total</b>	<b>12.858.462,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 111: valoración económica de la política de gasto Educación**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	2.760.291,00	21,47 %
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	6.031.207,00	46,90 %
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00 %
4	<b>Transferencias corrientes</b>	3.626.021,00	28,20 %
5	<b>Crédito global y otros imprevistos</b>	0,00	0,00 %
6	<b>Inversiones reales</b>	300.000,00	2,33 %
7	<b>Transferencias de capital</b>	140.943,00	1,10 %
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00 %
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00 %
<b>Total</b>		<b>12.858.462,00</b>	<b>100,00 %</b>

### 9.1. Educación: Dirección y Administración

El presupuesto de Dirección y Administración de la Sección de Educación, dependiente del Servicio de Educación y Promoción Social, contempla los gastos generales de oficina de la Sección de Educación.

**Tabla 112: Valoración económica del programa Educación: Dirección y Administración**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	404.883,00	90,90
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	40.530,00	9,10
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
5	<b>Crédito Global y otros imprevistos</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	0,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>445.413,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 113: 112. Actividad: Educación: Dirección y Administración**

**Responsable político:** Ane Oyarbide  
**Responsable técnico:** Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	129.536,00
121.01.01	Complemento de destino	45.857,00
121.02.01	Complemento específico	138.602,00
160.01	Seguros sociales	85.951,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	4.345,00
162.01	Formación	592,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>404.883,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
211.01	Conservación de edificios	1.000,00
220.01	Material de oficina	240,00
221.01	Energía eléctrica	11.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	1.000,00
222.02	Comunicaciones postales	800,00
226.12	Gastos de comunidad	500,00
226.16	Cuotas de participación en instituciones	715,00
227.01	Trabajos de limpieza	23.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	1.750,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	275,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	250,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>40.530,00</b>
<b>Total</b>		<b>445.413,00</b>

## 9.2. Funcionamiento de los Centros Educativos

El presupuesto de Funcionamiento de Centros Educativos, contempla los gastos relacionados con el funcionamiento, mantenimiento y mejora de los edificios en los que se ubican los centros públicos de Enseñanza Infantil, Primaria, EPAs y Haurreskolas..

Los objetivos para el año 2022 son los siguientes:

- 1) Cumplir con las disposiciones legales que en materia de educación se asigna a los ayuntamientos y que hacen referencia a la conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios destinados a los centros de educación infantil, primaria, y educación de adultos, dependientes de las administraciones educativas. Son 19 centros de EI y EP repartidos en 33 instalaciones. En cuanto a las EPAs, hay un servicio común para toda la ciudad, el cual está repartido en 4 edificios.
- 2) Cumplir con las disposiciones legales que en materia de Atención al tramo de entre 0 y 2 años, se asigna a los Ayuntamientos, y que se concreta en la obligación, de crear escuelas infantiles para su posterior gestión pública por parte del Consorcio Haurreskolak. Al Ayuntamiento también le corresponde la conservación, limpieza de estos edificios. En nuestra ciudad tenemos 12 haurreskolas. En 2022 se prevé licitar y ejecutar las obras para habilitar una nueva haurreskola en Ribera de Loiola, situada en la plaza Gabriel Laffitte.
- 3) Realizar diferentes obras de mejora en algunos centros: rehabilitación de cubiertas y fachadas, reforma de patios escolares (mejora de pavimentos y cierres), reforma de aseos, mejora de las instalaciones de alumbrado de emergencia, sustitución de carpinterías metálicas, mejora de eficiencia energética, trabajos de pintura, etc.
- 4) Solicitar las Ayudas que el Gobierno Vasco convoca anualmente, para la realización de obras referidas en el punto anterior.

**Tabla 114: Valoración económica del programa Funcionamiento de los Centros Educativos**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	1.907.172,00	25,57
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	5.252.735,00	70,41
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
5	<b>Crédito Global y otros imprevistos</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	300.000,00	4,02
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>7.459.907,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 115: 114. Actividad: Funcionamiento de los Centros Educativos**

Responsable político: Miguel Ángel Díez

Responsable técnico: Gorka Iragorri

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	541.495,00
120.02	Retribuciones básicas de otro personal	16.199,00
121.01.01	Complemento de destino	181.379,00
121.01.02	Complemento de destino de otro personal	6.760,00
121.02.01	Complemento específico	714.798,00
121.02.02	Complemento específico de otro personal	26.692,00
160.01	Seguros sociales	405.134,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	13.169,00
162.01	Formación	1.546,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>1.907.172,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
211.01	Conservación de edificios	300.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	200.000,00
214.01	Conservación de mobiliario y enseres	3.000,00
221.01	Energía eléctrica	240.000,00
221.03	Gas	300.000,00
221.04	Combustibles y carburantes	41.041,00
221.05	Vestuario	3.000,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	800,00
221.11	Útiles y herramientas	480,00
221.13	Material para reparaciones	31.340,00
221.15	Electrodomésticos y otros enseres	3.200,00
221.99	Otros suministros	800,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	1.740,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	20.000,00

**Tabla 115: 114. Actividad: Funcionamiento de los Centros Educativos**

**Responsable político:** Miguel Ángel Díez

**Responsable técnico:** Gorka Iragorri

Partida	Explicación de gastos	Importe
226.12	Gastos de comunidad	7.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	4.044.584,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	55.000,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	750,00
	<b>Total del capítulo 2</b>	<b>5.252.735,00</b>
<b>Capítulo 6</b>		
622.01	Edificios y otras construcciones para los servicios	300.000,00
	<b>Total del capítulo 6</b>	<b>300.000,00</b>
	<b>Total</b>	<b>7.459.907,00</b>

### 9.3. Escuela Municipal de Música y Danza

La descripción de este programa figura dentro del Organismo Autónomo “Escuela Municipal de Música y Danza” ( Tomo III).

**Tabla 116: Valoración económica del programa Escuela Municipal de Música y Danza**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	0,00	0,00
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	0,00	0,00
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	3.319.022,00	95,93
5	<b>Crédito Global y otros imprevistos</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	0,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	140.943,00	4,07
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
	<b>Total</b>	<b>3.459.965,00</b>	<b>100,00 %</b>

#### Tabla 117: Actividad: Escuela Municipal de Música y Danza

**Responsable político:** Jon Insausti  
**Responsable técnico:** Oscar Villasante

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 4</b>		
431.01	Aportación a la Escuela Municipal de Música y Danza (gasto corriente)	3.319.022,00
<b>Total del capítulo 4</b>		<b>3.319.022,00</b>
<b>Capítulo 7</b>		
731.01	Aportación a la Escuela de Música y Danza (gasto de capital)	140.943,00
<b>Total del capítulo 7</b>		<b>140.943,00</b>
<b>Total</b>		<b>3.459.965,00</b>

## 9.4. Programas educativos

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

- » 4.6. Impulsar una ciudad educadora

### 9.4.1. Línea de actuación del programa

El presupuesto de los Programas Educativos de la Sección de Educación, dependiente del Servicio de Promoción Social y Educación, desarrolla el proyecto “Donostia-San Sebastián Ciudad Educadora”. Dicho proyecto tiene como base fundamental la consideración de que la ciudad es un agente educativo en cuyo espacio se pueden establecer políticas activas destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades, la cohesión social y la educación en valores.

La ciudad asimismo representa el marco ideal para desarrollar fórmulas avanzadas destinadas al desarrollo de la convivencia pacífica, el respeto de los derechos humanos y la protección al medio ambiente.

En consecuencia, la ciudad es un instrumento permanente de aprendizaje, un recurso pedagógico de primer orden y el Ayuntamiento como institución más representativa de la ciudad el impulsor más adecuado de este proyecto de carácter estratégico.

### 9.4.2. Objetivos año 2022

- » Actualización de la Guía de programas educativos municipales y de otras entidades

o asociaciones.

- » Organización de cursos, programas y campañas educativas destinadas a los centros educativos vinculadas a la educación en valores y otros recursos educativos de carácter no reglado que son de interés escolar.
- » Subvencionar a los centros escolares y a las asociaciones vinculadas a la enseñanza proyectos de carácter educativo y de interés municipal.

Profundizar en el diseño del proyecto “Donostia / San Sebastián Ciudad Educadora”.

**Tabla 118: Valoración económica del programa Programas educativos**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	57.247,00	21,38
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	80.140,00	29,93
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	130.329,00	48,68
5	<b>Crédito Global y otros imprevistos</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	0,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>267.716,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 119: Actividad: Programas educativos**

**Responsable político:** Ane Oyarbide  
**Responsable técnico:** Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	18.495,00
121.01.01	Complemento de destino	6.995,00
121.02.01	Complemento específico	18.307,00
160.01	Seguros sociales	12.160,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	1.242,00
162.01	Formación	48,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>57.247,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
226.99.00	Otros gastos diversos	8.900,00
226.99.01	Programa de igualdad	24.840,00
226.99.02	Programa prevención violencia de género	27.900,00
226.99.03	Programa divulgació DDHH	8.000,00
226.99.06	Campaña contra la discriminación LGTBIQ+ y el bullying	10.500,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>80.140,00</b>

#### Tabla 119: Actividad: Programas educativos

**Responsable político:** Ane Oyarbide  
**Responsable técnico:** Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 4</b>		
481.01	Subvenciones a centros educativos y a asociaciones vinculadas con la enseñanza	99.840,00
481.02	EHIGE Gurasoen Elkartea: Fiesta Escuela Pública Vasca	2.160,00
481.03	Ikertze: Hip Hip Hurri	6.833,00
481.04	Baikara: Proyectos	16.000,00
481.05	Subvención a "Eskola txikiak" de Igeldo y Zubieta	5.496,00
<b>Total del capítulo 4</b>		<b>130.329,00</b>
<b>Total</b>		<b>267.716,00</b>

## 9.5. Derechos humanos

Epígrafes del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

- » 4.10. Impulsar la Memoria histórica
- » 4.11. Fomentar los DDHH como base para la convivencia entre todos y todas.
- » 4.12. Dar a conocer situaciones graves de vulneración de DDHH en nuestra ciudad.

### 9.5.1. Línea de actuación del programa

Integrado en el Servicio de Promoción Social y Educación, el Negociado de Derechos Humanos centra su actuación en la promoción de la educación en valores y trabaja junto a otras entidades, asociaciones y ciudadanía en general con el objetivo de extender la cultura de paz, la promoción de los derechos humanos, el impulso de las actuaciones memoriales y de reconocimiento a las víctimas y la recuperación de la memoria histórica.

### 9.5.2. Objetivos año 2022

- » Promover actos conmemorativos y de reconocimiento a las víctimas, tomando como base el documento informativo elaborado por la Secretaría General para la Paz y la Convivencia “Retratos municipales de las vulneraciones del derecho a la vida en el caso vasco. Donostia/San Sebastián, 1960-2010”.
- » Prorrogar la fase piloto del proyecto de Centro de Recursos Pedagógicos de Aiete.

Su objetivo principal es la sistematización de recursos pedagógicos al servicio de la divulgación de los derechos humanos. Se concibe como una pieza complementaria de las infraestructuras de memoria, convivencia y derechos humanos existentes ya en Euskadi.

- » Desarrollar recursos pedagógicos y actividades de sensibilización encaminadas a difundir y promover la Cultura de Paz y la Educación en Valores.
- » Ofrecer recursos pedagógicos y colaborar con diversos agentes educativos (centros escolares, universidad, familias, medios de comunicación, organizaciones sociales, etc.) e instituciones en el diseño y puesta en marcha de iniciativas, proyectos, programas y recursos pedagógicos que sirvan para prevenir la violencia y encauzar los conflictos.
- » Diseñar políticas de educación para extender los valores del civismo, la convivencia, la diversidad, la paz, el diálogo, la libertad, la solidaridad entre la ciudadanía en general y la población escolar en particular, para hacerles partícipes del conocimiento, significado y defensa de los derechos humanos.
- » Contribuir a recuperar la memoria histórica de este pueblo, para promover la justicia, la búsqueda de la verdad, el reconocimiento de las personas que han sufrido la represión, el exilio, la discriminación, la falta de libertad, y la violencia.

**Tabla 120: Valoración económica del programa Derechos humanos**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	225.672,00	27,37
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	509.728,00	61,83
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	88.980,00	10,79
5	<b>Crédito Global y otros imprevistos</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	0,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>824.380,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 121: Actividad: Derechos Humanos**

**Responsable político:** Juan Ramon Viles  
**Responsable técnico:** Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	76.244,00
121.01.01	Complemento de destino	26.064,00
121.02.01	Complemento específico	71.515,00
160.01	Seguros sociales	47.938,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	3.727,00
162.01	Formación	184,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>225.672,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
211.01	Conservación de edificios	1.500,00
214.01	Conservación de mobiliario y enseres	250,00
220.01	Material de oficina	400,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	200,00
221.03	Gas	7.000,00
221.13	Material para reparaciones	150,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	1.056,00
222.02	Comunicaciones postales	1.750,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	132,00
226.12	Gastos de comunidad	200,00
226.99.01	Memoria histórica	45.500,00
226.99.02	Programas de sensibilización y concienciación	48.300,00
226.99.03	Festival de Cine y derechos humanos	148.500,00
226.99.06	Actuaciones memoriales y de reconocimiento a las víctimas	18.000,00
226.99.07	Proyectos con otras instituciones	161.630,00
226.99.08	Señalización lugares guerra civil	6.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	65.250,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	3.000,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	30,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	380,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	300,00
230.02	Dietas, locomoción y traslados (formación)	200,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>509.728,00</b>

**Tabla 121: Actividad: Derechos Humanos**

**Responsable político:** Juan Ramon Viles

**Responsable técnico:** Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 4</b>		
481.01	Subvenciones proyectos Paz y DDHH	40.240,00
481.02	Subvención a ARANZADI proyectos para la recuperación de la memoria histórica	18.740,00
481.03	A la Universidad del País Vasco para curso de Derechos Humanos	18.000,00
481.06	Subvención a AVT	12.000,00
<b>Total del capítulo 4</b>		<b>88.980,00</b>
<b>Total</b>		<b>824.380,00</b>

## 9.6. Diversidad cultural

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

- » 4.4. Impulsar la diversidad cultural de la ciudad

### 9.6.1. Línea de actuación del programa

El Negociado de Diversidad Cultural del Servicio de Promoción Social y Educación trabaja junto a otras entidades, asociaciones y ciudadanía en general con el fin de poner en valor la diversidad de origen y el reconocimiento mutuo mediante el conocimiento de la realidad, el diseño de programas de acogida, la participación, el empoderamiento y las acciones de sensibilización y educación. Todo ello desde una perspectiva transversal, integral, participativa, y de conocimiento y reconocimiento mutuo, orientada a la cohesión social y la convivencia intercultural.

A tal fin, propone desarrollar las siguientes líneas estratégicas de actuación en el ámbito institucional y ciudadano:

- 1) Fomentar el respeto y reconocimiento de la diversidad cultural y de origen.
- 2) Desarrollar políticas contra el racismo y la xenofobia y a favor de la convivencia y la diversidad cultural.
- 3) Generar espacios para la participación y dinámicas para el empoderamiento de personas y colectivos procedentes de otros pueblos y naciones, además de aquellas

- procedentes del propio municipio.
- 4) Promover la diversidad cultural y de origen como estrategia para el diálogo, la convivencia y el ejercicio y respeto a la diferencia.
  - 5) Concienciar a la ciudadanía donostiarra de la necesidad de crear las bases para construir una sociedad más libre, plural, cívica y respetuosa con la diversidad.
  - 6) Promover iniciativas que favorezcan la superación de conductas intolerantes, racistas, xenófobas, insolidarias, homófobas, discriminatorias, antidemocrática.
  - 7) Garantizar los derechos políticos, sociales, económicos, de lengua y culturales de todas y todos las donostiarras, sin distinción por lugar de procedencia.
  - 8) Defender la igualdad de oportunidades y el derecho a la diferencia, eliminando la discriminación que se pueda dar por motivo de origen.
  - 9) Promover la convivencia y la participación de toda la población donostiarra.
  - 10) Promover el trabajo conjunto con las instituciones y colectivos que apuestan por la diversidad, impulsando iniciativas en diversos ámbitos sociales y culturales.

### 9.6.2. Objetivos año 2022

- » Desarrollar actividades de sensibilización encaminadas a difundir y promover la diversidad cultural.
- » Colaborar con diversos agentes educativos (centros escolares, universidad, familias, medios de comunicación, organizaciones sociales, etc.) en el diseño y puesta en marcha de iniciativas, proyectos y programas pedagógicos que sirvan para prevenir la xenofobia y el racismo, además de fomentar la convivencia.
- » Diseñar políticas de educación para extender los valores del civismo, la convivencia, la diversidad, la paz, el diálogo, la libertad, la solidaridad entre la ciudadanía en general y la población escolar en particular, para hacerles partícipes del conocimiento, significado y defensa de la diversidad cultural.
- » Desarrollar actividades de sensibilización encaminadas a conmemorar días internacionales significativos para la diversidad cultural.
- » Colaborar con diversos agentes del municipio en el diseño y puesta en marcha de

iniciativas, proyectos y programas para el reconocimiento y la puesta en valor de la diversidad cultural.

- » Dar acogida de forma eficaz y sistematizada a la nueva ciudadanía donostiarra, promocionando de manera especial la convivencia cultural en la comunidad escolar.
- » Fomentar la implicación activa de la ciudadanía donostiarra, sea cual sea su origen, en las políticas y proyectos municipales en materia de diversidad cultural, fiestas y otras actividades de carácter participativo que tengan lugar en la ciudad y los diferentes barrios.

**Tabla 122: Valoración económica del programa Diversidad cultural**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	165.317,00	41,22
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	148.074,00	36,92
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	87.690,00	21,86
5	<b>Crédito Global y otros imprevistos</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	0,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>401.081,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 123: Actividad: Diversidad cultural**

**Responsable político:** Ane Oyarbide  
**Responsable técnico:** Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	58.249,00
121.01.01	Complemento de destino	18.654,00
121.02.01	Complemento específico	51.872,00
160.01	Seguros sociales	35.104,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	1.242,00
162.01	Formación	196,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>165.317,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
220.01	Material de oficina	300,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	300,00
222.02	Comunicaciones postales	200,00
226.02	Atenciones protocolarias y representativas	200,00

**Tabla 123: Actividad: Diversidad cultural**

**Responsable político: Ane Oyarbide**

**Responsable técnico: Imanol Telleria**

Partida	Explicación de gastos	Importe
226.15	Servicio de traducción	1.000,00
226.99.01	Campañas de Sensibilización	6.000,00
226.99.03	Espacio Intercultural de la Mujer	8.944,00
226.99.04	Participación	10.000,00
227.04	Ciudadanía donostiarra diversa	121.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	26,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	104,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>148.074,00</b>
<b>Capítulo 4</b>		
481.01	Subvenciones a proyectos de diversidad cultural	54.150,00
481.02	Otras subvenciones directas	13.540,00
481.03	Subvención Asociación Gitana Camelamos Adiquerar	20.000,00
<b>Total del capítulo 4</b>		<b>87.690,00</b>
<b>Total</b>		<b>401.081,00</b>

## 10. Cultura

**Tabla 124: Política de gasto: Cultura**

Programas componentes	Importe	%
Cultura: Dirección y Administración	25.640.000,00	71,29 %
Tabakalera	1.690.000,00	4,70 %
Cultura: Promoción y Fomento	1.922.900,00	5,35 %
Euskera	2.987.961,00	8,31 %
Hogares del/a jubilado/a	1.334.071,00	3,71 %
Juventud	2.388.604,00	6,64 %
<b>Total</b>	<b>35.963.536,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 125: valoración económica de la política de gasto Cultura**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	1.677.435,00	4,66 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.535.748,00	9,83 %
3	Gastos financieros	0,00	0,00 %
4	Transferencias corrientes	29.185.853,00	81,15 %
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	144.500,00	0,40 %
7	Transferencias de capital	1.420.000,00	3,95 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
<b>Total</b>		<b>35.963.536,00</b>	<b>100,00 %</b>

### 10.1. Cultura: Dirección y Administración

La descripción de este programa figura dentro de la Entidad Pública Empresarial Donostia Kultura. (Tomo IV).

**Tabla 126: Valoración económica del programa Cultura: Dirección y Administración**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	24.220.000,00	94,46
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	1.420.000,00	5,54
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>25.640.000,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 127: Actividad: Cultura: Dirección y Administración**

Responsable político: Jon Irausti

Responsable técnico: Kepa Ugartemendia

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 4</b>		
432.01	Aportación a Donostia Kultura (gasto corriente)	24.220.000,00
<b>Total del capítulo 4</b>		<b>24.220.000,00</b>
<b>Capítulo 7</b>		
732	Aportación a Donostia Kultura (gasto de capital)	1.420.000,00
<b>Total del capítulo 7</b>		<b>1.420.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>25.640.000,00</b>

## 10.2. Tabakalera

Centro Internacional de Cultura Contemporánea SA es una sociedad anónima de carácter público participada en partes iguales por las instituciones públicas Gobierno Vasco, Diputación Foral de Gipuzkoa y Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián. El objeto de esta sociedad carente de ánimo de lucro, es la creación y el impulso de Proyecto Cultural y de un Proyecto Arquitectónico para el establecimiento de un Centro Internacional de Cultura Contemporánea, la aprobación de su plan de financiación, el desarrollo de la gestión de los edificios, instalaciones y equipamientos, así como el desarrollo y gestión del Proyecto Cultural.

Tabakalera es un centro de cultura contemporánea con una doble vocación, ser un centro de producción, y ofrecer una programación pública de actividades. Estos dos ejes atraviesan todas las áreas del proyecto que se rigen por la creación, la formación a partir de la reflexión,

y la exhibición. Además de servir como lugar de apoyo a la profesionalización de artistas y creadores, también genera programación para diferentes públicos y pone a disposición del público general herramientas de acercamiento y acceso a la cultura contemporánea y a la creación.

El proyecto cultural de Tabakalera tiene como objetivo principal promover la creación cultural contemporánea en diferentes ámbitos y en todas sus fases (investigación, producción, exhibición) así como generar y compartir conocimiento.

Este programa presupuestario contiene la aportación correspondiente (1/3) al Ayuntamiento para sufragar el gasto corriente.

**Tabla 128: Valoración económica del programa Tabakalera**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	1.690.000,00	100,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>1.690.000,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 129: Actividad: TABAKALERA**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 4</b>		
470.01	Aportación al Centro Internacional de Cultura Contemporánea	1.690.000,00
	<b>Total del capítulo 4</b>	<b>1.690.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>1.690.000,00</b>

### 10.3. Cultura: promoción y fomento

Este programa contempla la aportación del Ayuntamiento para el premio del público ciudad de San Sebastian del Festival de Cine de San Sebastian así como las aportaciones

que el ayuntamiento hace para sufragar el gasto corriente en base a su participación en las siguientes empresas participadas e instituciones sin ánimo de lucro:

- » Quincena Musical
- » Festival de Cine
- » Palacio Miramar
- » Fundación Cursos de Verano de la UPV

QUINCENA MUSICAL DE DONOSTIA-SAN SEBASTIAN, S.A. es una sociedad mercantil y su capital social es propiedad de la Comunidad Autónoma de Euskadi, Diputación Foral de Gipuzkoa y Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián en partes iguales. El objeto social: 1. Realización anual de la Quincena Musical de Donostia-San Sebastián. 2. Promoción, fomento y realización de otras manifestaciones y actividades de difusión musical complementarias de la Quincena, tales como cursos, encuentros, conferencias, ciclos y representaciones, tendentes a lograr un mejor conocimiento y perfección de la música en sus aspectos cultural, técnico, económico y social.

FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE DONOSTIA-SAN SEBASTIAN, S.A. es una sociedad mercantil y su capital social es propiedad del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (organismo autónomo dependiente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte), la Comunidad Autónoma de Euskadi, Diputación Foral de Gipuzkoa y Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián en partes iguales. El objeto social: La realización anual del Festival Internacional de Cine de donostia-San Sebastian y la promoción, fomento y realización de otras manifestaciones y actividades de difusión cinematográficas y de imagen complementarias de los Festivales, tales como muestras, conferencias, simposiums, mercados, exhibiciones y ciclos cinematográficos, tendentes a lograr un mejor conocimiento y perfección del cine en sus aspectos cultural, técnico, económico y social.

CONSORCIO PALACIO MIRAMAR. El Gobierno Vasco, la Diputación Foral de Bizkaia y el Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián se consorcian en orden a gestionar la correcta utilización para fines culturales del Palacio Miramar empleando como forma de gestión la Fundación Pública.

FUNDACIÓN CURSOS DE VERANO DE LA UPV/EHU constituye una Fundación mixta de carácter docente y de extensión universitaria, con naturaleza privada y permanente dedicada a la organización de actividades docentes y de extensión universitaria de carácter fundamentalmente estival. El Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián es uno de sus cuatro colaboradores principales, junto con la Diputación Foral de Gipuzkoa, Departamento de Educación, Política lingüística y Cultura del Gobierno Vasco y la Fundación BBVA. La sede de la fundación radica en el Palacio Miramar.

**Tabla 130: Valoración económica del programa Cultura: promoción y fomento**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	0,00	0,00
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	130.800,00	6,80
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	1.792.100,00	93,20
5	<b>Crédito Global y otros imprevistos</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	0,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>1.922.900,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 131: Actividad: Cultura: promoción y fomento**

**Responsable político: Jon Ilsausti Maisterrena**

**Responsable técnico: Oscar Villasante**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 2</b>		
226.18.01	Festival de Cine: Premio del público ciudad de San Sebastian	96.800,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	34.000,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>130.800,00</b>
<b>Capítulo 4</b>		
470.01	Aportación a la Quincena Musical (gasto corriente)	414.000,00
470.02	Aportación al Festival de Cine (gasto corriente)	1.173.100,00
435.01	Aportación al Palacio de Miramar (gasto corriente)	95.000,00
481.01	Fundación Cursos de Verano de la UPV	110.000,00
<b>Total del capítulo 4</b>		<b>1.792.100,00</b>
<b>Total</b>		<b>1.922.900,00</b>

## 10.4. Euskera

Ciudad referente en la promoción del euskera, la cultura, la creación y la diversidad

### 10.4.1. Línea de actuación del programa

Seguir actuando para avanzar en el proceso de normalización del uso del euskera, para lograr la plena recuperación y difusión del euskera tanto en la actividad de la administración municipal como en la ciudad. Se trata de incrementar el uso del euskera, de modo que sea idioma habitual para relacionarse. Para ello se trabajará la motivación y la sensibilización de la ciudadanía con el objeto de que los que conocen el idioma lo utilicen con normalidad y los que no lo conocen comiencen un proceso de euskaldunización.

### 10.4.2. Objetivos del año 2022

- 1) La principal línea de actuación para 2022 será realizar la evaluación del Plan de Normalización del Uso del Euskera (2018-2022) y elaborar el plan para los próximos cinco años, de modo que para principios de 2023 se pueda aprobar el 7º periodo de planificación. El objeto de estos planes es, por un lado, garantizar que el servicio a la ciudadanía se preste tanto en una lengua oficial como en otra,

con normalidad e integridad, y, por otro, hacer que el euskera sea lengua de uso habitual y normalizado dentro de la administración, tanto como lengua de trabajo como lengua de relación.

- 2) En lo referente a la normalización del euskera en el ámbito del municipio, y tomando como base el Plan General del Euskera de Donostia/San Sebastián 2020-2024, los objetivos principales para el 2022 siguen siendo: incrementar el conocimiento del euskera entre la ciudadanía donostiarra y reforzar el uso social y público del mismo.

#### 10.4.3. Ámbitos de actuación

1. En el ámbito correspondiente a la administración municipal:

1.1. Ofrecer cursos de euskaldunización a la plantilla municipal (cursos en euskaltegis, programas de autoaprendizaje, programas y cursos específicos...)

1.1. Ejecutar los planes de uso en cada dirección municipal y ofrecer herramientas a la plantilla para que aquellos y aquellas que tienen acreditado el perfil lingüístico correspondiente a su puesto de trabajo utilicen también el euskera como lengua de trabajo (programas de capacitación individualizados, cursos específicos de capacitación, herramientas y recursos para trabajar en euskera, acciones y campañas de motivación...). Asimismo, será importante nombrar más unidades administrativas en euskera (unidades que realizan la mayoría de su labor en euskera).

1.2. Cada dirección y organismo autónomo debe responsabilizarse de asumir y aplicar los criterios lingüísticos en cada uno de sus procesos administrativos. La función del Servicio de Euskera es definir esos criterios, asesorar y ofrecer ayuda para la aplicación de los mismos y realizar el seguimiento del nivel de cumplimiento.

1.3. Ofrecer ayuda y asesoramiento en el desarrollo de los planes de uso del euskera de las entidades públicas empresariales y de las sociedades públicas municipales.

En cuanto a la ciudad, la actuación que el Servicio de Euskera prevé para 2022 se enmarca en los siguientes objetivos y ámbitos:

- 1.1. Conseguir nuevos hablantes

- 1.1.1. Transmisión familiar
- 1.1.2. Enseñanza
- 1.1.3. Euskaldunización-alfabetización
- 1.2. Fomentar el uso social del euskera
  - 1.2.1. Administración
  - 1.2.2. Ámbito socio-económico (comercio y hostelería)
  - 1.2.3. Ocio y deporte
- 1.3. Impulsar la creación en euskera
  - 1.3.1. Actividad cultural
  - 1.3.2. Planificación del Corpus y calidad del euskera
  - 1.3.3. Medios de comunicación
  - 1.3.4. TICs
- 2.4. Sensibilización y difusión del euskera
- 2.5. Planes integrales de los barrios

#### **10.4.4. Proyecto articulado y elaborado según prioridades**

En la elaboración del presupuesto de 2022 del Servicio de Euskera, se ha tenido en cuenta principalmente la importancia que tiene reforzar la transmisión familiar; fomentar y apoyar la euskaldunización, ofreciendo subvenciones a la ciudadanía y organizando cursos específicos; la creación de ámbitos de uso del euskera, dando especial importancia al deporte organizado; el impulso de la presencia y el uso del euskera en el comercio y la hostelería de la ciudad y, además, hacer que la administración sea un referente para la ciudadanía en el uso del euskera. Trabajar la perspectiva de la diversidad cultural es también uno de los principales retos.

Este planteamiento sectorial tiene también su aplicación territorial. Por ello, se han ido desarrollado programas diseñados a la medida de cada barrio y se están llevando a cabo planes de normalización del euskera acordes con las características de cada uno de ellos. En este proceso son protagonistas los vecinos y las vecinas de los barrios, así como los diferentes agentes sociales que trabajan conjuntamente con el Servicio de Euskera.

Por último, se han intentado programar las actuaciones que pudieran obtener el mayor efecto multiplicador para, de ese modo, dar un eficaz impulso al proceso de normalización lingüística.

**Tabla 132: Valoración económica del programa Euskera**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	1.170.329,00	39,17
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	1.076.579,00	36,03
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	741.053,00	24,80
5	<b>Crédito Global y otros imprevistos</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	0,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>2.987.961,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 133: Actividad: Euskera**

**Responsable político:** Jon Insausti

**Responsable técnico:** Miren Edurne Otamendi

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	350.914,00
121.01.01	Complemento de destino	139.487,00
121.02.01	Complemento específico	399.801,00
160.01	Seguros sociales	244.376,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	14.902,00
162.01	Formación	876,00
162.02	Formación de otro personal municipal	6.176,00
166.01	Formación de cargos políticos	13.797,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>1.170.329,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
211.01	Conservación de edificios	1.200,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	1.000,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	300,00
220.01	Material de oficina	1.000,00
220.02	Prensa, libros, revistas y otras publicaciones	328,00
220.03	Material informático no inventariable	340,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	2.000,00
221.01	Energía eléctrica	5.656,00
221.03	Gas	2.300,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	200,00

**Tabla 133: Actividad: Euskera**

**Responsable político: Jon Insausti**

**Responsable técnico: Miren Edurne Otamendi**

Partida	Explicación de gastos	Importe
221.13	Material para reparaciones	1.500,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	2.500,00
222.02	Comunicaciones postales	3.000,00
222.05	Comunicaciones informáticas	1.000,00
223.01	Transportes	800,00
226.02	Atenciones protocolarias y representativas	100,00
226.06.01	Campaña primera matriculación de niños/as	5.800,00
226.06.04	Premio K. Mitxelena.	20.000,00
226.06.05	Actividades para jóvenes en la educación	53.150,00
226.06.06	Campaña de matriculación para cursos de euskera	4.500,00
226.06.08	Campaña recién nacidos	6.000,00
226.06.09	Actividades para padres y madres	4.000,00
226.06.10	Guía productos en euskera	10.000,00
226.06.11	Actividades para sensibilizar a la ciudadanía	20.000,00
226.06.12	Diccionario pequeño de euskera	1.000,00
226.06.13	Programa para el fomento del euskera en el Ayuntamiento	6.000,00
226.06.16	Programa del comercio y la hostelería	25.265,00
226.06.19	Actividades para jóvenes en el ocio y en las fiestas	84.700,00
226.06.21	Premio de Teatro Donostia	13.000,00
226.06.23	Teatro de bolsillo	700,00
226.06.24	Otros proyectos culturales	4.500,00
226.06.27	Página web donostiaeuskaraz.eus	5.000,00
226.06.29	Programas para actividades deportivas y de ocio	6.500,00
226.06.31	Día del Euskera	30.000,00
226.06.32	Euskalaldia	58.150,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	32.852,00
226.12	Gastos de comunidad	3.200,00
226.16	Cuotas de participación en instituciones	1.700,00
226.18.00	Patrocinios	28.500,00
227.01	Trabajos de limpieza	44.647,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	3.656,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	3.000,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	616,00
227.25	Agencia de medios	25.000,00
227.99.01	Actividad cultural Haurrak beti jolasean	160.000,00
227.99.02	Proyecto Parketarrak	45.000,00
227.99.03	Actividad en el comercio y la hostelería también en euskera	75.625,00
227.99.04	Colonias abiertas Oporretan Euskaraz	183.750,00

### Tabla 133: Actividad: Euskera

Responsable político: Jon Insausti

Responsable técnico: Miren Edurne Otamendi

Partida	Explicación de gastos	Importe
227.99.05	Dinamización para el fomento del euskera en los barrios	36.000,00
227.99.07	Metodología para el fomento del euskera en los entrenamientos	50.744,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	800,00
	<b>Total del capítulo 2</b>	<b>1.076.579,00</b>
<b>Capítulo 4</b>		
432.01	Entidades públicas empresariales: Plan de euskera	6.760,00
433.01.01	Premio Donostia de teatro	28.480,00
433.01.02	Cine fantástico y de terror	15.264,00
433.02	Sociedades públicas: plan de euskera	11.920,00
471.01	Paisaje lingüístico	10.000,00
480.01	Subvenciones para aprender euskera	329.249,00
481.01	Subvenciones a euskaltegis homologados	45.000,00
481.02	Subvenciones a asociaciones de Donostia sin fines de lucro	60.260,00
481.03	Subvenciones para organizar actividades de fomento del euskera en Donostia	16.000,00
481.04	Subvención a la asociación Bagera para promover el uso del Euskera en Donostia	60.600,00
481.05	Subvención a Donostialdea Ikusentzunezkoa S.A. para Hamaika Donostia Telebista	20.000,00
481.06	Subvención a Donostiako Hedabideak para publicar el semanario Irutxuloko Hitza y la página web	80.000,00
481.07	Subvención a Gipuzkoako Bertsozale Elkartea para la actividad Gu ere bertsotan	28.000,00
481.09	Subvención a Maramara para la actividad mintzanet	3.520,00
481.10	Subvención a Donostiako Komunikabideak EM, Proyectos Gaztezulo y Beitu	16.000,00
481.11	Subvención a Garabide	10.000,00
	<b>Total del capítulo 4</b>	<b>741.053,00</b>
<b>Total</b>		<b>2.987.961,00</b>

## 10.5. Hogares del/de la jubilado/a

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

- » 2.6 Mejorar la atención a las personas mayores en situación de vulnerabilidad

### 10.5.1. Línea de actuación del programa

El objetivo principal del programa es promocionar el envejecimiento saludable e incrementar su participación social mediante la mejora del apoyo otorgado a las personas mayores y sus asociaciones. Adecuar de la manera más óptima los equipamientos dirigidos a las personas jubiladas, teniendo en cuenta aspectos como: la accesibilidad, proximidad, evaluación, confort y suficiencia de espacios.

### 10.5.2. Objetivos año 2022

- » Resolver los problemas de mantenimiento de locales municipales cedidos a asociaciones.
- » Asesorar en diversas áreas de gestión a las asociaciones de personas mayores.
- » Ayudar económicamente a 23 asociaciones de personas mayores para el desarrollo de sus actividades.

Las partidas presupuestarias de este programa se dirigen a los ámbitos siguientes:

- » Gastos de mantenimiento. De locales que el ayuntamiento ha cedido a Asociaciones de Personas Mayores para la realización de sus actividades.
- » Gastos de asistencia técnica. Asesoramiento a las asociaciones de personas mayores para el desarrollo de su actividad (tramitaciones, proyectos, gestión contable...)
- » Ayudas económicas a Asociaciones de Personas Mayores. Para el desarrollo de las actividades a desarrollar en la red de Hogares de Jubilado de la ciudad.
- » Inversiones: Destinadas a la mejora de los edificios de los hogares del jubilado..

**Tabla 134: Valoración económica del programa Hogares del/de la jubilado/a**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	0,00	0,00
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	642.371,00	48,15
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	601.700,00	45,10
5	<b>Crédito Global y otros imprevistos</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	90.000,00	6,75
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>1.334.071,00</b>	<b>100,00 %</b>

### Tabla 135: Actividad: Hogares del/de la jubilado/a

Responsable político: Aitziber San Román

Responsable técnico: Garikoitz Agote

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 2</b>		
201.01	Arrendamiento de edificios	13.559,00
211.01	Conservación de edificios	45.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	45.000,00
214.01	Conservación de mobiliario y enseres	3.500,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	3.509,00
220.03	Material informático no inventariable	2.000,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	6.000,00
221.13	Material para reparaciones	8.000,00
221.15	Electrodomésticos y otros enseres	10.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	1.600,00
223.01	Transportes	2.000,00
226.12	Gastos de comunidad	47.360,00
227.01	Trabajos de limpieza	343.103,00
227.07	Trabajos técnicos	106.722,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	5.018,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>642.371,00</b>
<b>Capítulo 4</b>		
481.01	Subvenciones a instituciones sin fines de lucro	601.700,00
<b>Total del capítulo 4</b>		<b>601.700,00</b>
<b>Capítulo 6</b>		
622.01	Edificios y otras construcciones para los servicios	90.000,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>90.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>1.334.071,00</b>

## 10.6. Juventud

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

- » 4.7. Impulsar políticas dirigidas a juventud

### 10.6.1. Línea de actuación del programa

El Negociado de Juventud está integrado en la Sección de Juventud, Educación y Albergues del Servicio de Promoción Social y Educación.

Su misión es contribuir a mejorar la calidad de vida de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de San Sebastián, impulsando el reconocimiento y desarrollo de sus ciclos vitales

y ofrecer recursos para la transición entre ciclos, partiendo del respeto y consideración de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes,

Ser referente e instrumento eficaz para los distintos agentes que trabajan con y para niñas, niños, adolescentes y jóvenes de San Sebastián, con capacidad de ofrecer recursos útiles para su vida cotidiana.

Fortalecer y visibilizar la estructura del Departamento para ofrecer apoyo y asesoría en el ámbito de la infancia, adolescencia y juventud.

Ser un Departamento con capacidad de aproximación a la realidad y adaptación a los hábitos y necesidades de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Impulsar la visibilidad social e imagen positiva de estos colectivos.

Desarrollar la labor de modo transversal con la colaboración de agentes y protagonistas, con el fin de adecuar el trabajo a la realidad.

### 10.6.2. Objetivos año 2022

- » Actualizar la información sobre los programas que en materia de infancia, adolescencia y juventud se vienen desarrollando desde las diferentes áreas y departamentos municipales.
- » Favorecer la coordinación de dichas iniciativas a fin de garantizar una respuesta municipal coherente y ordenada.
- » Impulsar nuevos proyectos y propuestas para cubrir las necesidades, intereses y gustos de la población infantil, adolescente y joven.
- » Garantizar el seguimiento y la evaluación permanente de todas nuestras actuaciones a fin de mejorar y completar la política de juventud del Ayuntamiento de San Sebastián.
- » Prestar Servicio de Información, Comunicación y Orientación Juvenil.
- » Mantener la Red de Servicios para la infancia, adolescencia y juventud y abrir el nuevo Haurtxoko y Gaztekleku de Amara.
- » Gestionar el programa de ocio, tanto a través de las asociaciones juveniles, como a través de actividades específicas, creativa y no individualistas, que Juventud

promueve a lo largo de todo el año y especialmente en períodos vacacionales.

- » Difusión de la cultura infantil, adolescente y juvenil a través de estrategias formativas,
- » Promover la Cultura infantil, adolescente y juvenil apoyando y potenciando las creaciones juveniles y la consolidación de sus núcleos de producción artística e implicación activa de los y las jóvenes en la valoración de diversas actividades o eventos culturales de la ciudad
- » Colaborar con los departamentos municipales competentes en materia de locales de ocio privados para jóvenes en orden a mejorar la convivencia y minimizar los riesgos que conlleva este tipo de ocio.

**Tabla 136: Valoración económica del programa Juventud**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	507.106,00	21,23
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	1.685.998,00	70,59
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	141.000,00	5,90
5	<b>Crédito Global y otros imprevistos</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	54.500,00	2,28
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>2.388.604,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 137: Actividad: Juventud**

**Responsable político: Ane Oyarbide**  
**Responsable técnico: Imanol Telleria**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	153.564,00
121.01.01	Complemento de destino	62.802,00
121.02.01	Complemento específico	175.355,00
160.01	Seguros sociales	107.717,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	7.231,00
162.01	Formación	437,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>507.106,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
201.01	Arrendamiento de edificios	30.186,00
211.01	Conservación de edificios	5.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	4.800,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	3.625,00
220.01	Material de oficina	700,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	19.450,00
221.01	Energía eléctrica	15.000,00
221.03	Gas	1.800,00
221.04	Combustibles y carburantes	5.000,00
221.13	Material para reparaciones	1.300,00
221.99	Otros suministros	1.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	11.000,00
222.02	Comunicaciones postales	100,00
224.99	Otras primas de seguros	300,00
226.03	Publicidad y propaganda	24.123,00
226.06.03	Ocio infantil y juvenil (tiempo libre y Navidad)	31.650,00
226.06.04	Plan joven	24.000,00
226.06.05	Difusión cultural	5.200,00
226.06.06	Promoción cultural	35.000,00
226.06.07	Programas igualdad	25.500,00
226.06.08	Programa contra la ludopatía	10.000,00
226.06.09	Programa Martx Up!	38.870,00
226.06.10	Programa 0-5 años	20.000,00
226.12	Gastos de comunidad	10.000,00
226.99	Convenio con EGK	9.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	124.500,00
227.04	Empresas de servicios	1.219.394,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	3.000,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	1.500,00

**Tabla 137: Actividad: Juventud**

**Responsable político: Ane Oyarbide**

**Responsable técnico: Imanol Telleria**

Partida	Explicación de gastos	Importe
227.15	Página web y mantenimiento	2.500,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	2.000,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	500,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>1.685.998,00</b>
<b>Capítulo 4</b>		
433.01	Aportación convenios audiovisuales con DK	1.800,00
480.01	Ayudas para comunicaciones previas en locales para jóvenes	6.000,00
481.01	Asociaciones juveniles	68.000,00
481.02	Haurtxokos (convenios con equipamientos infantiles en barrios sin haurtxoko municipal)	60.000,00
481.04	Gabonak zuretzat	5.200,00
<b>Total del capítulo 4</b>		<b>141.000,00</b>
<b>Capítulo 6</b>		
622.01	Edificios y otras construcciones para los servicios	9.500,00
623.05	Maquinaria, instalaciones y utillaje para los servicios	40.000,00
625.03	Mobiliario y enseres	5.000,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>54.500,00</b>
<b>Total</b>		<b>2.388.604,00</b>

## 11. Kirola

**Tabla 138: Política de gasto: Kirola**

Programas componentes	Importe	%
Deportes: Dirección y Administración	9.482.000,00	81,53 %
Instalaciones Deportivas	2.148.253,00	18,47 %
<b>Total</b>	<b>11.630.253,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 139: valoración económica de la política de gasto Deportes**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	162.000,00	1,39 %
3	Gastos financieros	0,00	0,00 %
4	Transferencias corrientes	9.220.000,00	79,28 %
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	926.253,00	7,96 %
7	Transferencias de capital	1.322.000,00	11,37 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
<b>Total</b>		<b>11.630.253,00</b>	<b>100,00 %</b>

### 11.1. Deportes: Dirección y Administración

En este programa presupuestario se incluye la aportación al Patronato de Deportes para financiar su gasto corriente. La descripción de este programa figura en el Tomo III dentro del Organismo Autónomo “Patronato Municipal de Deportes”.

Asimismo, se incluye el convenio de colaboración con Organizaciones Ciclistas Euskadi (OCE).

**Tabla 140: Valoración económica del programa Deportes: Dirección y Administración**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	162.000,00	1,71
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	9.220.000,00	97,24
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	100.000,00	1,05
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>9.482.000,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 141: Actividad: Deportes: Dirección y Administración**

Responsable político: Martín Ibabe  
Responsable técnico: Oscar Villasante

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 2</b>		
226.99	Convenio de colaboración con la OCE	162.000,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>162.000,00</b>
<b>Capítulo 4</b>		
431.01	Aportación al Patronato Municipal de Deportes (gasto corriente)	9.220.000,00
<b>Total del capítulo 4</b>		<b>9.220.000,00</b>
<b>Capítulo 7</b>		
771.01	Amaury Sport Organisation, S.A.ri: Tour-a	100.000,00
<b>Total del capítulo 7</b>		<b>100.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>9.482.000,00</b>

## 11.2. Instalaciones deportivas

En este programa presupuestario se incluyen:

La aportación para gasto corriente a la Sociedad Anoeta Kiroldegia S.A. La descripción de este programa figura en el Tomo IV.

La aportación para gasto de capital al Patronato Municipal de Deportes. La descripción de estas inversiones figuran el Tomo II.

Las inversiones realizadas directamente por el Ayuntamiento en instalaciones deportivas municipales. Destaca, para este año 2022, las piscinas exteriores del Polideportivo Municipal de Alza.

**Tabla 142: Valoración económica del programa Instalaciones deportivas**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	926.253,00	43,12
7	Transferencias de capital	1.222.000,00	56,88
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>2.148.253,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 143: Actividad: Instalaciones deportivas**

Responsable político: Martín Ibabe

Responsable técnico: Oscar Villasante

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 4</b>		
622.02.02	Piscinas exteriores polideportivo de Alza	926.253,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>926.253,00</b>
<b>Capítulo 7</b>		
731.01	Aportación al Patronato de Deportes (gasto de capital)	672.000,00
733.01	Aportación a Anoeta Kiroldegia (gasto de capital)	550.000,00
<b>Total del capítulo 7</b>		<b>1.222.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>2.148.253,00</b>

## 12. Administración General del comercio, turismo y empresas pequeñas y medianas

**Tabla 144: Política de gasto: Administración General del comercio, turismo y empresas pequeñas y medianas**

Programas componentes	Importe	%
<b>Mercados</b>	3.166,00	0,03 %
<b>Turismo</b>	2.969.386,00	25,17 %
Albergue La Sirena	476.203,00	4,04 %
Albergue de Ulia	263.400,00	2,23 %
Albergues: Dirección y Administración	53.609,00	0,45 %
Desarrollo Económico	8.030.967,00	68,08 %
<b>Total</b>	<b>11.796.731,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 145: valoración económica de la política de gasto Administración General del comercio, turismo y empresas pequeñas y medianas**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	346.877,00	2,94 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	432.226,00	3,66 %
3	Gastos financieros	2.275,00	0,02 %
4	Transferencias corrientes	10.928.353,00	92,64 %
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	15.000,00	0,13 %
7	Transferencias de capital	72.000,00	0,61 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
<b>Total</b>		<b>11.796.731,00</b>	<b>100,00 %</b>

### 12.1. Mercados

7.4 Reforzar la limpieza, mantenimiento y gestión de vías públicas desde criterios de sostenibilidad.

El presupuesto será destinado a los gastos generados por consumo de energía. El resto de los posibles gastos dependerá de la ubicación definitiva de los puestos y los compromisos que se adquieran.

**Tabla 146: Valoración económica del programa Mercados**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.166,00	100,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>3.166,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 147: Actividad: Mercados**

Responsable político: Miguel Angel Diez  
Responsable técnico: Carlos Sánchez

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 2</b>		
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	1.650,00
221.01	Energía eléctrica	1.216,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	300,00
	<b>Total del capítulo 2</b>	<b>3.166,00</b>
<b>Total</b>		<b>3.950,00</b>

## 12.2. Turismo

La descripción de este programa figura dentro de la Sociedad Donostia Turismo (TOMO IV).

**Tabla 148: Valoración económica del programa Turismo**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	2.897.386,00	97,58
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	72.000,00	2,42
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>2.969.386,00</b>	<b>100,00 %</b>

#### Tabla 149: Actividad: Turismo

Responsable político: Cristina Lagé

Responsable técnico: Kepa Ugartemendia

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 4</b>		
433.01	Aportación a la Sociedad Donostia Turismo	2.897.386,00
<b>Total del capítulo 4</b>		<b>2.897.386,00</b>
<b>Capítulo 7</b>		
733.01	Aportación a la Sociedad Donostia turismo (gasto de capital): aplicaciones informáticas	72.000,00
<b>Total del capítulo 7</b>		<b>72.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>2.969.386,00</b>

### 12.3. Albergue La Sirena

Este equipamiento municipal abierto en 1992, se ubica en el Paseo de Igeldo, nº 25. Consta de seis plantas, de las cuales, hasta la fecha, utiliza 4. El albergue dispone de 100 plazas repartidas en 16 habitaciones de 2-3, 4, 6, 8, 10 y 12 plazas.

El albergue atiende a personas individuales, jóvenes estudiantes y grupos a los que además de alojamiento se les facilita manutención a precios económicos. También se atiende a participantes en los cursos de verano de la UPV, en el Festival de Cine y de Cine y Derechos Humanos, y diferentes actos celebrados en la ciudad.

#### Tabla 150: Valoración económica del programa Albergue La Sirena

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	207.123,00	43,49
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	267.730,00	56,22
3	<b>Gastos financieros</b>	1.350,00	0,28
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
5	<b>Crédito Global y otros imprevistos</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	0,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>476.203,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 151: Actividad: Albergue La Sirena**

**Responsable político: Ane Oyarbide**

**Responsable técnico: Imanol Tellería**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	19.741,00
120.02	Retribuciones básicas de otro personal	30.286,00
121.01.01	Complemento de destino	10.156,00
121.01.02	Complemento de destino de otro personal	14.022,00
121.02.01	Complemento específico	37.344,00
121.02.02	Complemento específico de otro personal	51.398,00
160.01	Seguros sociales	43.996,00
162.01	Formación	180,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>207.123,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
209.01	Alquiler de otro inmovilizado material	19.200,00
211.01	Conservación de edificios	2.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	2.000,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	500,00
221.01	Energía eléctrica	5.700,00
221.03	Gas	7.500,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	200,00
221.10	Menaje doméstico	1.000,00
221.13	Material para reparaciones	500,00
221.99	Otros suministros	200,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	1.000,00
223.01	Transportes	100,00
226.23	Prestación servicio de reservas	14.400,00
227.01	Trabajos de limpieza	107.550,00
227.02	Seguridad	74.600,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	500,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	4.480,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	4.200,00
227.93	Servicio de catering	22.000,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	100,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>267.730,00</b>
<b>Capítulo 3</b>		
369.01	Otros gastos financieros	1.350,00
<b>Total del capítulo 3</b>		<b>1.350,00</b>
<b>Total</b>		<b>476.203,00</b>

## 12.4. Albergue de Ulia

Está situado en el Paseo de Ulia, nº 297, en un entorno en el que la naturaleza es protagonista. Consta de 5 habitaciones de 5-6 plazas cada una equipadas con una pequeña cocina y 8 habitaciones más de 3-4 plazas cada una. Una de las habitaciones más grandes está adaptada a personas con movilidad reducida. En total, dispone de 62 plazas que se distribuyen en 54 camas.

El equipamiento está dedicado principalmente a familias y grupos de diversa índole: estudiantes, deportivos, etc.

A este albergue suelen acudir, entre otros, grupos relacionados con la Donosticup, jurados jóvenes que forman parte de programas organizados por el Servicio, intercambios juveniles y arraunlariak.

Este equipamiento presta soporte a la DFG en la cobertura de la atención a las personas en exclusión o en riesgo de estarlo, atendidas en el sistema de servicios sociales, desde la declaración del estado de alarma y el confinamiento, dando servicio residencial para aislamientos y cuarentenas de positivos a consecuencia de la COVID-19..

Teniendo en cuenta la ubicación del albergue, el Ayuntamiento garantiza el transporte público para llegar al mismo.

**Tabla 152: Valoración económica del programa Albergue La Sirena**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	90.405,00	34,32
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	157.070,00	59,63
3	<b>Gastos financieros</b>	925,00	0,35
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
5	<b>Crédito Global y otros imprevistos</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	15.000,00	5,69
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>263.400,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 153: Actividad: Albergue de Ulia**

**Responsable político: Ane Oyarbide**

**Responsable técnico: Imanol Tellería**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	22.741,00
121.01.01	Complemento de destino	10.156,00
121.02.01	Complemento específico	37.344,00
160.01	Seguros sociales	19.195,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	852,00
162.01	Formación	117,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>90.405,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
209.01	Alquiler de otro inmovilizado material	7.280,00
211.01	Conservación de edificios	3.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	1.500,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	100,00
220.03	Material informático no inventariable	400,00
221.01	Energía eléctrica	7.500,00
221.03	Gas	11.500,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	200,00
221.10	Menaje doméstico	500,00
221.13	Material para reparaciones	1.000,00
221.99	Otros trabajos exteriores	1.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	600,00
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	3.500,00
226.23	Prestación servicio de reservas	9.600,00
227.01	Trabajos de limpieza	43.500,00
227.02	Seguridad	17.700,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	90,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	6.200,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	3.500,00
227.93	Servicio de catering	38.400,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>157.070,00</b>
<b>Capítulo 3</b>		
369.01	Otros gastos financieros	925,00
<b>Total del capítulo 3</b>		<b>925,00</b>
<b>Capítulo 6</b>		
622.01	Edificios y otras construcciones para los servicios	15.000,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>15.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>263.400,00</b>

## 12.5. Albergues: Dirección y Administración

El Negociado de Albergues se encuentra integrado en el Servicio de Educación y Promoción Social y gestiona dos albergues juveniles municipales: Ondarreta y Ulia.

El presupuesto de Dirección y Administración contempla los gastos generales y de personal.

**Tabla 154: Valoración económica del programa Atzerpetxeak: Dirección y Administración**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	49.349,00	92,05
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	4.260,00	7,95
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
5	<b>Crédito Global y otros imprevistos</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	0,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>53.609,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 155: Actividad: Aterpetxeak eta kanpinak: Dirección y Administración**

**Responsable político:** Ane Oyarbide

**Responsable técnico:** Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	16.259,00
121.01.01	Complemento de destino	5.078,00
121.02.01	Complemento específico	16.594,00
160.01	Seguros sociales	10.471,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	852,00
162.01	Formación	95,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>49.349,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
220.01	Material de oficina	200,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	400,00
226.03	Publicidad y propaganda	1.000,00
226.15	Servicio de traducción	200,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	2.000,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	60,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	200,00
230.02	Dietas, locomoción y traslados (formación)	200,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>4.260,00</b>
<b>Total</b>		<b>53.609,00</b>

## 12.6. Desarrollo económico

El programa de “Dirección y Administración” de la Dirección de Desarrollo Económico, Empleo y Comercio recoge todas aquellas actuaciones que en el marco de las actividades propias de dicha dirección no son ejecutadas por Fomento de San Sebastián S.A. por razones de operatividad o por requerimientos administrativos o legales.

Este programa incluye además una aportación económica para el desarrollo de las funciones de la sociedad Fomento de San Sebastián. Las actuaciones previstas por la sociedad Fomento de San Sebastián para el año 2022 que serán objeto de esta aportación económica se recogen en el presupuesto de la propia sociedad.

Este programa incluye por último la aportación municipal al concesionario del Hipódromo de San Sebastián.

**Tabla 156: Valoración económica del programa Desarrollo económico**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	8.030.967,00	100,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>8.030.967,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 157: Actividad: Desarrollo económico**

Responsable político: María Soledad Garmendia  
Responsable técnico: Kepa Ugartemendia

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 4</b>		
422.01	Aportación a ZIUR fundazioa para gasto corriente	24.967,00
433.01	Aportación municipal a la sociedad Fomento San Sebastian para gasto corriente	7.150.000,00
471.01	Aportación concesionario del Hipódromo	766.000,00
471.02	Aportación concesionario del Hipódromo: Copa de Oro	90.000,00
	<b>Total del capítulo 4</b>	<b>8.030.967,00</b>
<b>Total</b>		<b>8.030.967,00</b>

## 13. Transporte público

**Tabla 158: Política de gasto: Transporte público**

Programas componentes	Importe	%
Administración General del Transporte	237.909,00	0,90 %
Transporte Colectivo Urbano de Viajeros/as	26.037.200,00	98,97 %
Otro Transporte de Viajeros/as	33.600,00	0,13 %
<b>Total</b>	<b>26.308.709,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 159: valoración económica de la política de gasto Transporte público**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.800,00	0,01 %
3	Gastos financieros	0,00	0,00 %
4	Transferencias corrientes	25.775.909,00	97,97 %
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	140.000,00	0,53 %
7	Transferencias de capital	391.000,00	1,49 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
<b>Total</b>		<b>26.308.709,00</b>	<b>100,00 %</b>

### 13.1. Administración General del Transporte

Se incluye la aportación a la Autoridad Territorial de Transporte de Gipuzkoa.

**Tabla 160: Valoración económica del programa Administración General del Transporte**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	237.909,00	100,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>237.909,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 161: Actividad: Administración General del Transporte**

**Responsable político:** Pilar Arana  
**Responsable técnico:** Jone Argoitia

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 4</b>		
421.01	Aportación al déficit de la Autoridad Territorial del Transporte de Guipuzkoa	237.909,00
	<b>Total del capítulo 4</b>	<b>237.909,00</b>
<b>Total</b>		<b>237.909,00</b>

## 13.2. Transporte colectivo urbano de viajeros/as

**Capítulo II-Compra de bienes corrientes y servicios.** Se incluye la publicidad y propaganda referente a Dbus

**Capítulo IV-Transferencias Corrientes.** Se incluye la aportación a Dbus.

**Capítulo VI-Inversiones reales**

**Capítulo VII- Transferencias de capital.** Se incluye la aportación a Dbus (gasto de capital)

**Tabla 162: Valoración económica del programa Transporte colectivo urbano de viajeros/as**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.200,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	25.505.000,00	97,96
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	140.000,00	0,54
7	Transferencias de capital	391.000,00	1,50
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>26.037.200,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 163: Actividad: Transporte colectivo urbano de viajeros/as**

**Responsable político:** Pilar Arana  
**Responsable técnico:** Jone Argoitia

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 2</b>		
226.03	Publicidad y propaganda	1.200,00
	<b>Total del capítulo 2</b>	<b>1.200,00</b>
<b>Capítulo 4</b>		
433.01	Déficit del transporte urbano	25.505.000,00
	<b>Total del capítulo 4</b>	<b>25.505.000,00</b>

**Tabla 163: Actividad: Transporte colectivo urbano de viajeros/as**

**Responsable político:** Pilar Arana  
**Responsable técnico:** Jone Argoitia

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 6</b>		
629.01	Redacción de proyecto y posterior implantación del Bus eléctrico Inteligente	140.000,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>140.000,00</b>
<b>Capítulo 7</b>		
733	Aportación a Dbus (gasto de capital)	391.000,00
<b>Total del capítulo 7</b>		<b>391.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>26.037.200,00</b>

### 13.3. Otro transporte de viajeros/as

**Capítulo II-Compra de bienes corrientes y servicios.** Se incluye la publicidad y propaganda referente al taxi.

**Capítulo IV-Transferencias corrientes.** Esta partida incuyen las subvenciones a los titulares de las licencias de taxi con vehículo adaptado para su mantenimiento

**Tabla 164: Valoración económica del programa Otro transporte de viajeros/as**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	600,00	1,79
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	33.000,00	98,21
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>33.600,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 165: Actividad: Otro transporte de viajeros/as**

**Responsable político:** Pilar Arana  
**Responsable técnico:** Jone Argoitia

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 2</b>		
226.03	Publicidad y propaganda	600,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>600,00</b>

**Tabla 165: Actividad: Otro transporte de viajeros/as**

**Responsable político: Pilar Arana**  
**Responsable técnico: Jone Argoitia**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 4</b>		
471.01	Subvención a los titulares de las licencias de taxi con vehículo adaptado para su mantenimiento	33.000,00
	<b>Total del capítulo 4</b>	<b>33.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>33.600,00</b>

## 14. Infraestructuras

**Tabla 166: Política de gasto: Infraestructuras**

Programas componentes	Importe	%
Mantenimiento y Servicios Urbanos: Dirección y Administración	1.575.047,00	11,57 %
Proyectos y Obras	7.844.831,00	57,62 %
Abastecimiento de Agua: Añarbe	4.194.799,00	30,81 %
<b>Total</b>	<b>13.614.677,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 167: valoración económica de la política de gasto Infraestructuras**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	3.392.991,00	24,92 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	4.331.553,00	31,82 %
3	Gastos financieros	0,00	0,00 %
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00 %
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	5.890.133,00	43,26 %
7	Transferencias de capital	0,00	0,00 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
<b>Total</b>		<b>13.614.677,00</b>	<b>100,00 %</b>

### 14.1. Mantenimiento y Servicios Urbanos: Dirección y Administración

7.4 Reforzar la limpieza, mantenimiento y gestión de vías públicas desde criterios de sostenibilidad.

La Dirección de Mantenimiento y Servicios Urbanos tiene un programa presupuestario propio, y su misión es el mantenimiento de edificios, vías urbanas y redes de agua y saneamiento, y la gestión económica equilibrada de estos bienes y de los servicios prestados al público, dentro del marco de los niveles de calidad de prestaciones establecidos por la Corporación y la legislación correspondiente.

Esta dirección tiene competencias sobre los siguientes programas:

Agua y Saneamiento: Dirección y Administración

» Agua

- » Saneamiento
- » Limpieza Viaria y de Fachadas
- » Recogida y Vertido de Basuras
- » Playas
- » Evacuatorios públicos
- » Parque Móvil
- » Vías Públicas
- » Escaleras, rampas y ascensores
- » Pavimentación y asfaltado
- » Alumbrado Público
- » Parques y Jardines
- » Edificios

La consignación presupuestaria prevista en el presente Programa tiene por objeto hacer frente a los gastos de personal, tanto de la propia dirección como del personal administrativo y de control, vinculando, con carácter general, al staff de dirección, así como suministrar el material de oficina y comunicaciones necesario para su normal desenvolvimiento. Destacar las necesidades en este ámbito debido a la existencia de la Unidad de Uso del Espacio Público dependiente también de esta Dirección.

En el capítulo de inversiones se ha previsto una partida destinada a actuaciones genéricas a nivel de ciudad, como son la mejora de la accesibilidad de la ciudad, mejora de puntos críticos o estabilización de desprendimientos. Además, se ha incluido una partida para la restauración y recuperación de elementos ornamentales de la ciudad, otra partida genérica para la redacción de proyectos y estudios de toda la Dirección, y otra partida para distintas campañas de sensibilización a nivel de ciudad.

**Tabla 168: Valoración económica del programa Mantenimiento y Servicios Urbanos: Dirección y Administración**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	1.100.547,00	69,87
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	44.500,00	2,83
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
5	<b>Crédito Global y otros imprevistos</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	430.000,00	27,30
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>1.575.047,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 169: Actividad: Mantenimiento y Servicios Urbanos: Dirección y Administración**

**Responsable político:** Miguel Ángel Díez  
**Responsable técnico:** Jose Ramón Renilla

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	294.464,00
121.01.01	Complemento de destino	112.439,00
121.02.01	Complemento específico	360.813,00
130.01	Retribuciones del personal laboral fijo	84.037,00
160.01	Seguros sociales	233.805,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	14.198,00
162.01	Formación	791,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>1.100.547,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
220.01	Material de oficina	1.500,00
220.03	Material informático no inventariable	1.000,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	1.000,00
221.99	Otros suministros	15.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	2.500,00
222.02	Comunicaciones postales	4.000,00
226.03	Publicidad y propaganda	5.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	11.525,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	475,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	2.500,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>44.500,00</b>

#### Tabla 169: Actividad: Mantenimiento y Servicios Urbanos: Dirección y Administración

**Responsable político:** Miguel Ángel Díez  
**Responsable técnico:** Jose Ramón Renilla

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 6</b>		
601.01	Infraestructura y urbanización de uso general	170.000,00
601.02	Trabajos sobre elementos ornamentales	105.000,00
643.01	Investigaciones, estudios y proyectos	100.000,00
649.01	Otro inmovilizado inmaterial	55.000,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>430.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>1.575.047,00</b>

## 14.2. Proyectos y Obras

El Programa de Gobierno define los objetivos estratégicos a desarrollar por el Departamento:

- » Fomentar la proximidad y equilibrio en los barrios.
- » Dotar de equipamientos básicos con criterio de equilibrio transversal y sostenible.
- » Desarrollar o rehabilitar espacio público

### 14.2.1. Objetivos operativos

Asimismo el Programa de Gobierno establece los objetivos estratégicos:

- » Diseñar y gestionar las infraestructuras básicas.
- » Diseñar y gestionar los equipamientos básicos.
- » Conseguir que los espacios públicos sean de disfrute y convivencia ciudadana.
- » Desarrollar nuevos espacios públicos.

### 14.2.2. Actividad del departamento

El Departamento de Proyectos y Obras, trabaja en estos momentos en un importante número de expedientes de proyecto y ejecución de obras pertenecientes, además de nuestro propio presupuesto, a los programas de los Departamentos de Urbanismo, Educación, Bienestar Social, Juventud, Movilidad, Cultura, Deportes y Guardia Municipal.

Por consiguiente este Departamento desarrolla una actividad transversal en el Ayuntamiento interviniendo en los presupuestos de diversas Áreas.

Esta naturaleza transversal es una de las características más importantes de nuestro trabajo. Nuestras acciones influyen en la programación de las Áreas citadas por lo que las metas que nos proponemos cada año van encaminadas al cumplimiento de ese carácter transversal que define nuestro día a día.

Las actuaciones definidas en nuestro programa se indican a continuación:

» Aparcamiento Félix Irango

Este proyecto define un nuevo aparcamiento de superficie de 45 plazas cerca del polideportivo de Altza, con la finalidad de recuperar las plazas que se ocupan con el recinto de piscinas exteriores.

» Barandilla de la Concha Fase II

Esta actuación contempla la renovación de la barandilla de la Concha, ejecutando un tramo de 150 metros a continuación del realizado en 2019.

» Rehabilitación Peine del Viento

Proyecto que define una actuación integral en el Peine del Viento, con la finalidad de mejorar la accesibilidad y recuperar la imagen primitiva.

» Alai Alde mejoras de accesibilidad

Este proyecto contempla la ejecución de un ascensor y su pasarela correspondiente que elimine la barrera arquitectónica existente al situarse los viales de este ámbito a distinta cota.

» Parque Sorleku

Proyecto que define la creación de un parque en este ámbito recogiendo las conclusiones del proceso de participación ciudadana diseñado para dicho fin.

» Proyecto Ferrerías

Partida presupuestaria que responde a la necesidad de contratar a un equipo multidisciplinar que en primer lugar se encargue de diseñar y desarrollar un proceso de participación ciudadana para definir las acciones de mejora del parque de Ferrerías

y en segundo lugar desarrolle el correspondiente proyecto de ejecución, siguiendo las conclusiones del proceso de participación.

» Reurbanización Sancho el Sabio

Proyecto que define la reurbanización del lado par de la Avenida de Sancho el Sabio.

» Urbanización de Anoeta

Proyecto que define la reurbanización del ámbito que rodea el estadio de Anoeta

» Edificio Pescadería

Dentro del marco de la modificación de la concesión existente, esta actuación contempla la recuperación del edificio Pescadería para los usos previstos: mercado tradicional, deportivo y sanitario.

» Edificio Pescadería

Dentro del marco de la modificación de la concesión existente, esta actuación contempla la recuperación del edificio Pescadería para los usos previstos: mercado tradicional, deportivo y sanitario.

» Estudios y proyectos

Partida presupuestaria destinada a la contratación de estudios y proyectos que no tienen partida propia en el programa municipal de inversiones.

» Anfiteatro de Oriamendi

Partida destinada para contratar la redacción de un estudio encaminado a analizar la situación actual del anfiteatro de Oriamendi y proponer actuaciones que mejoren la problemática existente.

**Tabla 170: Valoración económica del programa Proyectos y Obras**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	2.292.444,00	29,22
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	92.254,00	1,18
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
5	<b>Crédito Global y otros imprevistos</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	5.460.133,00	69,60
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>7.844.831,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 171: Actividad: Proyectos y Obras**

**Responsable político:** Duñike Agirrezabalaga  
**Responsable técnico:** Alfonso Vázquez

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	603.287,00
121.01.01	Complemento de destino	262.854,00
121.02.01	Complemento específico	902.478,00
160.01	Seguros sociales	486.971,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	34.983,00
162.01	Formación	1.871,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>2.292.444,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	2.000,00
220.01	Material de oficina	512,00
220.03	Material informático no inventariable	29.000,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	1.000,00
221.03	Gas	1.500,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	5.940,00
222.02	Comunicaciones postales	75,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	19.500,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	10.000,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	1.227,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	1.850,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	19.650,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>92.254,00</b>
<b>Capítulo 6</b>		
601.03	Aparcamiento Félix Irarzo	164.134,00
601.04	Barandilla de La Concha Fase 2	800.000,00
601.08	Rehabilitación Peine del Viento	400.000,00
601.09	alai Alde mejoras de accesibilidad	400.000,00
601.10	Parque Sorleku	200.000,00
601.11	Proyecto Ferrerías	100.000,00
601.12	Reurbanización Sancho el Sabio	850.000,00
601.13	Urbanización Anoeta	499.999,00
622.02.01	Edificio pescadería	1.600.000,00
643.01	Coordinación seguridad y salud	220.000,00
643.02	Estudios y proyectos	200.000,00
643.05	Estudios y proyectos: anfiteatro de Oriamendi	26.000,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>5.460.133,00</b>
<b>Total</b>		<b>7.844.831,00</b>

## 14.3. Abastecimiento de agua: Añarbe

7.5 Actualizar el sistema de saneamiento público.

Este programa se encarga de hacer frente a los cánones por suministro de agua en la red primaria, aportada por la Mancomunidad del Añarbe.

**Tabla 172: Valoración económica del programa Abastecimiento de agua: Añarbe**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	4.194.799,00	100,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>4.194.799,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 173: Actividad: Abastecimiento de agua: Añarbe**

Responsable político: Miguel Angel Diez

Responsable técnico: Fernando Pérez

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 2</b>		
221.02	Mancomunidad del Añarbe	4.194.799,00
	<b>Total del capítulo 2</b>	<b>4.194.799,00</b>
<b>Total</b>		<b>4.194.799,00</b>

## 15. Otras actuaciones de carácter económico

**Tabla 174: Política de gasto: Otras actuaciones de carácter económico**

Programas componentes	Importe	%
Oficina Municipal de Información al/a la Consumidor/a	121.370,00	100,00 %
<b>Total</b>	<b>121.370,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 175: valoración económica de la política de gasto Otras actuaciones de carácter económico**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	121.370,00	100,00 %
3	Gastos financieros	0,00	0,00 %
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00 %
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	0,00	0,00 %
7	Transferencias de capital	0,00	0,00 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
<b>Total</b>		<b>121.370,00</b>	<b>100,00 %</b>

### 15.1. Oficina Municipal de Información al/a la Consumidor/a

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

9.5.2 Garantizar la defensa y protección de los consumidores donostiarras.

#### 15.1.1. Línea de actuación del programa

Servicio público municipal reconocido como competencia propia según la Ley 2/2016, de 7 abril, Ley de Instituciones Locales de Euskadi, y que se viene ejerciendo durante más de 30 años de forma ininterrumpida.

#### 15.1.2. Objetivos año 2022

En coordinación con el Departamento de Consumo del GV, atender las reclamaciones de la ciudadanía donostiarra en materia de consumo.

Atender las consultas de la ciudadanía donostiarra en materia de consumo

Difundir a través de los medios de comunicación la formación en materia consumerista

Desarrollar campañas de formación en materia consumerista.

Además de atender las consultas y reclamaciones, la OMIC desarrolla también actividades de formación consumerista a través de los medios de comunicación.

Nota: En el capítulo 2, está subcontratada la atención del servicio en la OMIC con la empresa KONSUMO ZERBITZUAK que destina dos personas, una titulada superior y un auxiliar administrativo.

**Tabla 176: Valoración económica del programa Oficina Municipal de Información al/a la Consumidor/a**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	121.370,00	100,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>121.370,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 177: Actividad: Oficina Municipal de Información al/a la Consumidor/a**

Responsable político: María Soledad Garmendia

Responsable técnico: Jesús María Benito

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 2</b>		
222.01	Comunicaciones telefónicas	300,00
226.05	Reuniones, conferencias y cursos	20.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	1.000,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	70,00
227.99	Unión de Consumidores de Gipuzkoa	100.000,00
	<b>Total del capítulo 2</b>	<b>121.370,00</b>
<b>Total</b>		<b>121.370,00</b>

## 16. Órganos de Gobierno

**Tabla 178: Política de gasto: Órganos de Gobierno**

Programas componentes	Importe	%
<b>Grupos Municipales</b>	3.731.042,00	53,91 %
<b>Órganos de Gobierno</b>	2.393.142,00	34,58 %
<b>Proyecto de Ciudad</b>	796.097,00	11,50 %
<b>Total</b>	<b>6.920.281,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 179: valoración económica de la política de gasto Órganos de Gobierno**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	3.932.869,00	56,83 %
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	743.812,00	10,75 %
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00 %
4	<b>Transferencias corrientes</b>	613.600,00	8,87 %
5	<b>Crédito global y otros imprevistos</b>	0,00	0,00 %
6	<b>Inversiones reales</b>	500.000,00	7,23 %
7	<b>Transferencias de capital</b>	380.000,00	5,49 %
8	<b>Activos financieros</b>	750.000,00	10,84 %
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00 %
<b>Total</b>		<b>6.920.281,00</b>	<b>100,00 %</b>

### 16.1. Grupos Municipales

Comprende las actividades desarrolladas por los órganos de apoyo y asistencia a los concejales, tales como gastos derivados del personal (conductores, asesores y auxiliares administrativos de cada grupo político) y cargos electos, viajes oficiales de concejales no pertenecientes a la Junta de Gobierno y las percepciones que en concepto de indemnización vienen percibiendo los grupos políticos por la dedicación de sus concejales a las tareas municipales.

**Tabla 180: Valoración económica del programa Grupos Municipales**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	3.474.982,00	93,14
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	256.060,00	6,86
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
5	<b>Crédito Global y otros imprevistos</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	0,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>3.731.042,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 181: Actividad: Grupos Municipales**

Responsable político: Eneko Goia  
Responsable técnico: Iñaki Gurrutxaga

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
100.01	Retribuciones de los cargos electivos	1.602.995,00
110.01	Retribuciones del personal eventual de gabinetes	930.496,00
120.01	Retribuciones básicas	103.111,00
121.01.01	Complemento de destino	13.057,00
121.02.01	Complemento específico	76.711,00
160.01	Seguros sociales	738.166,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	7.550,00
162.01	Formación	2.896,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>3.474.982,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
222.01	Comunicaciones telefónicas	12.500,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	3.500,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	2.500,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	500,00
231.01	Dietas, locomoción y traslados de altos cargos	27.276,00
239.01	Otras indemnizaciones: Aportación a grupos municipales	209.784,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>256.060,00</b>
<b>Total</b>		<b>3.731.042,00</b>

## 16.2. Órganos de Gobierno

Atiende las actividades desarrolladas por los Organos de Gobierno y por la Alcaldía en relación tanto a las actividades relacionadas con atenciones protocolarias, viajes,

transportes, etc, cuotas de participación en diferentes redes ciudadanas, o entidades asociadas a la ciudad, en las que participa Donostia/san Sebastian, celebraciones de bodas civiles, así como subenciones a instituciones sin ánimo de lucro, y otras aportaciones a eventos extraordinarios.

Se trata de apoyar iniciativas que sirvan para promocionar la imagen de la ciudad, y que contribuyan a incrementar la oferta cultural y de ocio a lo largo de todo el año.

Además, contempla los servicios de asistencia a la Alcaldía, las retribuciones del personal funcionario, laboral y eventual, así como los gastos de mantenimiento, mobiliario y material generados por el funcionamiento de todos los servicios.

**Tabla 182: Valoración económica del programa Órganos de Gobierno**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	308.790,00	12,90
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	340.752,00	14,24
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	613.600,00	25,64
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	380.000,00	15,88
8	Activos financieros	750.000,00	31,34
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>2.393.142,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 183: Actividad: Órganos de Gobierno**

Responsable político: Eneko Goia

Responsable técnico: Iñaki Gurrutxaga

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
110.01	Retribuciones del personal eventual de gabinetes	66.450,00
120.01	Retribuciones básicas	61.249,00
121.01.01	Complemento de destino	21.608,00
121.02.01	Complemento específico	88.827,00
160.01	Seguros sociales	65.578,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	4.746,00
162.01	Formación	332,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>308.790,00</b>

**Tabla 183: Actividad: Órganos de Gobierno**

**Responsable político: Eneko Goia**

**Responsable técnico: Iñaki Gurrutxaga**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 2</b>		
204.01	Arrendamiento de mobiliario y enseres	20.000,00
211.01	Conservación de edificios	3.000,00
204.01	Arrendamiento de mobiliario y enseres	20.000,00
211.01	Conservación de edificios	3.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	1.000,00
220.01	Material de oficina	3.000,00
220.02	Prensa, libros, revistas y otras publicaciones	400,00
220.03	Material informático no inventariable	1.000,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	2.000,00
221.99	Otros suministros	500,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	9.000,00
222.02	Comunicaciones postales	600,00
222.03	Comunicaciones telegráficas	250,00
223.01	Transportes	1.000,00
226.02.01	Viajes	15.000,00
226.02.02	Invitaciones	25.000,00
226.02.03	Obsequios	35.000,00
226.02.04	Varios	7.000,00
226.03	Publicidad y propaganda	17.360,00
226.06	Actividades socio-culturales	30.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	20.000,00
226.15	Servicio de traducción	6.000,00
226.16	Cuotas de participación en instituciones	41.542,00
226.18.00	Patrocinios	20.000,00
226.24	Convenios	50.250,00
226.98	Bodas	5.000,00
226.99.00	Otros gastos diversos	2.800,00
226.99.01	Arco Atlántico	10.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	10.000,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	550,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	3.500,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>340.752,00</b>

### Tabla 183: Actividad: Órganos de Gobierno

Responsable político: Eneko Goia

Responsable técnico: Iñaki Gurrutxaga

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 4</b>		
470.01	Aportación a actividades culturales por medio del Kursaal y otros organismos y entidades	300.000,00
481.01	Irabazi asmorik gabeko erakundetarako dirulaguntzak	19.300,00
481.02	Subvenciones a Congresos y otros eventos	44.300,00
481.03	Subvención al "Donostia International Physics Center"	225.000,00
481.07	Subvención a la Sociedad de Ciencias Aranzadi	25.000,00
<b>Total del capítulo 4</b>		<b>613.600,00</b>
<b>Capítulo 7</b>		
770.01	Aportación de capital a Centro Kursaal	380.000,00
<b>Total del capítulo 7</b>		<b>380.000,00</b>
<b>Capítulo 8</b>		
852.01	Adquisición Acciones Centro Kursaal	750.000,00
<b>Total del capítulo 8</b>		<b>750.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>2.393.142,00</b>

### 16.3. Proyecto de ciudad

#### Tabla 184: Valoración económica del programa Órganos Proyecto de ciudad

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	149.097,00	18,73
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	147.000,00	18,47
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
5	<b>Crédito Global y otros imprevistos</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	500.000,00	62,81
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>796.097,00</b>	<b>100,00 %</b>

#### Tabla 185: Actividad: Proyecto de ciudad

Responsable político: Eneko Goia

Responsable técnico: Txuri Aranburu

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		

**Tabla 185: Actividad: Proyecto de ciudad**

**Responsable político: Eneko Goia**

**Responsable técnico: Txuri Aranburu**

Partida	Explicación de gastos	Importe
120.01	Retribuciones básicas	40.336,00
121.01.01	Complemento de destino	19.119,00
121.02.01	Complemento específico	56.702,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	1.242,00
160.01	Seguros sociales	31.698,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>149.097,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
226.06.01	Plan especial de la Parte Vieja	30.000,00
226.06.02	Plan de comunicación	95.000,00
226.06.03	Hermanamientos	20.000,00
226.15	Servicio de traducción	1.000,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	1.000,00
<b>Total del capítulo 4</b>		<b>147.000,00</b>
<b>Capítulo 6</b>		
629.01	Otras inversiones para los servicios	500.000,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>500.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>796.097,00</b>

## 17. Administración General

**Tabla 186: Política de gasto: Administración General**

Programas componentes	Importe	%
<b>Comunicaciones</b>	753.429,00	2,37 %
<b>Edificios</b>	2.008.565,00	6,32 %
<b>Informática</b>	8.704.927,00	27,39 %
<b>Distrito Este</b>	576.802,00	1,82 %
<b>Presidencia</b>	1.439.909,00	4,53 %
<b>Archivo</b>	496.764,00	1,56 %
<b>Recursos Humanos: Dirección y Administración</b>	3.668.758,00	11,55 %
<b>Secretaría General y Servicios Jurídicos</b>	1.362.277,00	4,29 %
<b>Servicios Generales Internos</b>	2.048.932,00	6,45 %
<b>Traducción</b>	392.645,00	1,24 %
<b>Parque Móvil</b>	939.012,00	2,95 %
<b>Plan de Equipamientos</b>	2.009.431,00	6,32 %
<b>Coordinación de servicios transversales</b>	233.306,00	0,73 %
<b>Unidad Municipal de Datos</b>	625.375,00	1,97 %
<b>Participación Ciudadana</b>	2.912.684,00	9,17 %
<b>Atención Ciudadana</b>	2.503.503,00	7,88 %
<b>Elecciones</b>	0,00	0,00 %
<b>Imprevistos</b>	1.101.207,00	3,47 %
<b>Total</b>	<b>31.777.526,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 187: valoración económica de la política de gasto Administración General**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	12.471.662,00	39,25 %
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	4.855.664,00	15,28 %
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00 %
4	<b>Transferencias corrientes</b>	7.212.331,00	22,70 %
5	<b>Crédito global y otros imprevistos</b>	1.101.207,00	3,47 %
6	<b>Inversiones reales</b>	4.781.662,00	15,05 %
7	<b>Transferencias de capital</b>	1.355.000,00	4,26 %
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00 %
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00 %
<b>Total</b>		<b>31.777.526,00</b>	<b>100,00 %</b>

### 17.1. Comunicaciones

El Gabinete de Comunicaciones del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián tiene la misión de difundir entre la ciudadanía donostiarra todos los aspectos relevantes referidos

a la gestión municipal. Su cometido es promover todas aquellas acciones encaminadas a canalizar y difundir entre la ciudadanía toda aquella información relevante para el normal funcionamiento de la ciudad, así como aquellas iniciativas de la acción municipal de interés público. Junto a ello, debe fomentar y posibilitar una comunicación coherente de todas las áreas municipales así como del conjunto de sociedades dependientes con el fin de ofrecer una información estructurada, clara y accesible para el conjunto de los y las donostiarras.

A través de diferentes canales y soportes, el Gabinete de Comunicaciones traslada a la ciudadanía informaciones de servicio e interés público. Al objeto de mejorar y modernizar la imagen corporativa e institucional, a finales de 2021 se ha inaugurado la nueva Sala de Prensa del Ayuntamiento, dotada con la última tecnología y acorde a los usos y necesidades de comunicación homologados en la comunicación institucional. Será a lo largo de 2022 cuando esta nueva Sala de Prensa ofrezca todo su potencial, cuya gestión recae en el Gabinete de Comunicación y la Unidad de Comunicación.

Del mismo modo, es responsable de la gestión de la prensa diaria recibida en el Consistorio y que da servicio a los Grupos Municipales.

Con el cometido de proporcionar un servicio de noticias actualizado, el Gabinete de Comunicaciones dispondrá de un contrato con una agencia de noticias, ofreciendo acceso al mismo a todos los Grupos Municipales.

La gestión de la Publicidad Institucional continuará enmarcada en el contrato de servicios adjudicado a Hedatu S.L., mediante la que se canalizarán las diferentes campañas de comunicación de interés para la ciudadanía de acuerdo a los criterios de pluralidad informativa, servicio público e impacto de las diferentes acciones publicitarias.

Con el objetivo de mejorar en sus canales de información digital, el Gabinete de Comunicaciones participará a lo largo del ejercicio 2022 en el proyecto de actualización y renovación de la página web donostia.eus, impulsado por el Departamento de Gobernanza.

Además, en el marco del Plan de Equipamientos del Ayuntamiento y en colaboración con Donostiatik y el área de Obras y Proyectos, se avanzará en el proyecto de nueva Sala de Prensa con el objetivo de dotar al Consistorio de una instalación de uso público moderna y con las prestaciones técnicas necesarias para las comparecencias públicas.

El Gabinete de Comunicaciones editará, un año más, el Calendario Municipal, y continuará con la publicación tanto on line como en soporte impreso de la agenda cultural semanal.

**Tabla 188: Valoración económica del programa Comunicaciones**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	321.951,00	42,73
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	431.478,00	57,27
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>753.429,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 189: Actividad: Comunicaciones**

Responsable político: Eneko Goia

Responsable técnico: Iñigo Herce

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
110.01	Retribuciones del personal eventual de gabinetes	109.513,00
120.01	Retribuciones básicas	59.677,00
121.01.01	Complemento de destino	23.783,00
121.02.01	Complemento específico	57.364,00
160.01	Seguros sociales	68.414,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	3.043,00
162.01	Formación	157,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>321.951,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
220.01	Material de oficina	10.000,00
220.02	Prensa, libros, revistas y otras publicaciones	21.428,00
220.04	Material informático no inventariable	10.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	100,00
222.02	Comunicaciones postales	37.000,00
226.02	Atenciones protocolarias y representativas	500,00
226.03.01	Publicidad con ingresos	10.000,00
226.03.04	Calendario municipal	20.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	11.500,00
226.15	Servicio de traducción	1.000,00
227.07	Agencia de noticias	10.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	100,00

**Tabla 189: Actividad: Comunicaciones**

**Responsable político: Eneko Goia**  
**Responsable técnico: Iñigo Herce**

Partida	Explicación de gastos	Importe
227.15	Servicios profesionales independientes	58.600,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	250,00
227.25	Agencia de medios	240.000,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	1.000,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>431.478,00</b>
<b>Total</b>		<b>753.429,00</b>

## 17.2. Edificios

Tiene como fin la conservación y el mantenimiento de los edificios municipales con excepción de aquéllos que disponen de partidas específicas (edificios escolares, etc.)

En el capítulo 1 se encuentran las dotaciones necesarias para hacer frente a todos los costes de personal, tanto de personal técnico y administrativo, como el personal de las importantes brigadas de mantenimiento dependientes del Servicio: carpinteros, electricistas, linterneros, albañiles

En el capítulo 2 se contemplan los trabajos a ejecutar mediante adjudicación a empresas particulares, así como aquéllos que se realizarán por las brigadas municipales de conservación de edificios. En este último caso, solamente se tendrán en cuenta los materiales a emplear, no así la mano de obra, recogida en el capítulo 1. Se recogen igualmente las partidas necesarias para dotación del personal: vestuario, herramientas... y suministros de talleres y edificios.

Las tareas necesarias para llevar a cabo esta actividad son:

- » reparación de averías consumadas.
- » obras y servicios de conservación de instalaciones: eléctricas, de agua, gas, calefacción, ascensores, acondicionamientos de aire, detectores de incendios, de alarma...
- » obras de sustitución de instalaciones que han quedado obsoletas.
- » ampliación de las instalaciones.
- » obras de conservación general de elementos de arquitectura.

- » mantenimiento preventivo de instalaciones reformas interiores.

Las dotaciones presupuestarias para las partidas reparación y conservación de edificios y de maquinaria, instalaciones y utillaje son las necesarias para el desarrollo de los trabajos que corresponden a los gremios de albañilería, hormigones, carpintería, herrería, pintura, decoración, y a las instalaciones de electricidad, agua, gas, telefonía, calefacción, ascensores, prevención de incendios, climatización, etc.

Otras partidas que integran el presupuesto de este programa son:

- » material de oficina: gasto necesario para dotar a la oficina de material en general así como de publicaciones técnicas.
- » suministros: suministro de energía eléctrica, consumido en el conjunto de edificios afectados, así como vestuario para el personal de las cuatro brigadas de mantenimiento de edificios y el personal eventual del plan de Fomento de Empleo.

En cuanto al capítulo de inversiones, se han previsto una partida para realizar trabajos de pintura en edificios municipales y otra partida para reparaciones en la Casa Consistorial.

**Tabla 190: Valoración económica del programa Edificios**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	1.055.865,00	52,57
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	842.700,00	41,96
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	110.000,00	5,48
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>2.008.565,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 191: Actividad: Edificios**

**Responsable político:** Miguel Angel Diez  
**Responsable técnico:** Gorka Iragorri

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	281.127,00
121.01.01	Complemento de destino	102.562,00
121.02.01	Complemento específico	436.585,00
160.01	Seguros sociales	224.263,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	10.329,00
162.01	Formación	999,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>1.055.865,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
202.01	Alquiler de maquinaria, instalaciones y utillaje	3.000,00
211.01	Conservación de edificios	250.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	103.000,00
220.01	Material de oficina	900,00
220.03	Material informático no inventariable	1.500,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	835,00
221.01	Energía eléctrica	40.000,00
221.03	Gas	15.000,00
221.11	Útiles y herramientas	10.000,00
221.13	Material para reparaciones	80.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	4.000,00
223.01	Transportes	1.800,00
226.03	Publicidad y propaganda	5.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	20.000,00
227.02	Seguridad	255.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	1.500,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	50.000,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	165,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	1.000,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>842.700,00</b>
<b>Capítulo 6</b>		
622.01	Edificios y otras construcciones para los servicios	60.000,00
623.02	Instalaciones para los servicios	50.000,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>110.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>2.008.565,00</b>

## 17.3. Informática

La descripción de este programa figura dentro del Organismo Autónomo “Donostia TIK” (Tomo III).

**Tabla 192: Valoración económica del programa Informática**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	7.099.927,00	81,56
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	250.000,00	2,87
7	Transferencias de capital	1.355.000,00	15,57
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>8.704.927,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 193: Actividad: Informática**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 4</b>		
431.01	Aportación al Centro Informático Municipal (gasto corriente)	7.099.927,00
	<b>Total del capítulo 4</b>	<b>7.099.927,00</b>
<b>Capítulo 6</b>		
622.01	Edificios y otras construcciones para los servicios	250.000,00
	<b>Total del capítulo 6</b>	<b>250.000,00</b>
<b>Capítulo 7</b>		
731	Aportación a DonostiaTIK (gasto de capital)	1.355.000,00
	<b>Total del capítulo 7</b>	<b>1.355.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>8.704.927,00</b>

## 17.4. Distrito Este

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

No existe referencia expresa de este servicio en el Programa de Gobierno.

## 17.4.1. Línea de actuación del programa

En este programa presupuestario residen los gastos vinculados al funcionamiento del Distrito Este:

- » Personal adscrito.
- » Gastos de mantenimiento y asistencia técnica: oficina, comunicación, etc.
- » Gastos de inversión para proyectos zonales gestionados con criterios de desconcentración de la decisión y del gasto.

## 17.4.2. Objetivos año 2022

- » Seguimiento y Control del cumplimiento por parte de los departamentos municipales de las actuaciones previstas en el presupuesto
- » Mantener las dinámicas de buen funcionamiento de los órganos del Distrito Este.

**Tabla 194: Valoración económica del programa Distrito Este**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	51.177,00	8,87
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	70.200,00	12,17
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	455.425,00	78,96
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>576.802,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 195: Actividad: Distrito Este**

**Responsable político: Juan Ramón Viles**  
**Responsable técnico: Amaia Agirreolea**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	14.995,00
121.01.01	Complemento de destino	6.995,00
121.02.01	Complemento específico	18.307,00
160.01	Seguros sociales	10.880,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>51.177,00</b>

#### Tabla 195: Actividad: Distrito Este

**Responsable político:** Juan Ramón Viles  
**Responsable técnico:** Amaia Agirreolea

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 2</b>		
226.99	Funcionamiento local distrito este	70.200,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>70.200,00</b>
<b>Capítulo 6</b>		
619.01	Proyectos del Distrito Este	455.425,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>455.425,00</b>
<b>Total</b>		<b>576.802,00</b>

## 17.5. Presidencia

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

10. Buen Gobierno.
- 10.2. Garantizar la mejora constante de los servicios municipales.

### 17.5.1. Líneas de actuación

Actividad desarrollada por el Servicio de Organización y Calidad en dos ejes:

- » Mejora de la organización municipal.
- » Impulsar, implementar y velar por el Modelo de Gestión Pública Avanzada (GPA).

Actividad desarrollada por el equipo humano de la Unidad de Apoyo a Dirección:

- » Asesoría jurídica.
- » Gestión presupuestaria.

### 17.5.2. Objetivos año 2022

- » Realización de análisis y propuestas de estructuras organizativas municipales.
- » Actuaciones relacionadas con la estructura organizativa del Ayuntamiento:
- » Categorizar, codificar y definir ámbitos de aplicación de la Estructura administrativa municipal
- » Crear un Mapa completo de la Actividad Municipal (Servicios, Planes, Proyectos)
- » Definición de la gestión de la oferta de locales municipales.

- » Implementar en todos los departamentos el sistema de gestión en la organización
- » Publicación de 7 nuevas cartas de servicio de otros tantos servicios municipales.
- » Crear un modelo de Rendición de Cuentas basado en la Integridad.
- » Desarrollo nueva web municipal.

**Tabla 196: Valoración económica del programa Presidencia**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	1.101.943,00	76,53
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	137.966,00	9,58
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
5	<b>Crédito Global y otros imprevistos</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	200.000,00	13,89
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>1.439.909,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 197: Actividad: Presidencia**

Responsable político: Juan Ramón Viles

Responsable técnico: Manu Narváez

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	349.214,00
121.01.01	Complemento de destino	138.859,00
121.02.01	Complemento específico	364.318,00
160.01	Seguros sociales	234.056,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	14.487,00
162.01	Formación	1.009,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>1.101.943,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
220.01	Material de oficina	1.000,00
220.03	Material informático no inventariable	2.500,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	3.000,00
226.16	Cuotas de participación en instituciones	12.200,00
226.99.01	Desarrollos y asistencias técnicas	65.065,00
226.99.18	Administración electrónica	23.609,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	4.000,00
227.15	Conferencia, traducción simultánea y grabación	25.592,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	1.000,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>137.966,00</b>
<b>Capítulo 6</b>		
644.01	Web municipal	200.000,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>200.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>1.439.909,00</b>

## 17.6. Archivo

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

No existe referencia expresa de este servicio en el Programa de Gobierno

### 17.6.1. Línea de actuación del programa

En este programa presupuestario residen los gastos vinculados al funcionamiento del Archivo Municipal:

- » Actividad desarrollada por el equipo humano encargado de la gestión del archivo: servicios del Archivo.
- » Gastos derivados del mantenimiento de las instalaciones en la nueva ubicación (limpieza, energía, ascensor, etc.).
- » Mantenimiento y conservación de los fondos documentales.
- » Procesos de digitalización e indexación de los fondos documentales.
- » Actividades de difusión y promoción del valor y a actividad del Archivo

### 17.6.2. Objetivos año 2022

- » Elaborar el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Archivo
- » Crear la Comisión de Evaluación Documental encargada de fijar los criterios de conservación, eliminación y acceso a la documentación el Ayuntamiento de San Sebastián
- » Aprobar y difundir la Carta de Servicios del Archivo Municipal.
- » Facilitar la transición digital del Ayuntamiento de San Sebastián para una conservación y gestión eficiente de los documentos de archivo mediante la implementación del sistema tecnológico necesario.
- » Elaborar del Cuadro de Clasificación Funcional del Ayuntamiento de San Sebastián.

Y la prestación del Servicio de Archivo que contempla, entre otras, las siguientes actividades:

- » Tratamiento archivístico sobre los fondos documentales del Ayuntamiento para garantizar su organización, clasificación, descripción y divulgación.

- » Acceso a la documentación. Consulta y préstamo de documentos.
- » Protección y preservación del patrimonio documental municipal.
- » Difusión del patrimonio documental municipal para fines culturales, científicos y educativos.
- » Asesoramiento técnico en materia de archivo y gestión documental al personal del Ayuntamiento.
- » Refuerzo de la vinculación con la ciudadanía para potenciar el conocimiento de la memoria de la ciudad a través del patrimonio documental.

**Tabla 198: Valoración económica del programa Archivo**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	304.832,00	61,36
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	168.216,00	33,86
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	23.716,00	4,77
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>496.764,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 199: Actividad: Archivo**

Responsable político: Juan Ramón Viles  
Responsable técnico: Manu Narváez

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	99.717,00
121.01.01	Complemento de destino	35.338,00
121.02.01	Complemento específico	102.708,00
160.01	Seguros sociales	64.807,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	2.262,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>304.832,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
220.01	Material de oficina	20.000,00
220.03	Material informático no inventariable	8.000,00
221.01	Energía eléctrica	30.000,00

**Tabla 199: Actividad: Archivo**

**Responsable político: Juan Ramón Viles**

**Responsable técnico: Manu Narváez**

Partida	Explicación de gastos	Importe
222.01	Comunicaciones telefónicas	1.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	16.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	62.601,00
227.07	Estudios y trabajos técnicos	16.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	1.500,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	13.115,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>168.216,00</b>
<b>Capítulo 6</b>		
644.01	Programa gestión documental	23.716,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>23.716,00</b>
<b>Total</b>		<b>496.764,00</b>

## 17.7. Recursos Humanos: Dirección y Administración

### 17.7.1. Capítulo 1

El capítulo uno del programa de la Dirección de Gestión de Personas: Dirección y Administración, incluye, además de los costes del personal del área, personal municipal, seguros de vida, accidentes, invalidez ayudas sociales.

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

(No existe referencia expresa de este servicio en el Programa de Gobierno)

### 17.7.2. Capítulo 2

Programa: Dirección y administración de RRHH.

Objetivo estratégico 10.3 del Programa de Gobierno: Impulsar la transformación e innovación de la administración municipal.

### 17.7.3. Línea de actuación del programa

En este programa presupuestario residen los gastos vinculados a la organización, funcionamiento y demás aspectos relacionados con el personal municipal:

Servicio de Organización y gestión de recursos humanos:

- » Aprobación de OPEs.
- » Gestión de plantillas.
- » Organigramas, puestos de trabajo.
- » Formación del personal.
- » Programas de prácticas.
- » Ejecución del Plan de Igualdad Interno.
- » Gestión de la comunicación interna.
- » Intranet municipal.

Programa “Pauso Berriak” en colaboración con DFG que propicia la integración de personas con discapacidad intelectual.

Servicio de Selección:

Procesos de selección de personal en el año 2022 (previstos entre otros el de administrativos/as).

Coste en arrendamiento de edificios y estudios y trabajos técnicos.

Servicio de Administración y Gestión de Personal:

- » Seguimiento y control del personal municipal.
- » Gestión de nóminas y seguros sociales
- » Procesos de contratación de personal.
- » Gestión de bolsas de trabajo
- » Gestión de acción social del personal.
- » Reasignación de personas a puestos de segunda actividad.
- » Gestión con organismos públicos (seguridad social, lanbide..).
- » Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.
- » Garantizar la seguridad y salud del personal municipal, incluidos los Organismos Autónomos ( a través del Sistema de Gestión Integrada para la Prevención de Riesgos Laborales.).
- » Sección de Medicina de Empresa: la vigilancia de la salud del personal municipal, incluidos Organismos Autónomos,

- » Reconocimientos médicos (de ingreso, periódicos y específicos respecto a los riesgos a los que están expuestos/as los/as trabajadores/as, de reincorporación al trabajo tras ausencia prolongada por IT, excedencia, etc.,)
- » Informes sobre estados de salud, vacunaciones laborales, etc.
- » La partida de gasto más importante es la relativa a reconocimientos médicos.

#### 17.7.4. Objetivos año 2022

- » Aprobación de OPE 2022 y desarrollo de procesos de selección de personal de OPEs 2018-2022.
- » Gestión de plantillas, Organigramas, puestos de trabajo.
- » Desarrollar el plan de Formación 2022 integrando cursos propios de formación online.
- » Ejecutar el programa de prácticas 2022.
- » Elaboración del Plan de comunicación interna.
- » Renovación de la Intranet municipal.
- » Desarrollar el Programa Piloto de Teletrabajo.
- » Realizar el Plan de Racionalización de RRHH.
- » Seguimiento y control del personal municipal.
- » Actualización de parámetros de la herramienta de control.
- » Gestión de nóminas y seguros sociales a través de la nueva herramienta.
- » Procesos de contratación de personal 2022 (derivados de procedimientos de OPEs y otras necesidades municipales).
- » Gestión de bolsas de trabajo. Mejora de la herramienta de gestión y maximizar el acceso a la información y la transparencia municipal a través de la publicación en web de las bolsas de trabajo vigentes.
- » Gestión de acción social del personal.
- » Becas y gastos médicos 2022.
- » Reasignación de personas a puestos de segunda actividad.
- » Gestión con organismos públicos (seguridad social, lanbide..)

- » Garantizar la seguridad y salud del personal municipal, incluidos los Organismos Autónomos ( a través del Sistema de Gestión Integrada para la Prevención de Riesgos Laborales.).
- » Adecuación de las condiciones de seguridad y salud del personal municipal a la nueva situación generada por el COVID-19.
- » Sección de Medicina de Empresa: la vigilancia de la salud del personal municipal, incluidos Organismos Autónomos.
- » Reconocimientos médicos (de ingreso, periódicos y específicos respecto a los riesgos a los que están expuestos/as los/as trabajadores/as, de reincorporación al trabajo tras ausencia prolongada por IT, excedencia, etc.,)
- » Afrontar situaciones de contagios y actuaciones en el ámbito laboral ante COVID-19.
- » Informes sobre estados de salud.
- » Vacunas en determinados colectivos, relacionadas con el COVID-19.

**Tabla 200: Valoración económica del programa Recursos Humanos: Dirección y Administración**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	3.158.528,00	86,09
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	493.030,00	13,44
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	17.200,00	0,47
5	<b>Crédito Global y otros imprevistos</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	0,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>3.668.758,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 201: Actividad: Recursos Humanos: Dirección y Administración**

**Responsable político:** Juan Ramón Viles  
**Responsable técnico:** Maribel Iñiguez

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	698.709,00
121.01.01	Complemento de destino	275.550,00
121.02.01	Complemento específico	814.756,00
160.01	Seguros sociales	491.432,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	31.111,00

**Tabla 201: Actividad: Recursos Humanos: Dirección y Administración**

**Responsable político: Juan Ramón Viles**

**Responsable técnico: Maribel Iñiguez**

Partida	Explicación de gastos	Importe
162.01	Formación	1.970,00
162.04	Premios, becas y preparación al parto	115.000,00
162.05	Seguro de accidentes, vida e invalidez	663.000,00
162.09	Gastos médicos no cubiertos por la Seguridad Social	67.000,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>3.158.528,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
201.01	Arrendamiento de edificios	111.000,00
220.01	Material de oficina	2.500,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.200,00
220.03	Material informático no inventariable	1.000,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	10.200,00
221.08	Productos farmaceúticos	5.000,00
221.11	Útiles y herramientas	1.000,00
221.12	Material sanitario	4.500,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	4.000,00
226.09.01	Selección de personal	30.000,00
226.09.03	Otros estudios y trabajos técnicos	1.500,00
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	15.000,00
226.12	Gastos de comunidad	800,00
226.99.01	IZENPE	5.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	18.000,00
227.07	Estudios y trabajos técnicos	40.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	3.100,00
227.13	Mantenimiento de relojes control de presencia (SPEC)	12.130,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	2.800,00
227.23	Servicio reconocimientos médicos	90.000,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	2.500,00
250.01	Covid-19	131.800,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>493.030,00</b>
<b>Capítulo 4</b>		
480.01	Ayudas al estudio	13.200,00
481.01	Convenio colaboración programa Pauso Berriak de GUREAK	4.000,00
<b>Total del capítulo 4</b>		<b>17.200,00</b>
<b>Total</b>		<b>3.668.758,00</b>

## 17.8. Secretaría General y Servicios Jurídicos

Desde la entrada en vigor el día 1 de enero de 2004 de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, en la Dirección Jurídica del Ayuntamiento se integran una diversidad de responsabilidades, a saber:

### Secretaría General del Pleno

Dentro de este cometido, las funciones a desempeñar son las siguientes:

- a) la redacción y custodia de las actas, así como la supervisión y autorización de las mismas, con el visto bueno del Presidente del Pleno
- b) la expedición, con el visto bueno del Presidente del Pleno, de las certificaciones de los actos y acuerdos que se adopten
- c) la asistencia al Presidente del Pleno para asegurar la convocatoria de las sesiones, el orden en los debates y la correcta celebración de las votaciones, así como la colaboración en el normal desarrollo de los trabajos del Pleno y de las Comisiones
- d) la comunicación, publicación y ejecución de los acuerdos plenarios
- e) el asesoramiento legal al Pleno y a las Comisiones, que será preceptivo en los siguientes supuestos:
  - e.1) cuando así lo ordene el Presidente o cuando lo solicite un tercio de sus miembros con antelación suficiente a la celebración de la sesión en que el asunto hubiere de tratarse
  - e.2) siempre que se trate de asuntos sobre materias para las que se exija una mayoría especial
  - e.3) cuando una ley así lo exija en las materias de la competencia plenaria
  - e.4) cuando, en el ejercicio de la función de control y fiscalización de los órganos de gobierno, lo solicite el Presidente o la cuarta parte, al menos, de los Concejales

### Órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local y a la Concejala-Secretaria de la misma

Para atender esta obligación, las funciones a llevar cabo son las siguientes:

- a) la asistencia al Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local
- b) la remisión de las convocatorias a los miembros de la Junta de Gobierno Local
- c) el archivo y custodia de las convocatorias, órdenes del día y actas de las reuniones

d) velar por la correcta y fiel comunicación de sus acuerdos

### Asesoría Jurídica

A este servicio le corresponde la responsabilidad de la asistencia jurídica al Alcalde, a la Junta de Gobierno Local y a los órganos directivos, comprensiva del asesoramiento jurídico y de la representación y defensa en juicio.

En definitiva, a través de esta diversidad de responsabilidades lo que se pretende es facilitar a las diferentes áreas municipales y a los Organismos Autónomos Locales y demás entes dependientes el cumplimiento de los requisitos legales en el desempeño de sus competencias, así como procurar que las decisiones de los órganos de gobierno se adopten conforme a derecho, se asegure la defensa jurídica de sus pronunciamientos y se garantice el mantenimiento de la fe pública administrativa en toda la actuación municipal.

**Tabla 202: Valoración económica del programa Secretaría General y Servicios Jurídicos**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	1.204.162,00	88,39
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	158.115,00	11,61
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>1.362.277,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 203: Actividad: Secretaría General y Servicios Jurídicos**

Responsable político: Juan Carlos Etxezarreta  
Responsable técnico: Juan Carlos Etxezarreta

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	293.624,00
121.01.01	Complemento de destino	145.955,00
121.02.01	Complemento específico	493.469,00
160.01	Seguros sociales	255.764,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	14.224,00
162.01	Formación	1.126,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>1.204.162,00</b>

### Tabla 203: Actividad: Secretaría General y Servicios Jurídicos

**Responsable político: Juan Carlos Etxezarreta**  
**Responsable técnico: Juan Carlos Etxezarreta**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 2</b>		
220.01	Material de oficina	500,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	36.500,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	1.200,00
222.02	Comunicaciones postales	200,00
223.01	Transportes	500,00
226.04.00	Gastos jurídicos	30.000,00
226.04.01	Costas procesales	18.270,00
227.07	Estudios y trabajos técnicos	60.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	10.345,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	500,00
230.02	Dietas, locomoción y traslados (formación)	100,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>158.115,00</b>
<b>Total</b>		<b>1.362.277,00</b>

## 17.9. Servicios Generales Internos

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

No existe referencia expresa de este servicio en el Programa de Gobierno

### 17.9.1. Líneas de actuación del programa

Este programa presupuestario incluye una parte importante de la actividad del actual servicio denominado Servicios Generales, una nueva unidad de gestión que nueva unidad de Servicios Generales, que une la antigua Unidad de Apoyo a la Dirección y los negociados de Compras y Servicios Generales internos y busca aglutinar, bajo un criterio de transversalidad y eficiencia, la provisión de servicios, recursos humanos y materiales, así como la fijación de procedimientos, criterios generales e instrucciones para toda la organización municipal.

El programa incluye los siguientes conceptos:

- » Portería, conserjería, custodia y mantenimiento de edificios municipales.
- » Servicio de correo y el reparto de paquetería interna y recogida de papel usado y reciclado dando servicio a todos los departamentos del Ayuntamiento.

- » Consumos de energía eléctrica y gas de diferentes dependencias municipales, así como los gastos por la limpieza de edificios municipales cuando el edificio se utiliza por varios servicios municipales conjuntamente.
- » Gastos de adquisición centralizada, correspondientes a material de oficina y material informático.

**Tabla 204: Valoración económica del programa Servicios Generales Internos**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	920.826,00	44,94
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	1.128.106,00	55,06
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
5	<b>Crédito Global y otros imprevistos</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	0,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>2.048.932,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 205: Actividad: Servicios Generales Internos**

**Responsable político:** Juan Ramón Viles  
**Responsable técnico:** Manu Narváez

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	257.234,00
121.01.01	Complemento de destino	91.925,00
121.02.01	Complemento específico	360.828,00
160.01	Seguros sociales	195.652,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	14.650,00
162.01	Formación	537,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>920.826,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
220.01	Material de oficina	85.300,00
220.03	Material informático no inventariable	76.000,00
221.01	Energía eléctrica	140.000,00
221.03	Gas	54.791,00
221.05	Vestuario	59.000,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	900,00
221.13	Material para reparaciones	2.500,00
223.01	Transportes	500,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	8.000,00

#### Tabla 205: Actividad: Servicios Generales Internos

Responsable político: Juan Ramón Viles

Responsable técnico: Manu Narváez

Partida	Explicación de gastos	Importe
227.01	Trabajos de limpieza	634.315,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	30.000,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	1.600,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	35.200,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>1.128.106,00</b>
<b>Total</b>		<b>2.048.932,00</b>

## 17.10. Traducción

Ciudad referente en la promoción del euskera, la cultura, la creación y la diversidad.

### 17.10.1. Línea de actuación del programa.

El objetivo principal de las labores de traducción e interpretación es ofrecer recursos para la consecución de la normalización del uso del euskera en el Ayuntamiento de San Sebastián. En el proceso de normalización del euskera la traducción y la interpretación son instrumentos de gran importancia.

### 17.10.2. Objetivos para el año 2022

- » Realizar la traducción escrita de la documentación que va dirigida a los órganos del Ayuntamiento o la que se produce en ellos: comisiones de Pleno, Pleno, Junta de Gobierno Local, Alcaldía, Consejos Sectoriales...
- » Responder a las necesidades de traducción de las diferentes direcciones municipales, en los casos en que los trabajadores y las trabajadoras municipales no puedan producir la documentación en ambos idiomas.
- » Realizar la labor de interpretación simultánea de las sesiones del Pleno municipal y de las comisiones del Pleno, así como de algunas reuniones internas y de los Consejos Sectoriales.
- » Realizar la labor de interpretación simultánea de los órganos de gobierno de los Organismos Autónomos.

Para atender todas las necesidades de traducción e interpretación, desde 2018, el Ayuntamiento está adherido al acuerdo marco para la contratación de la Diputación Foral de Gipuzkoa, estando adjudicado a una empresa externa el servicio para la realización de determinadas traducciones y trabajos de interpretación. En 2022 finaliza la vigencia de esta contratación administrativa y hay que llevar a cabo el proceso para formalizar de nuevo este servicio externo.

**Tabla 206: Valoración económica del programa Traducción**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	283.476,00	72,20
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	109.169,00	27,80
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
5	<b>Crédito Global y otros imprevistos</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	0,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>392.645,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 207: Actividad: Traducción**

**Responsable político:** Jon Iraola  
**Responsable técnico:** Miren Edurne Otamendi

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	79.980,00
121.01.01	Complemento de destino	30.779,00
121.02.01	Complemento específico	107.294,00
160.01	Seguros sociales	60.216,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	4.969,00
162.01	Formación	238,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>283.476,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
202.01	Alquiler de maquinaria, instalaciones y utillaje	13.450,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	2.000,00
220.01	Material de oficina	100,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	50,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	363,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	132,00
226.12	Gastos de comunidad	2.200,00

**Tabla 207: Actividad: Traducción**

**Responsable político: Jon Insausti**

**Responsable técnico: Miren Edurne Otamendi**

Partida	Explicación de gastos	Importe
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	358,00
227.15	Servicio de traducción	90.000,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	316,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	200,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>109.169,00</b>
<b>Total</b>		<b>392.645,00</b>

## 17.11. Parque móvil

El Parque Móvil municipal tiene como misión fundamental el control y seguimiento de los vehículos municipales (quedan fuera de su cometido los vehículos de GM y Bomberos), el mantenimiento, reparaciones, revisiones y compra de vehículos y máquinas necesarios para el funcionamiento de los servicios.

Para que en la medida de lo posible los distintos vehículos se encuentren en las mejores condiciones se realizarán las siguientes actuaciones entre otras cosas:

- » Mantenimiento preventivo
- » Reparaciones o control de reparaciones cuando se efectúen fuera del Parque Móvil
- » Inspecciones previas a ITV y formalización de ITV-s

Además de los vehículos que son propiamente de su ámbito, el PM atiende también necesidades de reparación de GM y Bomberos.

Además de las funciones propias al mantenimiento, el Parque Móvil ofrece otros servicios de los que, a modo de ejemplo, se citan los siguientes:

- » Atención y distribución de servicios de transporte, fijos o puntuales, para distintos departamentos del Ayuntamiento (brigadas...).
- » Atención de emergencias y reclamaciones de todo tipo
- » Gestión del suministro de combustible
- » Prestación de vehículos para traslado de mobiliario y enseres entre dependencias municipales
- » Prestación de servicios sociales y ayuda en circunstancias especiales tales como

nevadas y otros.

En el presupuesto se contemplan las partidas correspondientes para hacer frente a los gastos que genera la realización de las anteriores funciones.

Así, entre otros gastos previstos, cabe destacar los correspondientes a los gastos de personal directo de taller, choferes y oficinas, así como los gastos que directa o indirectamente, produce la puesta a punto y reparaciones, así como suministros necesarios para el correcto funcionamiento de la totalidad de los vehículos. Igualmente se prevén los gastos necesarios para hacer frente a los seguros necesarios de los vehículos. Por último se contemplan también los gastos de oficina y gestión administrativa del propio Parque.

En el capítulo de inversiones destacan una partida para la adquisición de nuevos vehículos así como para la redacción del Plan Director del Parque Móvil.

**Tabla 208: Valoración económica del programa Parque Móvil**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	566.587,00	60,34
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	232.425,00	24,75
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	140.000,00	14,91
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>939.012,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 209: Actividad: Parque Móvil**

Responsable político: Miguel Angel Diez

Responsable técnico: Aitor Basurto

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	142.580,00
121.01.01	Complemento de destino	43.758,00
121.02.01	Complemento específico	219.735,00
131.01	Retribuciones del personal laboral temporal	31.758,00
160.01	Seguros sociales	120.328,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	7.834,00
162.01	Formación	594,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>566.587,00</b>

### Tabla 209: Actividad: Parque Móvil

**Responsable político:** Miguel Angel Diez

**Responsable técnico:** Aitor Basurto

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 2</b>		
211.01	Conservación de edificios	2.500,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	2.500,00
213.01	Conservación de vehículos	12.000,00
221.01	Energía eléctrica	11.500,00
221.03	Gas	4.000,00
221.04	Combustibles y carburantes	70.000,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	1.000,00
221.11	Útiles y herramientas	3.000,00
221.13	Material para reparaciones	60.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	3.300,00
224.02	Seguros de vehículos	33.000,00
226.01	Cáñones	6.000,00
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	9.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	11.525,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	895,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	105,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	1.800,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	300,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>232.425,00</b>
<b>Capítulo 6</b>		
624.01	Material de transporte para los servicios	100.000,00
643.01	Investigaciones, estudios y proyectos	40.000,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>140.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>939.012,00</b>

## 17.12. Plan de equipamientos

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

10. Buen Gobierno.

10.2. Garantizar la mejora constante de los servicios municipales.

## 17.12.1. Línea de actuación del programa

En este programa residen los gastos corrientes (mudanzas, suministros, material para reparaciones...) y gastos de inversión (obras, mobiliario, otros equipamientos...) vinculados al Plan de Equipamientos municipal.

## 17.12.2. Objetivos año 2022

- » Adjudicación del proyecto e inicio de la obra para la Oficina de Turismo en el mismo Edificio Ijentea.
- » Gestión necesidades derivadas de la progresiva adaptación del Edificio Easo. Por el traslado de varios departamentos municipales.
- » Instalación de equipamiento de seguridad en el edificio de Ijentea y Palacio de Goikoa.

**Tabla 210: Valoración económica del programa Plan de equipamientos**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	356.910,00	17,76
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	1.652.521,00	82,24
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>2.009.431,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 211: Actividad: Plan de equipamientos**

**Responsable político:** Juan Ramón Viles  
**Responsable técnico:** Manu Narváez

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 2</b>		
211.01	Conservación de edificios	176.620,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	60.500,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	12.100,00
221.13	Material para reparaciones	7.260,00
223.01	Transportes	39.930,00
227.07	Estudios y trabajos técnicos	60.500,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>356.910,00</b>

#### Tabla 211: Actividad: Plan de equipamientos

Responsable político: Juan Ramón Viles

Responsable técnico: Manu Narváez

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 6</b>		
622.01	Edificios y otras construcciones para los servicios	1.463.061,00
623.05	Maquinaria, instalaciones y utillaje para los servicios	189.460,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>1.652.521,00</b>
<b>Total</b>		<b>2.009.431,00</b>

### 17.13. Coordinación de servicios transversales

En este programa presupuestario se contemplan los gastos derivados de la retribución de la persona encargada de dicho programa así como la del personal a su cargo.

#### Tabla 212: Valoración económica del programa Coordinación de servicios transversales

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	233.306,00	100,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>233.306,00</b>	<b>100,00 %</b>

#### Tabla 213: Actividad: Coordinación de servicios transversales

Responsable político: Edorta Azpiazu

Responsable técnico: Edorta Azpiazu

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	56.941,00
121.01.01	Complemento de destino	33.160,00
121.02.01	Complemento específico	90.839,00
160.01	Seguros sociales	49.600,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	2.766,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>233.306,00</b>
<b>Total</b>		<b>233.306,00</b>

## 17.14. Unidad Municipal de Datos

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

10. Buen Gobierno.
- 10.1. Garantizar el gobierno abierto a la ciudadanía

### 17.14.1. Línea de actuación del programa

En este programa presupuestario residen los gastos vinculados al funcionamiento de la Unidad Municipal de Datos:

- » Actividad desarrollada por el equipo humano encargado de la gestión de la Unidad Municipal de Datos.
- » Gastos vinculados a la contratación de diversos servicios de asistencia técnica para el desarrollo de los proyectos de la Unidad.

### 17.14.2. Objetivos año 2022

- » Desarrollo de la plataforma Donostia Data como herramienta de conocimiento y planificación al servicio de los departamentos municipales y modelos de caso de uso para 4 áreas municipales.
- » Creación del censo de huecos de viviendas de la ciudad.
- » Realización carta de Servicio de Información Territorial.
- » Puesta en marcha del Sistema Información Geográfica dirigido a los departamentos municipales.

Y prestación de los servicios para:

- » Cumplimiento del Plan de Transparencia municipal.
- » Mantenimiento del Ayuntamiento en posiciones de excelencia en los índices referenciales de transparencia.
- » Mejora del servicio de acceso a la información demandada por la ciudadanía en canales diversos.

**Tabla 214: Valoración económica del programa Unidad Municipal de Datos**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	233.306,00	100,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>233.306,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 215: Actividad: Unidad Municipal de Datos**

Responsable político: Juan Ramón Viles  
Responsable técnico: Manu Narváez

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	90.932,00
121.01.01	Complemento de destino	38.342,00
121.02.01	Complemento específico	101.907,00
160.01	Seguros sociales	63.654,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	4.579,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>299.414,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
220.03	Material informático no inventariable	10.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	145.961,00
226.99.01	Observatorio de datos	130.000,00
226.99.02	Transparencia	40.000,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>325.961,00</b>
<b>Total</b>		<b>625.375,00</b>

## 17.15. Participación ciudadana

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

10. Buen Gobierno.
- 10.1. Garantizar el gobierno abierto a la ciudadanía.

### 17.15.1. Línea de actuación del programa

En este programa presupuestario residen los gastos vinculados al funcionamiento del Servicio de Participación Ciudadana.

### 17.15.2. Objetivos año 2022

- » Desarrollar 7 procesos participativos territoriales en otras tantas zonas de la ciudad.
- » Desarrollar el proyecto Igeldo Entidad Local menor.
- » Gestionar los procesos participativos de los proyectos municipales. Entre otros:
  - » Plan General de Ordenación Urbana
  - » Datorren Donostia.
- » Participar con otros servicios en la realización del procedimiento gestión de locales municipales.
- » Participar con otros servicios en el modelo de Rendición de Cuentas basado en la Integridad

Y gestionar los servicios para:

- » Fortalecer e impulsar el movimiento asociativo: gestión de subvenciones, asesoría y apoyo, etc.
- » Coordinar, asesorar, asistir en formulas de participación estable: Consejos sectoriales, Mapa de puntos críticos.
- » Gestinar las dinámicas Auzoz auzo y Auzo mahaiak
- » Incluir funcionalmente la participación en el itinerario normativo: consultas públicas, sesiones de presentación de normativas.
- » Acompañar la gestión del presupuesto participativo participación necesaria en la elaboración del presupuesto municipal.
- » Ejecutar los procesos de Tambor de Oro y Medallas al Mérito Ciudadano.

**Tabla 216: Valoración económica del programa Participación ciudadana**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	547.592,00	18,80
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	319.888,00	10,98
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	95.204,00	3,27
5	<b>Crédito Global y otros imprevistos</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	1.950.000,00	66,95
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>2.912.684,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 217: Actividad: Participación ciudadana**

**Responsable político:** Juan Ramón Viles  
**Responsable técnico:** Amaia Agirreolea

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	157.173,00
121.01.01	Complemento de destino	67.257,00
121.02.01	Complemento específico	195.397,00
160.01	Seguros sociales	116.327,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	11.014,00
162.01	Formación	424,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>547.592,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
220.01	Material de oficina	2.400,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	4.000,00
222.02	Comunicaciones postales	1.000,00
226.02	Atenciones protocolarias y representativas	1.000,00
226.12	Gastos de comunidad	10.000,00
226.15	Servicio de traducción	4.000,00
226.99.02	Participación territorial	148.188,00
226.99.03	Fomento asociacionismo	50.000,00
226.99.04	Transversalidad municipal para la participación	55.000,00
226.99.05	Participación sectorial - poblacional	15.000,00
226.99.06	Participación sectorial - temática	20.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	5.000,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	1.800,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	500,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	2.000,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>319.888,00</b>

### Tabla 217: Actividad: Participación ciudadana

Responsable político: Juan Ramón Viles  
Responsable técnico: Amaia Agirreolea

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 4</b>		
481.01	Subvenciones y convenios	70.374,00
481.02	Transferencia a la Junta de Zubieta	5.000,00
481.04	Subvención a Igeldoko Herri Kontseiluari	7.000,00
481.05	Asociación de vecinos Osteguna-Irale	3.500,00
481.07	Subvención a la asociación de vecinos de Egia Bizirik	2.130,00
481.08	Subvención a AAEE Parte Zaharrean bizi	7.200,00
<b>Total del capítulo 4</b>		<b>95.204,00</b>
<b>Capítulo 6</b>		
619.01	Presupuesto Participativo 2022-2023	1.500.000,00
619.02	Presupuesto Participativo Distrito Este	400.000,00
622.01	Edificios y otras construcciones para los servicios	50.000,00
<b>6 kapituluaren guztizkoa</b>		<b>1.950.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>2.912.684,00</b>

## 17.16. Atención ciudadana

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

10. Buen Gobierno.

10.2. Garantizar la mejora constante de los servicios municipales.

### 17.16.1. Línea de actuación del programa

En este programa presupuestario residen los gastos vinculados al funcionamiento del Servicio de Atención Ciudadana.

- » Actividad desarrollada por el equipo humano encargado del servicio: responsables y agentes de Udalinfo.
- » Gastos vinculados a la contratación de diversos servicios: máquinas de autotramitación, gestor de colas...

### 17.16.2. Objetivos año 2022

- » Proyecto HAZI.

- » Incorporación atención primaria Urbanismo en el servicio de Udalinfo.
- » Inicio análisis para la incorporación de la atención primaria de la dirección Financiera.
- » Mejora en la gestión de las agendas (atención primaria y de segundo nivel).
- » Incorporación de nuevos trámites en las 5 máquinas de autotramitación en diversos puntos de la ciudad.
- » Mejora de la aplicación Buzón de la ciudadanía
- » Centralización de todas las notificaciones de los departamentos municipales.
- » Incorporación del formato telemático en los trámites actuales.
- » Incorporación nuevos servicios en la interoperabilidad.

**Tabla 218: Valoración económica del programa Atención ciudadana**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	2.422.003,00	96,74
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	81.500,00	3,26
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
5	<b>Crédito Global y otros imprevistos</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	0,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>2.503.503,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 219: Actividad: Atención ciudadana**

Responsable político: Juan Ramón Viles

Responsable técnico: Manu Narváez

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	679.568,00
121.01.01	Complemento de destino	263.843,00
121.02.01	Complemento específico	934.946,00
160.01	Seguros sociales	514.628,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	27.673,00
162.01	Formación	1.345,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>2.422.003,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		

### Tabla 219: Actividad: Atención ciudadana

Responsable político: Juan Ramón Viles

Responsable técnico: Manu Narváez

Partida	Explicación de gastos	Importe
202.01	Alquiler de maquinaria, instalaciones y utillaje	36.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	25.000,00
222.02	Comunicaciones postales	500,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	2.000,00
227.12	Contrato de asistencia técnica	18.000,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>81.500,00</b>
<b>Total</b>		<b>2.503.503,00</b>

## 17.17. Imprevistos

Conforme a la normativa vigente se incluyen en el programa créditos de pago globales cuyo objetivo es atender insuficiencias en otros créditos de pago o afrontar nuevas necesidades no previstas.

### Tabla 220: Valoración económica del programa Imprevistos

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	1.101.207,00	100,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>1.101.207,00</b>	<b>100,00 %</b>

### Tabla 221: Actividad: Imprevistos

Responsable político: Jaime Domínguez-Macaya

Responsable técnico: Kepa Ugartemendia

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 5</b>		
500.01	Fondo de contingencia	1.101.207,00
	<b>Total del capítulo 5</b>	<b>1.101.207,00</b>
<b>Total</b>		<b>1.101.207,00</b>

## 18. Administración financiera y tributaria

**Tabla 222: Política de gasto: Administración financiera y tributaria**

Programas componentes	Importe	%
Gestión Económica	6.198.787,00	54,28 %
Gestión Tributaria	5.222.113,00	45,72 %
<b>Total</b>	<b>11.420.900,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 223: valoración económica de la política de gasto Administración financiera y tributaria**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	6.228.292,00	54,53 %
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	2.073.928,00	18,16 %
3	<b>Gastos financieros</b>	143.667,00	1,26 %
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00 %
5	<b>Crédito global y otros imprevistos</b>	0,00	0,00 %
6	<b>Inversiones reales</b>	2.975.013,00	26,05 %
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00 %
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00 %
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00 %
<b>Total</b>		<b>11.420.900,00</b>	<b>100,00 %</b>

### 18.1. Gestión Económica

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

- » 10. Buen Gobierno.
- » 10.4. Garantizar una gestión rigurosa de Hacienda y Finanzas municipales.

#### 18.1.1. Línea de actuación del programa

En este programa presupuestario residen los gastos vinculados al funcionamiento del Departamento de Gestión Económica.

- » Elaboración de presupuestos municipales (reflejados en este documento).
- » Elaboración de todo tipo de informes económico-financieros para diversos ámbitos y Direcciones.
- » Propuesta y ejecución de modificaciones presupuestarias.
- » Gestión de los expedientes municipales de contratación y asegurar el funcionamiento de la mesa de contratación.

- » Gestión y defensa del patrimonio municipal.
- » Gestión de seguros de riesgo municipales y responsabilidad patrimonial
- » Tribunal Económico Administrativo municipal

### 18.1.2. Objetivos año 2022

Se ha dotado el capítulo II, para cubrir los gastos que, con carácter ordinario, genera la gestión del programa

El 73% del importe asignado a este programa cubre los gastos de las pólizas de seguros en vigor del ayuntamiento en los ámbitos de Responsabilidad patrimonial

El resto de gastos de este capítulo corresponden a gastos de oficina habituales, distribuidos en diferentes partidas.

La cantidad que figura en la partida de inversiones (10.000.000€) se ha previsto para poder ejecutar proyectos con subvenciones europeas (NGEU). En la medida que se vayan concretando las necesidades, se transferirán los fondos a los diferentes departamentos o entidades a través de modificaciones de crédito..

**Tabla 224: Valoración económica del programa Gestión Económica**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	2.409.292,00	38,87
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	814.482,00	13,14
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
5	<b>Crédito Global y otros imprevistos</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	2.975.013,00	47,99
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>6.198.787,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 225: Actividad: Gestión Económica**

**Responsable político:** Jaime Domínguez-Macaya  
**Responsable técnico:** Kepa Ugartemendia

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	684.133,00
121.01.01	Complemento de destino	284.949,00
121.02.01	Complemento específico	898.420,00
160.01	Seguros sociales	511.765,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	27.940,00
162.01	Formación	2.085,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>2.409.292,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
200.01	Alquiler de terrenos	484,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	1.000,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2.987,00
220.03	Material informático no inventariable	1.500,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	1.500,00
221.01	Energía eléctrica	4.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	32.000,00
224.99	Seguros de bienes y responsabilidad civil	621.571,00
225.02	Tributos del territorio histórico	240,00
225.04	Tributos estatales	5.956,00
226.01	Cánones	28.792,00
226.04	Gastos jurídicos	5.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	6.000,00
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	5.000,00
226.12	Gastos de comunidad	43.000,00
227.07	Estudios y trabajos técnicos	41.479,00

### Tabla 225: Actividad: Gestión Económica

**Responsable político:** Jaime Domínguez-Macaya  
**Responsable técnico:** Kepa Ugartemendia

Partida	Explicación de gastos	Importe
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	6.000,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	6.473,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	1.500,00
	<b>Total del capítulo 2</b>	<b>814.482,00</b>
<b>Capítulo 6</b>		
618.01	Next Generation, proyectos ya presentados a subvenciones concretas (MITMA, MINCOTUR..)	2.775.013,00
618.02	Next Generation: Salud y cuidado de las personas	25.000,00
618.03	Next Generation: Aprendizaje a lo largo de la vida	25.000,00
618.04	Next Generation: Generación de energías renovables	25.000,00
618.05	Next Generation: Movilidad sostenible	25.000,00
618.06	Next Generation: Digitalización e innovación	25.000,00
618.07	Next Generation: Habitat urbano	25.000,00
618.08	Next Generation: Hábitat natural y prevención de desastres naturales	25.000,00
618.09	Next Generation: Economía circular	25.000,00
	<b>Total del capítulo 6</b>	<b>2.975.013,00</b>
<b>Total</b>		<b>6.198.787,00</b>

## 18.2. Gestión Tributaria

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

- » 10. Buen Gobierno.
- » 10.4. Garantizar una gestión rigurosa de Hacienda y Finanzas municipales.

### 18.2.1. Línea de actuación del programa

En este programa presupuestario residen los gastos vinculados al funcionamiento del Departamento de Gestión Tributaria

- » Elaboración de Ordenanzas fiscales.
- » Funciones propias de Tesorería (Manejo y custodia de fondos y valores; Planificación y gestión financiera; Programación de la financiación y del endeudamiento).
- » Análisis y diseño de la política global de ingresos tributarios.
- » Elaboración, propuesta e interpretación de la normativa tributaria.
- » Gestión de los tributos y relaciones con los/las contribuyentes.

- » Inspección tributaria.
- » Sistemas y procedimientos de recaudación.
- » Multas.

### 18.2.2. Objetivos año 2022

Se ha dotado el capítulo II, para cubrir los gastos que, con carácter ordinario, genera la gestión de los tributos y de las multas de tráfico encomendada a esta Dirección y para los gastos corrientes de la oficina de Recaudación.

El 90% del importe asignado a este programa cubre los gastos que se generan por la necesidad legal de comunicar y notificar liquidaciones tributarias y actos del procedimiento ejecutivo, así como los del procedimiento sancionador en materia de multas de tráfico.

Para cubrir esta necesidad, es preciso básicamente: confeccionar los documentos, componer los envíos y franquearlos para su distribución/notificación postal.

El franquero solo supone el 85,00% del importe total de este programa

La partida “Gastos registrales de embargos, certificaciones, etc.”, se emplea en cumplir con los trámites legales que prevé el procedimiento ejecutivo de recaudación. Estos gastos se recuperan como costas.

En este ejercicio no hay prevista ninguna campaña especial que requiera contratación de asesoramiento o acompañamiento.

Hay una partida para compensar a los miembros del Tribunal Económico-Administrativo Municipal, la asistencia a las sesiones del mismo.

**Tabla 226: Valoración económica del programa Gestión Tributaria**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	3.819.000,00	73,13
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	1.259.446,00	24,12
3	<b>Gastos financieros</b>	143.667,00	2,75
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
5	<b>Crédito Global y otros imprevistos</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	0,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>5.222.113,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 227: Actividad: Gestión Tributaria**

**Responsable político:** Jaime Domínguez-Macaya  
**Responsable técnico:** Oscar Villasante

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	1.220.616,00
121.01.01	Complemento de destino	416.127,00
121.02.01	Complemento específico	1.314.328,00
160.01	Seguros sociales	811.303,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	53.771,00
162.01	Formación	2.855,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>3.819.000,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
220.01	Material de oficina	15.000,00
220.03	Material informático no inventariable	1.680,00
222.02	Comunicaciones postales	1.077.824,00
226.04	Gastos jurídicos	30.250,00
226.09.01	Gestión de cobros	50.000,00
226.10.00	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	2.000,00
226.10.02	Impresión y manipulado de cartas	49.742,00
227.07	Estudios y trabajos técnicos	18.150,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	4.800,00
239.01	Dietas, locomoción y traslados (TEAM)	10.000,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>1.259.446,00</b>
<b>Capítulo 3</b>		
369.01	Otros gastos financieros	143.667,00
<b>Total del capítulo 3</b>		<b>143.667,00</b>
<b>Total</b>		<b>5.222.113,00</b>

## 19. Deuda pública

**Tabla 228: Política de gasto: Deuda pública**

Programas componentes	Importe	%
Deuda pública	14.051.196,00	100,00 %
<b>Total</b>	<b>14.051.196,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 229: valoración económica de la política de gasto Deuda pública**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00 %
3	Gastos financieros	730.378,00	5,20 %
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00 %
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	0,00	0,00 %
7	Transferencias de capital	0,00	0,00 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	13.320.818,00	94,80 %
<b>Total</b>		<b>14.051.196,00</b>	<b>100,00 %</b>

### 19.1. Deuda pública

#### Deuda

La deuda prevista a 1 de enero de 2022, incluyendo las operaciones recogidas en presupuestos anteriores referente al Ayuntamiento y a las entidades de él dependientes así como las operaciones avaladas, es la siguiente:

Kontzeptua	Importe
Ayuntamiento	107.322.277,90
Entidad Pública Empresarial de Vivienda	74.775.732,23
Compañía del Tranvía de San Sebastián	6.621.545,00
<b>Total</b>	<b>188.719.555,13</b>

#### Nivel de endeudamiento

La regulación sobre dicha materia viene recogida en la Norma Foral 11/1989, de 5 de julio, Reguladora de las Haciendas Locales de Gipuzkoa.

En base a la misma, la determinación del nivel de endeudamiento se realiza por el coeficiente, entre las cantidades destinadas al pago de las anualidades comprensivas de amortización, intereses y comisiones, correspondientes a las operaciones de crédito aprobadas y/o avaladas, con excepción de las operaciones de tesorería, y los recursos consolidados por operaciones corrientes.

La anualidad teórica de las operaciones de crédito del sector público local y las operaciones avaladas asciende a 25.716.147,44€

Los recursos consolidados por operaciones corrientes del Ayuntamiento, Organismos Autónomos y Sociedades Públicas íntegramente participadas ascienden a 378.971.206,00€.

Teniendo en cuenta la anualidad teórica señalada el nivel de endeudamiento sería 6,79%.

Si se formalizasen todas las operaciones recogidas en el Presupuesto para el ejercicio de 2022 el nivel de endeudamiento sería del 7,09%.

**Tabla 230: Valoración económica del programa Deuda pública**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	730.378,00	5,20
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	13.320.818,00	94,80
<b>Total</b>		<b>14.051.196,00</b>	<b>100,00 %</b>

**Tabla 231: Actividad: Deuda pública**

Responsable político: Jaime Domínguez-Macaya  
Responsable técnico: Oscar Villasante

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 3</b>		
332.01	Intereses de préstamos	730.378,00
<b>Total del capítulo 3</b>		<b>730.378,00</b>
<b>Capítulo 9</b>		
932.02	Préstamo Ministerio de Industria	2.290.475,00
933.01	Amortización de préstamos a largo plazo: fuera del sector público local	11.030.343,00
<b>Total del capítulo 9</b>		<b>13.320.818,00</b>
<b>Total</b>		<b>14.051.196,00</b>





